



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN
ESCUELA DE PERIODISMO

DE “COME CHEQUES” A GRANDES ESTAFADORES
EUROLATINA Y LA HISTORIA DE LOS HERMANOS ELGUETA CÁRCAMO

MARÍA LUISA CARRIÓN VERGARA

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

PROFESORA GUÍA

MARIA OLIVIA MÖNCKEBERG PARDO

SANTIAGO DE CHILE

JUNIO 2014

*“Pero nada mejor que el sueño
para engendrar el porvenir.
La utopía de hoy es carne y hueso mañana”.*

Víctor Hugo
(Los Miserables)

Índice

Palabras preliminares	7
Capítulo I	
La mujer detrás del cigarrillo	8
Una pésima decisión	10
Cuotas atrasadas	12
Otra mala pasada.....	14
Estalla el secreto	15
Una de muchos	17
Capítulo II	
Los hermanos “come cheque”	19
El primer estafado	21
Cheques protestados	24
Los Elgueta en acción.....	25
La primera denuncia	28
Segunda parada	29
Nacen los estafadores.....	30
Capítulo III	
Llegada a Santiago: Eurolatina	32
De limitada a sociedad anónima	34
Las esposas	37
Yolanda, la súper madre.....	39
Los Queñes	42
La mansión de Quinchamalí	44
Remate en carne propia	47
Capítulo IV	
Modo de operar	48
Acelerando más de la cuenta	50

Tras la garantía hipotecaria	52
Gastos que nunca existieron	54
Se inicia el calvario	57
Remates y palos blancos	59
Solo importa la casa	62
Aguas sucias	63
Una historia que se repite	66
Capítulo V	
La lucha de Vittorina	68
“No sabía que estaba hipotecando”	69
Cuadro de estrés crónico	72
Nace la agrupación	75
“Fuimos sus conejillos de India”	77
Malas prácticas.....	79
Dos décadas sin paz.....	80
Capítulo VI	
Perfil de los estafados	83
Incapacidad de pago	84
Problemas de salud y económicos	86
Hábil engaño	89
Capítulo VII	
La fiesta continúa con Hippo Capital	91
Nuevo nombre para viejas trampas	92
No todo podía ser igual	94
La Fiscalía entra en juego	96
Investigación del Ministerio Público.....	98
¿Y el dinero?	101
La “mano” en la masa	102
Consumidores denuncian	103

Capítulo VIII

Las hermanas Sanzana	106
Primeros problemas.....	107
Una cara conocida	109
Frente a frente con los estafadores	111
Denuncias y declaraciones	113
“Tuvimos suerte”	114

Capítulo IX

Y la regulación... ¿dónde está?	117
Una institución inerte.....	119
¿Quién fiscaliza y regula?	121
Un león sin dientes	123
Creadas para estafar	125
Nace el Sernac financiero	127
Derecho a crédito	128

Capítulo X

Los Elgueta tras las rejas	130
Receptora cuestionada	131
Cambio de ministro, siguen las polémicas	132
El sueño americano	133
“Era nuestro dinero”	135
¿Más involucrados?	137
Otra financiera a la luz.....	138
La puerta giratoria.....	139
Embargos.....	142
Ballesteros de vacaciones.....	143
Viaje a Miami	144
Nuevo ministro	145
“No hay engaño”	147
Primera victoria	148

Segundo y gran triunfo.....	150
No es un final feliz para todos	152
Gracias.....	155
Bibliografía.....	156

Palabras preliminares

Cursaba cuarto medio cuando supe que a mi abuela le habían quitado la casa. Me di cuenta, porque mi madre había llamado a una de sus hermanas y estalló en llanto con el teléfono en la mano cuando le contó la noticia. Vivíamos en Puerto Varas, en la Región de Los Lagos, y a esa altura tenía la certeza que el próximo año estudiaría Periodismo en la Universidad de Chile. Eso, implicaba tener que dejar a mi familia y vivir junto a mi abuela en la casa de Juan Cristóbal 4274, en la comuna de Recoleta. Incluso, sin aún dar la Prueba de Selección Universitaria, mi habitación en aquella vivienda me estaba esperando.

A mis 17 años no entendí mucho de créditos ni hipotecas, no sabía qué era Eurolatina, solo pensaba en la angustia de mi abuela al perder su hogar y en que debía buscar otra casa en la Región Metropolitana para poder cumplir con mi sueño.

En 2009 entré a la Universidad de Chile y, poco a poco, comencé a comprender la historia que ahora relato. En las siguientes páginas intento narrar no solo el modo de operar de los hermanos Elgueta Cárcamo, sino también relatar el dolor y la impotencia de sus víctimas, aquellas que perdieron su hogar a manos de los estafadores.

María Luisa Carrión Vergara

Capítulo I

La mujer detrás del cigarrillo

Son las 11 de la mañana con 15 minutos y María Elcira Parada Merino aún no termina de preparar el almuerzo y eso le preocupa. De a poco, comienza a salir olor a cazuela, pero aún quedan unos detalles que la mantienen ajetreada, moviéndose de un lado para otro de la casa. “Pongo la carne en la olla y te atiando”, me dice mientras se desplaza desde el comedor hacia la cocina¹.

María, mi abuela, tiene 76 años y aún es el sostén de su hogar. Tuvo trece hijos y cuatro viven con ella; uno, Víctor Vergara, sufre epilepsia. Mi abuela nació el 4 de noviembre de 1937 en San Carlos, una localidad cercana a Chillán en la Región del Bío-Bío. En su adolescencia viajó hasta Santiago junto a su madre, siguiendo a su hermano Javier, quien había llegado unos años antes a la capital. Fue allí donde conoció a José Francisco Vergara, con quien se casó en 1958 a los 21 años.

Le tocó crecer en una época donde la mujer aún estaba relegada a la cocina y su misión era servir al marido. No terminó la enseñanza básica, ya que para ella no era necesario. Tampoco estaba en sus planes programar la natalidad, “solo Dios sabe de esas cosas” – dice - y aunque le hubieran

¹ La entrevista a María Parada Merino para esta memoria de título se realizó el viernes 14 de marzo de 2014.

regalado las pastillas anticonceptivas no se le habría pasado por la mente tomarlas.

Comenzó a trabajar desde niña y no ha dejado de hacerlo desde entonces. Es dueña de casa – y así ha sido siempre-, pero para ayudar en los gastos domésticos vendía verduras, frutas y ropa que muchas veces ella misma confeccionaba. Cuando pasaron los años y la fuerza no era la misma, la ayudaban sus hijas, quienes con un carretón a cuestas recorrían las calles de la comuna de Recoleta ofreciendo sus productos.

Su esposo, José Francisco, tampoco terminó la enseñanza básica y aunque no tiene estudios formales se ha desempeñado como gasfiter toda su vida, profesión que después heredó uno de sus hijos con quien también comparte el nombre.

Durante los primeros años de matrimonio vivieron juntos en una mediagua construida atrás de la casa de su madre en la población La Palmilla, un hogar sencillo y no muy grande, rememora. Entre esas paredes nacieron sus primeros siete hijos: Luis, Teresa, Cecilia, Víctor, Guadalupe, Patricia y Sonia. “Cuando ya me estaba ‘mejorando’ de la Sonia fue cuando nos cambiamos a Juan Cristóbal. Recuerdo muy bien que fue un 19 de septiembre, porque era el día de la parada militar”, afirma.

María mira de reojo la hora en la pantalla del televisor, aún le falta picar la cebolla y la zanahoria para la cazuela. Siempre le ha gustado tener su

almuerzo listo a las 12 del día, como la costumbre del campo señala, pero pese al apuro enciende un cigarro, uno de los muchos que se fumará durante el día.

Cuando compraron el terreno de Avenida Juan Cristóbal 4274 solo estaban instaladas las cañerías para agua potable, no había luz eléctrica y en buen chileno, “ningún palo parado”. Se trataba de sitios fiscales que el Estado vendió a bajo costo con la condición de que fueran las familias las que construyan su propio hogar. Así fue como nació la Población Chacabuco Tres: “Entre todos ayudaron a hacer las casas; los hijos, esposos y hasta las mujeres trabajaron. Hicimos también la escuela para que estudiaran los niños”, recuerda María Parada mientras comienza a picar raudamente una cebolla.

Ese fue el hogar que los albergó por 41 años y donde nacieron uno tras otro sus seis hijos restantes: Jacqueline, Marcela, Lorena, Francisco, Juan y Susana. Esa fue la propiedad donde más tarde nacerían sus primeros nietos y donde vio morir a su hija Teresa. Esa fue la casa que les sería arrebatada.

Una pésima decisión

A mi abuela no le gusta que le hablen de Allende, dice que pasó hambre con sus cabros en aquella época. No recuerda mucho de fechas, pero todo lo relaciona con el Presidente de la República de turno o con algún nacimiento de sus hijos. Por ello, cuando le pregunto cuántos años demoró en pagar el terreno de su casa, dice “como dos gobiernos, empezamos con Frei Montalva”.

El último de sus hijos nació en plena dictadura. Reconoce que fueron años duros, no era fácil criar 13 niños con problemas financieros auestas y en medio de un gobierno militar que restringe todo tipo de libertades. Entre todos compartían juguetes, comida y útiles escolares. En la casa de Avenida Juan Cristóbal jamás hubo una bicicleta y las muñecas eran de trapo confeccionadas por la madre.

En 1996 varias de sus hijas estaban casadas y no vivían con ella. María Parada aún era una comerciante de ropa y muchos de sus artículos se los enviaba a Patricia, quien después de su matrimonio se había establecido en Puerto Varas, en el sur del país en la Región de Los Lagos. “Mi mamá iba a La Ligua² y compraba chalecos, me los enviaba y yo los vendía acá y luego le mandaba la plata”, recuerda Patricia³.

Fue para seguir con este negocio que se acercó hasta la financiera informal Eurolatina para solicitar un crédito en marzo de 1996; ella había visto el anuncio en el diario *La Cuarta*. Nunca imaginó lo que aquella decisión conllevaría: sus consecuencias aún le duelen. “Costaba llegar a sus oficinas, uno se perdía en el edificio, era como un laberinto de caracol, quizás era un indicio”, afirma hoy María, mientras se dispone a picar una zanahoria.

² La Ligua es una comuna de la Provincia de Petorca, en la Región de Valparaíso, caracterizada por la producción de dulces chilenos y la confección de tejidos. En la actualidad su población bordea los 30 mil habitantes.

³ Patricia Vergara Parada es la sexta hija del matrimonio. El 21 de diciembre de 1989 se casó con Juan Carlos Carrión y decidieron irse vivir a Puerto Varas, ciudad donde nacieron y crecieron sus dos hijas.

Recuerda con exactitud el monto que tuvo en sus manos: un millón 723 mil pesos, que debía pagar en 36 cuotas de poco más de 83 mil pesos⁴. Aunque los intereses fueron calculados por la cifra de dos millones de pesos, un valor que incluía una serie de gastos operacionales, tales como la tasación y el estudio de título. El primero de los compromisos los canceló el 10 de abril de 1996 en las oficinas de la empresa en calle Catedral. “Fuimos a firmar el crédito con José Francisco y Luis, mi hijo mayor, a una notaría que quedaba cerca. De la empresa solo nos acompañó el que veía las platas, un tal Cristián Cisternas⁵”. Agrega: “Él no se metía mucho, saludaba pocas veces. Era delgado, alto y muy joven”.

Antes de firmar el contrato la financiera envió a un sujeto, del que no recuerda el nombre, a mirar la casa para evaluarla. Pese a la larga lista de requisitos que le habían solicitado desde la compañía para optar al crédito, solo uno de ellos tuvo particular importancia: la escritura del bien raíz.

Cuotas atrasadas

“Tuve una mala idea un día. Se me ocurrió no pagar la cuota, pero al otro mes fui con el dinero para pagar las dos”, afirma María. Dice que muchas veces vio a gente salir enojada, llorando y desconcertada, pero que nunca la dejaron

⁴ La cuota exacta según consta en los pagarés era de 83.593 pesos.

⁵ Cristian Cisternas fue por años el ejecutivo de cuentas de Eurolatina. Es el único funcionario de alto rango de la empresa que fue condenado por la justicia.

conversar con nadie dentro de las oficinas de Eurolatina. “Con el único que se podía hablar era con el abogado Arriagada⁶. Ahora entiendo todo. Yo siempre conversaba con él, era un tipo agradable y muy atento, bajito y gordito. Él era el encargado de ver toda la parte jurídica”, dice.

Así, de un momento a otro, se vio sobre el escenario en el que nunca se imaginó y en el que peregrinó por años en silencio. Pidió en varias ocasiones conversar con los dueños de la financiera, pero siempre le aseguraban que no estaban en el edificio: “No daban la cara, no era mucho lo que podía hacer. Tampoco podía conversar con alguien, porque en esas oficinas siempre había que estar en silencio”.

Ante el retraso del pago de las cuotas, Eurolatina le ofreció repactar el crédito. José Francisco Vergara y María Parada accedieron y el 4 de abril de 1997 realizaron los trámites. A partir de entonces deberían cancelar 120 cuotas de 3,09 Unidades de Fomento de la época. Debido a sus problemas económicos, tampoco pudieron cumplir con este nuevo compromiso.

Ese mismo año – y unos meses después que María Parada repactara el préstamo- las oficinas de Eurolatina se trasladaron hasta calle San Antonio a un lujoso edificio cercano a la Alameda Libertador Bernardo O’Higgins, principal arteria de la capital, en pleno centro de Santiago. “Al menos ahí era más fácil

⁶ María Parada se refiere a Arturo Hans Arriagada Guerrero, abogado de los hermanos Elgueta Cárcamo.

llegar, porque había ascensor. Teníamos que subir hasta el piso 19”, dice con cierta ironía mi abuela.

Apremiada María Parada le contó a su hija mayor Teresa, quien ya sospechaba del problema que aquejaba a su madre, porque por casualidad había visto unos documentos. Entre las dos juntaron 400 mil pesos que les había pedido Eurolatina para no rematar la casa. “Ahí quedamos bien, el abogado nos atendió muy amable cuando llevamos el dinero. No sé porqué nunca me advirtió de lo que estaba sucediendo”.

A comienzos de 1998 Eurolatina les hizo un nuevo pedido: un millón de pesos. María y su hija Teresa solo alcanzaron a reunir 435 mil pesos que entregaron a la financiera; a los pocos días fue y les pagó otros 200 mil. Pero para aquella fecha ya era demasiado tarde: su hogar – el que habían construido todos juntos- ya había sido rematado sin que ellos se enteraran y lo que es peor, como familia habían comenzado otra dura batalla.

Otra mala pasada

No recuerda la fecha exacta, y dice que es mejor así, cuando se enteró que Teresa, su hija mayor, tenía cáncer. Le había dado dos nietos, Pamela y José, y siempre vivió junto a ella en una pequeña casa que construyó en el patio trasero. “Cuando ella se enteró en el lío en que estaba metida, no me reclamó, me dio su apoyo y ayudó en todo lo que podía”, afirma mi abuela.

Con ese dolor a cuestas continuaron su lucha contra la financiera. Juntas fueron hasta la Corporación de Asistencia Judicial a buscar asesoría legal, pero solo obtuvieron un portazo en la cara: “No me dieron una solución; para mí que ellos igual estaba coludidos. Solo me dijeron que mi casa había sido rematada y que para seguir viviendo allí debía pagar un arriendo de 60 mil pesos”.

María Parada pagó sagradamente durante tres años ese arriendo sin que nadie más que su hija Teresa supiera. Ella le ayudaba a reunir el dinero para cumplir con la obligación que ahora habían contraído con la empresa Inversiones Inmobiliarias Clamar Limitada – la compañía había adquirido la vivienda en un remate judicial-, mas el destino les jugaría otra mala pasada.

Tras luchar contra un cáncer gástrico, Teresa - mi tía *Teruca*- perdió la batalla por la vida un 14 de octubre de 2001. Junto a ella estaban sus hijos, padres y hermanos. Estaban reunidos en la casa de Avenida Juan Cristóbal 4274, la misma que los había visto crecer, jugar, reír y llorar. La que ahora se teñía de negro para despedir a la mayor de las hijas del matrimonio, que moría a los 42 años y que dejaba dos adolescentes sin una madre. La misma propiedad que ya no pertenecía a la familia Vergara Parada.

Estalla el secreto

Con un luto riguroso que jamás se quitará, María Parada continúa pagando el arriendo de la vivienda – que a esa fecha había subido a 70 mil pesos- por tres

años más. Fue cuando decidió no seguir cancelándolo, ya que consideraba que había costado el total del crédito.

“Un día, no me preguntes cuándo, llegaron unos hombres a sentarse en las bancas de la plaza al lado de la casa. Cuando se iban a ir me dijeron que la estaban cuidando, porque me van a venir a sacar de aquí”. Recuerda que quedó helada y sin saber cómo reaccionar.

“Unos días después llegó Carabineros a sacarnos de la casa”. En este punto de la historia, la cebolla y la zanahoria ya estaban en la olla y la cazuela estaba a punto de terminar su cocimiento. María Parada, siempre vestida de negro y siempre, siempre con delantal, encendía un nuevo cigarrillo sentada en su esquina favorita, en una silla endeble y ahora, con la tarea en la cocina terminada, se disponía a esperar las telenovelas de la tarde.

En mayo de 2008 María Parada, su esposo José Francisco Vergara, sus hijos Luis, Francisco, Víctor y Juan, su yerno José Calbucoi y tres de sus nietos debieron abandonar la casa de Avenida Juan Cristóbal 4274. Pese a que sacaron sus cosas tranquilos y en silencio, una decena de Carabineros observaba cómo esta familia apilaba en la calle sus enseres junto a la impotencia, la pena y la rabia.

La propiedad pertenece en la actualidad a Inversiones del Carmen Sociedad Anónima, empresa que arrienda la casa a terceros. Está custodiada por un enorme perro *rottweiler* que aleja a los que aún intentan hacer justicia en

sus afueras. María Parada vive a dos cuadras de la casa, pero desde mayo de 2008 no transita por la calle que vio crecer a sus hijos y a sus primeros nietos.

Una de muchos

María, mi abuela, no es la única que perdió su hogar tras caer en la estafa de Eurolatina. Llegó - como todos - ilusionada, con la esperanza de un crédito rápido que la sacara de los apuros económicos y terminó - como muchos - en la calle. Vivió un par de días en casa de su hija Marcela y luego unos meses en la de Sonia. Después arrendó durante un año un departamento pequeño por 180 mil pesos y más tarde postuló a un subsidio para comprarse uno propio a pocas cuadras de la vivienda que albergó sus mejores y peores recuerdos en la comuna de Recoleta. Allí vive hacinada junto a su esposo y cuatro hijos a la espera de que la justicia haga justicia.

No alcanzó a realizar una denuncia ante los Tribunales, nadie le aconsejó que lo hiciera y hoy el delito está prescrito. Recuerda con amargura la historia de cómo perdió su hogar, mientras en el Parlamento las leyes para solucionar este tipo de estafas aún no llegan y las instituciones que debieran fiscalizar a estas financieras duermen en la inercia. Así pasaron 20 años desde que se fundó Eurolatina y más de 200 familias perdieron su hogar, todo bajo una cámara de televisión que se dedicaba a grabar la miseria y la ignorancia, pero no a proponer soluciones. Los periodistas no fueron un cuarto poder.

La Corte Suprema acreditó en 2013 que Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo – cuya existencia mi abuela solo se enteró muy entrada la década del 2000- crearon Eurolatina con el fin de estafar a personas de escasos recursos para arrebatarles su hogar, y armaron un entramado de formas para evadir la justicia por largos y eternos años.

María Parada no conserva esperanzas de recuperar su casa, como sí la tienen quienes alcanzaron a realizar una denuncia. María Parada seguirá vestida de negro, cocinando por las mañanas y mirando telenovelas por las tardes con un cigarrillo en la mano con la amarga sensación de que todos sus derechos fueron vulnerados.

Capítulo II

Los hermanos “come cheque”

Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo crecieron en la Isla Grande de Chiloé, en la ciudad de Castro. Sus padres, Sara Yolanda Cárcamo Pérez y Pedro Exequiel Elgueta Varas, se casaron el 12 de diciembre de 1959 en esa ciudad a las 7 de la tarde, en el Registro Civil local. Casi dos años después, el 6 de junio de 1961, nació el mayor de sus hijos, Pedro Antonio. Marcos Exequiel vino al mundo en 1966, el 22 de enero. Ninguno de los dos hermanos tiene títulos universitarios, cursaron solo hasta cuarto medio.

Cuando Gastón Bacquet⁷ – hoy subgerente de ventas de Carozzi- conoció a los Elgueta y su madre a fines de 1984, los hermanos ya no eran unos niños. Pedro tenía 23 años y Marcos recién había cumplido los 18 años. Llegaron hasta su oficina en calle Miraflores 1497 en la ciudad de Puerto Montt, cuando Bacquet se desempeñaba como jefe de sucursal de la distribuidora de licores Viña Santa Carolina en la capital de la Región de Los Lagos.

Allí los Elgueta le contaron que su padre había muerto años antes en un accidente en un río y que ellos se habían hecho cargo de su madre. A Bacquet los tres le inspiraron confianza, se veían humildes y con ganas de salir adelante.

⁷ La entrevista a Gastón Bacquet para esta memoria de título se realizó el lunes 24 de junio de 2013.

“Estaba acostumbrado a desconfiar de la gente, pero ellos me infundieron ser personas de mucho esfuerzo. Además andaban con la mamá que los avalaba. Me dijeron que querían progresar y yo les creí porque se veían unos *cabritos*”, asegura Bacquet casi tres décadas después.

Los Elgueta Cárcamo habían abierto en Castro su primer negocio, una botillería ubicada en pleno corazón de la ciudad: Comercial Elgueta Limitada, en calle Serrano 350. Pero los hermanos aspiraban a más. Bacquet afirma que llegaron a su oficina “con la historia de que querían instalar un pequeño negocio mayorista en el sector La Junta, en la frontera norte de la Región de Aysén, y que también iban a distribuir por Coyhaique. Yo era quién debía darles un crédito”. Agrega que no le causó extrañeza, ya que “estábamos a pocas semanas de las fiestas de fin de año, cuando las ventas de licores aumentan de manera considerable”.

Son pocos los antecedentes que se conocen acerca del pasado de los hermanos Elgueta. En el diario *La Nación*, el periodista Juan Manuel Ugalde, aportó algunos datos sobre ellos⁸. Es uno de los pocos artículos que se atreve a indagar sobre su vida en Chiloé; en él se asegura que siempre vivieron con el trauma de no saber en qué circunstancia falleció su progenitor.

⁸ “La increíble historia de los hermanos Pedro y Marcos Elgueta Cárcamo. De come cheques a dueños de Eurolatina”, por el periodista Juan Manuel Ugalde. 2003. *La Nación*, Santiago: martes 19 de agosto, página 7.

La distribuidora Viña Santa Carolina otorgaba créditos tanto por los licores como por sus envases. Para hacer efectivo este préstamo los deudores debían dejar cheques en garantía por los productos deseados a un plazo que se determinaba al momento de realizar la transacción. El jefe de la sucursal, Gastón Bacquet, siempre se hacía asesorar por su padre, un prestigiado abogado de la capital de la Región de Los Lagos. Y más aún lo hizo en esta situación, ya que los Elgueta no eran conocidos en Puerto Montt. Pero pese a la indagatoria, la percepción inicial era de confianza.

Quien lideraba el grupo, asegura el actual subgerente de ventas de Carozzi, era la madre. Sara Yolanda Cárcamo Pérez era la encargada de dar vida al relato y contar la historia de esfuerzo que utilizaban como carta de presentación. “Eran sus *pollos* que estaban empezando a hacer un negocio importante y ella los amparaba. Sinceramente, con todo el tiempo que llevo trabajando pocas veces me he dejado llevar por las expresiones corporales, pero en esta pasada les creí”, recuerda.

El primer estafado

Gastón Bacquet Mujica nunca había dado una entrevista y solo su familia conoce la historia que lo liga a los hermanos Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo. Es por ello, que se sorprendió cuando recibió mi llamada y más aún cuando le pedí que nos juntáramos a conversar sobre el pasado. Reconoció su foto de inmediato en aquella nota de prensa publicada el 20 de noviembre de 1985, en

el diario *El Llanquihue* de Puerto Montt, que contaba los hechos que ocurrieron el día en que se convirtió en el primer estafado por los dueños de Eurolatina⁹.

Nos reunimos un lunes de fines de junio de 2013 en un pequeño café de la comuna de Providencia, a unas cuadras de su casa en la que casi nunca está debido al trabajo.

Bacquet llegó a Puerto Montt en 1984. Allá lo esperaba una ardua tarea: era el encargado de abrir y poner en marcha la sucursal de la distribuidora de licores Viña Santa Carolina en esa ciudad. Hasta ese momento se desempeñaba como supervisor de la empresa en Santiago¹⁰.

Aunque la ciudad no era una zona desconocida para él - allí vivía su padre junto a su esposa- reconoce que el cambio fue duro. “Me gustaba el sur y, además, era un desafío grande para mí, porque pasaba a ser jefe de una oficina. Desde el punto de vista profesional era un tremendo desafío”, dice. El ejecutivo hoy de 58 años¹¹, nacido en Santiago, debía entonces acostumbrarse al frío y cambiar la ropa ligera por gruesos abrigos y chaquetas. Y así, recién estrenada la nueva sucursal, conoció a Marcos y Pedro Elgueta.

⁹ “Se tragó tres cheques para no pagar la deuda”. 1985. *El Llanquihue*, Puerto Montt, miércoles 20 de noviembre, página 10.

¹⁰ Comenzó a trabajar en la Distribuidora de Licores Viña Santa Carolina en 1982.

¹¹ Nació el 22 de febrero de 1956 en Santiago.

Bacquet alcanzó a estar solo tres años en el sur del país y cinco trabajando para la Viña Santa Carolina. En 1987 comenzó su carrera en Lucchetti y también su travesía por Chile. Primero fue destinado un año a Talca, luego otro a Antofagasta y finalmente a Arica, donde se retiró de la compañía.

En 1992 se cambió de chaqueta y empezó a trabajar en la empresa rival de Tresmontes Lucchetti¹², Carozzi S.A. Se desempeñó como Supervisor de Ventas en la Primera Región de Tarapacá y luego como jefe Nacional de Ventas. En la actualidad es Subgerente de Ventas de la división de alimentos.

Su trabajo lo obliga a pasar gran parte del año moviéndose por el país, lo que, además, ha tenido grandes repercusiones familiares. Afirma que ello le ha significado un costo para la estabilidad personal: se ha casado tres veces y perdido momentos importantes en la vida de sus cinco hijos. En 1975 abandonó sus estudios de Ingeniería en la Universidad de Chile debido a su primer matrimonio y solo alcanzó a terminar el plan común que dura tres años. Hoy es uno de los pocos ejecutivos de Empresas Carozzi S.A que no posee un título de estudios superiores.

¹² Para fines de 2011, Tresmontes Lucchetti y Empresas Carozzi S.A controlaban el 77, 4 por ciento del mercado de las pastas en Chile. Carozzi alcanza el 44 por ciento y Tres Montes Lucchetti un 33,5 por ciento. Fuente: <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/industria-de-pastas-en-chile-alcanza-ingresos-anuales-por-us2167m>

Cheques protestados

A los pocos meses de que Marcos y Pedro Elgueta junto a Yolanda, su madre, se presentaran en las oficinas de calle Miraflores uno de los cheques fue protestado en el momento del pago. En total los hermanos Elgueta habían dejado tres cheques en garantía, según publicó en 1985 el diario *El Llanquihue*, estos eran por la suma de 155 mil 541, 75 mil 15 y 70 mil pesos¹³.

Gastón Bacquet trató de ubicar a los hermanos, pero fue imposible. Incluso, viajó hasta la isla en enero de 1985, pero la botillería de calle Serrano en Castro estaba cerrada y sin indicios de que continuara en funcionamiento. Pese a que todavía faltaba un año para que la deuda prescribiera, el jefe de la sucursal de la Viña Santa Carolina decidió enviar los antecedentes a DICOM¹⁴.

Bacquet comenzó entonces a recopilar los pocos datos que tenía. Por aquella época, aunque no le consta, cuenta que uno de sus trabajadores le informó que a la Compañía de Cervecerías Unidas (C.C.U.) también le salió un cheque protestado de los Elgueta Cárcamo. No obstante, a ellos sí les habrían cancelado el primero de los documentos en garantía. “El trato con ellos fue simultáneo, yo creo. Aunque no puedo dar certeza de aquello, la verdad no sé

¹³ “Se tragó tres cheques para no pagar la deuda”. 1985. *El Llanquihue*, Puerto Montt: miércoles 20 de noviembre, página 10.

¹⁴ Empresa privada que registra los datos comerciales de las personas, información que es utilizada para otorgar créditos bancarios y de otro tipo. En la actualidad pertenece a la transnacional norteamericana Equifax.

qué es lo que pretendían los dos hermanos. Lo que sí sé es que a mí me quedaron debiendo más dinero”, afirma.

Los Elgueta en acción

Casi un año después de estar desaparecidos del mapa, los Elgueta junto a su madre regresaron a las oficinas ubicadas en calle Miraflores en Puerto Montt. Era noviembre de 1985 y se acercaba el mes en que las ventas de licores aumentaban de manera cuantiosa. Aunque Bacquet no recuerda la hora exacta, tampoco si había frío o calor, lo cierto es que justo en ese momento iba a realizar unos trámites impostergables al municipio de la comuna.

“Me dijeron, mire don Gastón, nosotros queremos recuperar los cheques y pagarle la deuda. Yo les dije que no tenía problema, pero que justo iba saliendo. Dejé el tema en manos de Germán Ramírez, jefe administrativo de la sucursal. Salí y le ordené a él que se encargara de todo: una vez que te paguen, les entregas los cheques y listo”, relata.

Igual que en 1984, Bacquet no desconfió de ellos. Asegura que le dijeron que “iban a cambiar plata por cheque. No pidieron firmar ningún documento, si lo hubieran hecho quizás hubiera dudado de ellos. Sin embargo, claramente dinero no llevaban”.

Cuando regresó, una hora y media después, el escenario que encontró era inimaginable. En calle Miraflores había una patrulla con la baliza encendida

y Germán Ramírez estaba sangrando. Se sorprendió aún más cuando le narraron los hechos.

Marcos, Pedro y Yolanda Cárcamo habían diseñado un plan que les permitiera recuperar los cheques para que la deuda dejara de existir. Con ese objetivo llegaron aquel día hasta la Viña Santa Carolina y lo consiguieron en plenitud. Le dijeron a Bacquet que su intención era saldar el compromiso para lograr entrar con él hasta la oficina; como el jefe debía salir, la planificación siguió tal cual, solo que la víctima cambió.

Germán Ramírez los atendió en sus dependencias, ya que ahí se encontraban los documentos que necesitaba. Marcos Elgueta se sentó frente al escritorio junto a Yolanda, su madre, mientras que Pedro – el mayor del clan- se instaló parado cerca de la puerta observando todo el acontecer. En el instante en que el jefe administrativo retiró los cheques de un cajón, el menor de los hermanos se lanzó sobre él y se los quitó de las manos para introducirselos en la boca y ¡comerlos delante de todos!.

Los tres salieron huyendo y Germán Ramírez –que aún no entendía lo que sucedía- intentó seguirlos, pero en ese momento Pedro lo golpeó en el rostro. Marcos Elgueta y su madre se subieron a una camioneta que había sido

arrendada en Castro¹⁵ y huyen tomando calle Pudeto para perderse por las avenidas de Puerto Montt.

Pedro Elgueta conversó con *El Llanquihue* en aquella oportunidad y reconoció que “agredió con golpes de puños y pies a Ramírez y también lo sujetó para dar tiempo al muchacho (su hermano) para que masticara los cheques”. Además, el diario aseguró que él sostuvo una breve reunión – después del incidente- con Gastón Bacquet y que le habría “reconocido la deuda, la que como no había prueba, vería el modo de saldarla”.

Desde ese día los Elgueta Cárcamo no aparecieron más por la vida de Gastón Bacquet, hasta que él los reconoció como los dueños y fundadores de Eurolatina. Y recibió 28 años después mi solicitud para conversar.

“Al comerse los cheques la deuda se transformaba en incobrable. Para todos los efectos formales las facturas estaban timbradas como canceladas y no existía ninguna documentación. Sin los cheques no teníamos cómo comprobar que la deuda existía”, afirma Gastón mientras bebe su café aquel junio de 2013.

¹⁵ “Se tragó tres cheques para no pagar la deuda”. 1985. *El Llanquihue*, Puerto Montt: miércoles 20 de noviembre, página 10.

La primera denuncia

Como consecuencia de las agresiones que Pedro Elgueta le ocasionó, Germán Ramírez debió constatar lesiones en el Hospital Base de Puerto Montt. Por fortuna, solo resultó con contusiones leves en la nariz y la boca. El padre de Gastón Bacquet, el abogado Eduardo Bacquet Martel, efectuó la denuncia en la Segunda Comisaría de Carabineros por los delitos de hurto de documento mercantil y por la golpiza que protagonizó el mayor de los hermanos.

Según relata el diario sureño *El Llanquihue* la denuncia fue tomada por el Primer Juzgado del Crimen. Pero según Bacquet, las gestiones que se realizaron en noviembre de 1985 fueron infructuosas. “Fue el mero trámite, porque no aparecieron nunca más”, afirma. El juicio terminó sin haber comenzado por falta de evidencias.

Cuando ya han pasado 30 años desde que Bacquet se cruzó con los Elgueta y su madre, Yolanda Cárcamo, expresa: “Mi papá me planteó una vez por qué no iba a tribunales y hacía esto público, me dijo que contara mi historia y la verdad sobre estos tipos. Sinceramente, no sé qué sentido tiene a esta altura”.

Para él se trataba de tres “típicos sureños”, comunes y corrientes sin que nada en ellos llamara la atención. Afirma, también, que nunca conoció familiares, amigos o cercanos de los Elgueta y que jamás nadie apareció en su oficina a nombre de ellos.

Dice asombrarse con el giro que ha dado la vida de los Elgueta, ya que nunca imaginó al nivel que llegarían con el correr del tiempo. “Cuando me enteré de Eurolatina lo encontré muy truculento, pero sí me sorprende que estén siempre juntos. Me llama la atención que nunca separaran aguas”, acota.

Segunda parada

Y como nunca separaron aguas, tras su paso por Puerto Montt decidieron viajar un poco más al norte. Fue así como llegaron hasta la capital de la Región de la Araucanía: Temuco fue su siguiente parada. Dos años antes de 1990 y faltando pocos días para fiestas patrias los hermanos Elgueta sufrieron su primera caída.

El sábado 10 de septiembre de 1988 *El Diario Austral* de Temuco publicó la captura de dos hermanos acusados de cobro ilegal de intereses y, por lo tanto, de usura¹⁶. Se trataba de Pedro y Marcos Elgueta Cárcamo, quienes, según la versión del periódico, formarían una banda que se dedicaba a prestar dinero.

Dos días antes ambos habían sido detenidos y trasladados hasta la cárcel de Temuco, por casi los mismos delitos, que con métodos más sofisticados continuaron realizando a través de otras empresas durante los 90. A fines de la década del 80, los Elgueta estuvieron detenidos por usura, la

¹⁶ “Dos prestamistas incomunicados”. 1988. *El diario Austral de Temuco*: sábado 10 de septiembre, página 9.

figura penal que hace unos años fue desestimada por decenas de abogados por encontrarla improcedente en el caso Eurolatina.

El Diario Austral aseguraba que fueron sometidos “a un intenso interrogatorio la tarde de ese jueves, en el que quedaron de manifiesto contradicciones en sus declaraciones”. Se entregaron más antecedentes en los párrafos siguientes: “Fueron detenidos por Carabineros de la Comisión Civil de la 2° Comisaría en momentos que efectuaban el cobro de interés diario a un comerciante del sector Feria Pinto”.

También se indicaba que portaban 19 cheques, que juntos sumaban más de un millón de pesos, a nombre de distintas personas. Además, al ser sorprendidos *infraganti*, los hermanos intentaron sobornar a Carabineros ofreciéndoles 41 mil pesos en efectivo y, por si fuera poco, un cheque por 400 mil pesos.

Nacen los estafadores

La publicación de *El diario Austral* entrega más pistas sobre el modo delictual de los Elgueta. En sus párrafos se afirma que existen más querellas por usura y que, la gran mayoría, las habían presentado comerciantes de Temuco. En septiembre de 1988, por ejemplo, la Corte de Apelaciones, habría sobreseído la causa número 72.570 efectuada por un “pequeño industrial”, ya que Pedro y Marcos Elgueta lograron devolver el dinero por cobros abusivos.

Se afirma, asimismo, que cobrarían intereses cercanos al 20,25 e incluso 30 por ciento mensual y que actuaban en las cercanías de los bancos en la Plaza de Armas de Temuco. Un antecedente interesante, si se considera que las oficinas de Eurolatina también fueron instaladas en los alrededores del centro de Santiago, donde a diario millones de personas recorren sus calles y avenidas.

“Son muy conocidos y cuesta mucho llegar a desnudarlos públicamente, pues se protegen a través de cheques y pagarés y no dejan jamás evidencia que los pueda comprometer”, decía en 1988 un testigo a *El diario Austral*.

El periodista Juan Manuel Ugalde, en agosto de 2003, en una nota en el diario *La Nación* aportó otro dato a la causa al asegurar que los hermanos “tuvieron inconvenientes como una fuerte golpiza que recibieron de un comerciante de Temuco cuando lo intentaron timar”.¹⁷

Las similitudes saltan a la vista. La justicia en la Región Metropolitana tardó más de 20 años en lograr acreditar los delitos cometidos a través de Eurolatina. La audacia que muestran hoy los hermanos Elgueta comenzó a gestarse, sin lugar a dudas, en el frío y bajo la lluvia de las Regiones de la Araucanía y Los Lagos.

¹⁷ “La increíble historia de los hermanos Pedro y Marcos Elgueta Cárcamo. De come cheques a dueños de Eurolatina”, por el periodista Juan Manuel Ugalde. 2003. *La Nación*, Santiago: martes 19 de agosto, página 7.

Capítulo III

Llegada a Santiago: Eurolatina

Después de dejar su ciudad natal en el sur y su paso por Temuco los Elgueta se trasladaron a Santiago, donde en 1992 fundaron la financiera Eurolatina. Es esa la empresa que los haría famosos por cometer cientos de estafas a personas de escasos recursos y que copó durante los primeros años de la década del 2000 los medios de comunicación con denuncias e historias de personas que debían abandonar su hogar y, en muchos casos, comenzar a vivir en la calle.

Según el *Diario Oficial* el 9 de enero de 1992¹⁸, los hermanos Elgueta junto a su madre Sara Yolanda Cárcamo Pérez, fundaron la Sociedad de Inversiones Eurolatina Limitada, Rut 78.194.470-k. Sin embargo, Marcos Elgueta manifestó a la justicia que la constitución de la empresa fue unos meses antes, el 20 de diciembre de 1991. Los tres socios, según su declaración, aportaron un capital de dos millones de pesos que para octubre de 2011 había aumentado a 250 millones de pesos.

¹⁸ El *Diario Oficial de la República de Chile* publicó el 9 de enero de 1992 la constitución de la sociedad. El documento que daba inicio a la fundación de Sociedad de Inversiones Eurolatina Limitada fue firmado en la notaría de Kamel Saquel Zaror tres días antes, según consta en los archivos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Sara Yolanda Cárcamo aportó 1 millón de pesos al capital inicial y los hermanos 500 mil pesos cada uno.

Eurolatina instaló su centro de operaciones en pleno corazón de la capital en calle Catedral 1009 en la oficina 402. Allí el modo de operar era el siguiente: entregaban créditos con garantía hipotecaria a personas de escasos recursos de la Región Metropolitana, gente que llegaba a manos de los Elgueta apremiados por problemas económicos, tal como le pasó a María Parada en 1996¹⁹.

Cobraban intereses abusivos, muy por sobre al máximo convencional, con los que sorteaban la legalidad a través de una serie de artimañas matemáticas. Pero después que la víctima dejaba de pagar el compromiso, entablaban una demanda para solicitar lo adeudado y quedarse con el que era su objetivo primordial: la vivienda²⁰. De hecho, el único requisito para optar a estos créditos, que realmente le importaba a los dueños de Eurolatina, era dejar en prenda una propiedad.

El menor de los hermanos manifestó a la justicia durante la investigación que la financiera otorgó mil 230 créditos y que en total se efectuaron 186 remates de viviendas durante los años en que estuvo en funcionamiento. Aseguró que hasta el 20 de noviembre de 2000 aún se mantenían en pie 79 cobros ejecutivos. Eurolatina Limitada dejó de entregar créditos en 1996, el

¹⁹ Ver Capítulo VI: “Cientos de víctimas, historias que se repiten”.

²⁰ Ver capítulo IV: “Modo de operar”.

mismo año en que María Parada se acercó a sus oficinas. De ahí en adelante solo se dedicaría al cobro de los préstamos que aún estaban impagos.

De Limitada a Sociedad Anónima

El 31 de diciembre de 1996 Pedro y Marcos Elgueta constituyeron Eurolatina Sociedad Anónima²¹, una empresa de iguales características a la anterior. La nueva joya de los Elgueta funcionó en las mismas oficinas de calle Catedral 1009, al menos hasta el 15 de julio de 1997, cuando compraron cinco oficinas en el edificio Torre Alameda en San Antonio 19, por más de 200 millones de pesos²². Estas nuevas instalaciones serían su centro de operaciones hasta la fecha en que debieron abandonar el negocio para pasar una temporada tras las rejas.

Tanto Eurolatina Limitada como Eurolatina Sociedad Anónima funcionaron a escasas cuadras de los organismos que debían – al menos a primera vista - fiscalizar este tipo de financieras. No solo el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) estaban a pocos kilómetros, sino también el Palacio de La Moneda y los Tribunales de Justicia. Además de las instalaciones de la sede del

²¹ La constitución de Eurolatina Sociedad Anónima fue publicada en el *Diario Oficial de la República de Chile* el 3 de enero de 1997.

²² El monto exacto es 239.992.720 pesos.

Congreso Nacional en Santiago. Es decir, los tres poderes del Estado respiraban el mismo aire que los estafadores.

El modo de operar de la nueva financiera era el mismo: otorgar créditos a personas vulnerables de la capital. Así, en el informe que la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz entregó a Tribunales se advierten decenas de casos de estafados que pidieron préstamos con posterioridad a 1996. En la investigación de la académica de la Universidad de Chile se puede ver por ejemplo, a Nancy Alarcón Clavijo pidiendo un crédito el 15 de abril de 1998. El préstamo ascendía a 4 millones 600 mil pesos que la mujer debía pagar en 60 cuotas de poco más de 155 mil pesos.

Un año antes, el 9 de abril de 1997, Mariano Puyol Correa también solicitó dinero. El monto fue de dos millones 400 mil pesos y, debido a la incapacidad de pagar las cuotas, tuvo que repactar el crédito en dos ocasiones, según consta en los documentos de la abogada.

Del mismo modo, revisando el análisis que la profesora Horvitz realizó a la situación de cada una de las víctimas que denunciaron a los hermanos, se encuentran personas que solicitaron préstamos incluso en el año 2000: Eduardo Díaz Jaque pidió el 30 de mayo un monto de un millón 400 mil pesos, que se comprometía a pagar en un total de 72 cuotas de 57 mil pesos; dejó en prenda su propiedad ubicada en la comuna de Conchalí.

Otro de los casos encontrados fue el de Héctor Javier Flores Moreno, quien también solicitó dinero a los Elgueta aquel año. Lo hizo para ayudar a su hermano que no pudo pagar las cuotas. El monto del préstamo fue de dos millones 500 mil pesos. Como todas las víctimas, debió dejar como garantía su vivienda, situada en Cerrillos y donde vivía junto a su familia.

Las declaraciones de Marcos Elgueta a la justicia establecen que en total Eurolatina S.A. suscribió 550 mutuos²³ y que 160 de ellos terminaron en una cobranza judicial. 60 viviendas fueron rematadas por la empresa en los años en que estuvo en funcionamiento. Su hermano Pedro Elgueta agrega que Eurolatina Limitada y su madre, Sara Cárcamo, fueron socios de esta segunda financiera.

En el Servicio Nacional del Consumidor no se recibieron denuncias contra ninguna de las dos empresas de los hermanos sureños. Por tanto, al menos esta institución del Estado no tuvo antecedentes entregados por las víctimas en la década del 90. El hecho que no pueda realizar investigaciones propias o fiscalizaciones es otra discusión. La entidad que sí estuvo informada fue la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, pero por estatutos no es la encargada de regular este tipo de negocios.

²³ Según se establece en el Código Civil chileno, en el artículo 2196, “el mutuo o préstamo de consumo es un contrato en que una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles con cargo de restituir otras tantas del mismo género o calidad”.

Los medios de comunicación tampoco jugaron un rol activo y cuando pudieron tenerlo prefirieron el morbo y la rapidez del sensacionalismo antes que indagar en las posibles soluciones a los problemas que aquejaban a estas personas.

Las esposas

No solo Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo jamás separaron aguas como hacía ver Gastón Bacquet, el primer estafado por los hermanos en Puerto Montt. Sus esposas han sido sus compañeras de vida inseparables desde mediados de 1990, tanto que son las representantes legales de sus financieras y han ayudado a conformar este enjambre de estafas.

Pedro Elgueta se casó con Pamela Alejandra Olivares Milla, 10 años menor que él, el 13 de mayo de 1995 cerca de las dos de la tarde en la comuna de Lo Barnechea. En el acto pactaron separación total de bienes. Ella nació en La Calera en la provincia de Quillota, Región de Valparaíso, el 14 de septiembre de 1971.

Isabel Margarita Urra Matus es la esposa de Marcos Elgueta, nació en Santiago en la comuna de Recoleta el 10 de abril de 1974 y se casó con el menor de los hermanos el 31 de agosto de 1996 a las ocho y media de la tarde en Las Condes. Al igual que Pedro y Pamela contrajeron matrimonio con separación total de bienes.

Un dato curioso: los cuatro vivieron juntos durante todo este tiempo – y hasta que la justicia los separó- en una casona situada en Avenida Charles Hamilton en la comuna de Las Condes, en el llamado barrio alto de la capital.

Poco se sabe de la vida personal de los hermanos y sus antecedentes familiares. Las víctimas agregan escasas referencias, ya que dicen que eran muy herméticos y que en sus oficinas solo se hablaba de créditos y formas de pago. Hay algo de lo que sí se tiene certeza: existen hijos que crecieron viendo la manera en que sus padres estafaban a cientos de personas.

Orlanda Sanzana, una de las víctimas de los Elgueta, relata que en una ocasión lloró delante de los hermanos para suplicarles que no le quitaran su casa, y que en la misma oficina había tres niños jugando en un computador, sin decir nada y sin extrañarse por el episodio que estaban presenciando. “No hicieron nada, ni se inmutaron”, afirma.

Una historia similar es la que recuerda Vittorina Tallarida, una de las primeras estafadas por Eurolatina: “Vi un par de niños en algunas ocasiones. De la vida íntima de ellos no puedo decir mucho, pero de verdad me dan pena esos chiquillos por los papás que tienen. Ellos se criaron en un mundo de mucha frialdad y con riquezas obtenidas de un negocio corrupto”.

Gracias a un reportaje emitido por *Contacto* de *Canal 13* en mayo de 2012 se pudo saber que todos los días, una vez terminada la “jornada laboral” de los Elgueta, los hermanos cruzaban la Alameda y se dirigían hasta la antigua

Iglesia de San Francisco – que quedaba muy cerca de las oficinas de la financiera - y allí cumplían siempre con el mismo ritual: tomaban un poco de agua bendita entre las manos y se persignaban ante la cruz. Luego se retiraban.

Yolanda, la súper madre

Sara Yolanda Cárcamo Pérez fue un pilar fundamental para sus hijos Marcos y Pedro. Después de la muerte de su esposo, en circunstancias que aún no han sido aclaradas, los apoyó y acompañó en cada uno de sus pasos desde que comenzaron su travesía en el sur de Chile y llegaron a Santiago.

Ella nació en Iquique el 8 de agosto de 1928. Sus padres fueron Procelia Pérez y Antonio Cárcamo Pérez, nombre que después heredaría el mayor de los Elgueta. A los 31 años se casó con Pedro Exequiel Elgueta Vargas en la ciudad de Castro en Chiloé y al poco tiempo llegaron sus hijos al mundo.

Fue ella la que en 1984, cuando Pedro tenía 23 años y Marcos 18, acompañó a sus hijos hasta la ciudad de Puerto Montt e intercedió por ellos en la distribuidora de licores Viña Santa Carolina para que les dieran un préstamo²⁴. Sara Cárcamo, además, fue socia en la Sociedad de Inversiones Eurolatina Sociedad Anónima. Por lo tanto, su rol fue mucho más allá que solo prestar soporte y cuidado materno.

²⁴ Ver capítulo II: “Los hermanos ‘come cheques’”.

En 1998 la madre de los estafadores pasó a ser un personaje activo en el engranaje de Pedro y Marcos Elgueta para cumplir una labor clave dentro de la empresa. El 27 de noviembre, en representación de Sociedad de Inversiones Eurolatina Limitada, junto a Belforth Hugo Bórquez Cárcamo – un comerciante domiciliado en Avenida Kennedy en la comuna de Las Condes- constituyó la Sociedad de Cobranzas Metropolitana Limitada, más conocida por su sigla Socome Ltda. Tal como su nombre lo indica, sería la empresa encargada de efectuar los cobros de los clientes de Eurolatina.

Según consta en los documentos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago el objetivo de la sociedad es la “prestación de servicios o asesorías profesionales integrales en materias jurídicas, financieras, contables, de administración, de cobranza judicial y/o extrajudicial”. También se señala en la constitución de la sociedad que el capital inicial fue de 10 millones de pesos; la madre de los Elgueta aportó el 95 por ciento y Bórquez solo 500 mil pesos. Al finalizar el párrafo se lee que la administración y el uso de la razón social “corresponde exclusivamente a Sara Yolanda Cárcamo Pérez con amplias facultades según pacto social”²⁵.

El 3 de octubre de 2003 el entonces ministro en visita de la causa, Rubén Ballesteros, ordenó que la mujer fuera interrogada por la justicia. El abogado de

²⁵ La constitución de la sociedad fue publicada en *el Diario Oficial de la República de Chile* el 17 de diciembre de 1998.

un grupo de víctimas, Manuel Ibarra, declaró ese día a la prensa que “esto es muy importante, ya que esta señora aparece como enferma mental en el proceso y, sin embargo, aparece comprando derechos de sus hijos y a cargo de empresas”.

Ibarra hacía referencia a que unos meses antes, el abogado de los hermanos Elgueta, Luis Ortiz Quiroga²⁶, había solicitado a la justicia que se declarara interdicta a Yolanda Cárcamo Pérez, un hecho que indignó a las víctimas. Además, en aquellos años existía el temor que ante un embargo de los bienes de Eurolatina los hermanos los hubieran traspasado a su madre para protegerlos.

La pregunta es entonces ¿si la justicia había declarado interdicta a Yolanda Cárcamo Pérez como pudo – pocos años antes- ser socia de la financiera y formar una sociedad de cobranzas?

Cuatro días más tarde, el 7 de octubre, Yolanda Cárcamo llegó hasta el despacho personal del ministro Rubén Ballesteros para declarar por cerca de

²⁶ Luis Ortiz Quiroga ha sido abogado en otros casos polémicos. El penalista estuvo a cargo de la defensa del sacerdote Fernando Karadima. Una de sus primeras medidas, apenas asumió en abril de 2010, fue intentar impedir, a través de un recurso de protección, que *Televisión Nacional de Chile* (TVN) emitiera un reportaje sobre el párroco de El Bosque con las denuncias de las víctimas de sus abusos: el médico James Hamilton, el periodista Juan Carlos Cruz, el filósofo José Andrés Murillo y el abogado Fernando Batlle. El requerimiento logró evitar la puesta en aire del programa. Por su labor fue duramente cuestionado por los querellantes, quienes alegaron que Ortiz Quiroga intentó transformar el abuso sexual en algo natural. Mayores antecedentes en el libro de María Olivia Mönckeberg, *Karadima, el señor de los infiernos*, Santiago, Debate, 2011.

una hora. Así cumplió con lo que había establecido la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones.

Pese a los intentos por ampliar la querrela contra la madre del clan, Sara Yolanda Cárcamo Pérez murió a los 82 años el 17 de marzo de 2010, a las doce con 40 minutos de la noche, en la Clínica Alemana de Vitacura. No alcanzó a saber del fin de Eurolatina, a conocer la condena contra sus hijos, ni a verlos pasar cinco años tras las rejas.

Los Queñes

Pese a que el caso Eurolatina ya había explotado en los medios de comunicación y que la justicia investigaba el accionar de los hermanos Elgueta Cárcamo en sus dos financieras creadas durante la década de 1990, esto no atemorizó a la familia para seguir aprovechándose de los más necesitados.

La inscripción la efectuó el abogado Arturo Hans Arriagada Guerrero en la notaría de René Benavente el 5 de diciembre de 2000. En ella se establecía que Nemesio Eduardo Ávila Gajardo y Temistocles Florencio Urra Fonseca, padre de Isabel Urra Matus esposa de Marcos Elgueta, constituyeron en Santiago la sociedad anónima cerrada Los Queñes Sociedad Anónima.

Un año más tarde, el 1 de febrero de 2001, Sara Yolanda Cárcamo, madre de Pedro y Marcos Elgueta, compró 500 acciones a Nemesio Ávila. La mujer, que años más tarde la familia buscó declarar interdicta para que no

enfrentara a la justicia, firmaba contratos sin ningún problema y sin que nadie se lo impidiera.

Arturo Arriagada, abogado asesor en Eurolatina Ltda. y Eurolatina S.A., tal como describía María Parada, era el encargado de la parte legal de las financieras y fue, además, el gerente general de Los Queñes Sociedad Anónima y representante de la esposa de Marcos Elgueta.

La financiera estaba a cargo de las esposas de los hermanos. Isabel Urra y Pamela Olivares eran quienes manejaban lo que sucedía al interior de sus oficinas ubicadas en Ahumada 11, departamento 207. Para poder acceder a estos créditos los requisitos eran los mismos que para las dos Eurolatina: escritura de la casa que se dejaría hipotecada y su avalúo fiscal, cédula de identidad, certificado de pago de contribuciones al día y de dominio vigente. Además, se dice que pedían las liquidaciones de sueldo o boletas de honorarios, algo que no se ha confirmado por la justicia.

Durante el año 2008, fueron presentadas al Servicio Nacional del Consumidor tres denuncias en contra de Los Queñes. La primera de ellas por obligaciones del proveedor, otra por incumplimiento en las condiciones contratadas y la última por un crédito del consumo. En 2009 las quejas aumentaron a nueve. Entre las causas estuvieron, además de las anteriores, la falta de información veraz y oportuna y la no comunicación de existencia de gastos adicionales al préstamo que se otorgaba al cliente.

En 2010 no hubo denuncias, pero estas retornaron en 2011 cuando se presentaron otras tres. En 2012 volvieron a aumentar y llegaron a seis; entre estas destacan el cobro excesivo por la deuda; la no entrega de liquidación del crédito en el plazo determinado, y por errores en la repactación. Causas similares hicieron que durante 2013 se interpusieran tres reclamos ante el Sernac.

No deja de llamar la atención que el motivo de las denuncias sean las mismas malas prácticas de las que se acusaba a Eurolatina y más tarde a Hippo Capital - otra de las financieras creadas por los Elgueta Cárcamo- . Es decir, un modo delictual similar y los mismos personajes dando vuelta en la historia.

La mansión de Quinchamalí

La casa de los hermanos Elgueta Cárcamo ubicada en la comuna de Las Condes, en avenida Charles Hamilton 13.749, es muy distinta a la de sus víctimas. Aquí hay enormes jardines y grandes habitaciones. La vivienda está en pleno corazón del barrio alto de la Región Metropolitana. Muy lejos de los hogares que por más de dos décadas acecharon, se abre paso imponente en medio de la calle rodeada de árboles. Su color blanco aumenta su majestuosidad.

Tiene al menos cuatro pisos, una piscina y acceso por dos calles, una por Charles Hamilton y otra por Avenida El Monte Sur. Para llegar a ella en

Transantiago el microbús más cercano deja a 16 minutos de caminata. Desde sus ventanas se puede ver gran parte de la Región Metropolitana, ya que justo está ubicada sobre un pequeño cerro en el Parque Quinchamalí de Las Condes. La propiedad se emplaza a pocas cuadras de la vivienda del ex Presidente Sebastián Piñera, en automóvil el recorrido entre ambas casas no supera los dos minutos.

La mansión de los Elgueta se ubica en el extremo oriente de la capital, muy alejada del populoso barrio donde instalaron sus oficinas. En Charles Hamilton hay enormes árboles que dan sombra a sus vecinos y calles curvas y rotondas pequeñas que confunden a quienes no frecuentan el sector.

La propiedad – de más de mil metro cuadrados - ha sido foco de críticas durante estos años y en sus afueras no son pocos los estafados que han pasado a descargar su rabia. El 17 de agosto de 2003 un grupo de 50 víctimas llegó hasta el frontis de la propiedad, allí colgaron carteles de “remate” y pusieron en la calle un ataúd como símbolo de protesta. El objetivo- contó esa vez a los medios de comunicación la dirigente de la Agrupación de Estafados por Eurolatina, María Elena Huaquipán- era mostrar la mansión de los hermanos y, además, denunciar una grave irregularidad.

La propiedad, que en su avalúo comercial supera los mil millones de pesos, pagaba impuestos por sitio eriazo. El certificado de avalúo fiscal, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII) con fecha 25 de julio de 2000, así lo

indicaba. También se especifica en el documento que el valor de la propiedad era de 47 millones 867 mil 500 pesos y que estaba a nombre de Sociedad Agrícola e Inmobiliaria Quinchamalí Sociedad Anónima.

Aquel sitio baldío en cuyo interior, como se tendería a imaginar, no había malezas ni roedores como en otros que sí cumplen con esa cualidad. La casona de Charles Hamilton, fue comprada por los hermanos el 7 de agosto 1992 a nombre de Sociedad de Inversiones Eurolatina Limitada por 3 mil 860 Unidades de Fomento de la época²⁷. Su avalúo fiscal ese año superó los 300 millones de pesos, hoy – 22 años después- bordea los 320 millones de pesos, es decir, su valor aumentó más de 200 millones²⁸.

No obstante, esta denuncia venía rondando hace ya varios años. En julio de 2000 el abogado de un grupo de víctimas, Jorge Mario Saavedra, había declarado a los medios de comunicación que “según los antecedentes que suministra el departamento de Obras del municipio de Las Condes, en 1994 se otorgó el permiso de edificación e incluso se han hecho ampliaciones a la mansión y aún no existe una recepción de las obras. Los dueños de Eurolatina han eludido sistemáticamente el pago de tributos”.

²⁷ La Unidad de Fomento tenía un valor aquel día de 8.770,65 pesos, es decir, la propiedad costó 33.854.709 pesos.

²⁸ Según el avalúo fiscal entregado por el Servicio de Impuestos Internos, el año 1992 la propiedad tenía un valor de 105.711.451 pesos y en 2014 aumentó a 318.633.994 pesos. La diferencia entre ambas cifras es de 212.922.543 pesos.

Remate en carne propia

Según cifras entregadas por el menor de los hermanos en total se alcanzaron a rematar 246 casas. 246 familias quedaron en la calle y a brazos cruzados, porque la justicia era poco lo que hacía por ellos. 246 historias de esfuerzo, donde la vivienda había costado años de sacrificio y muchas veces era el único bien que se poseía. 246 relatos que aparecieron en los noticieros de televisión, en las radios y diarios sin que ningún periodista indagara en las soluciones y regulaciones a las que no se sometía la financiera.

El 2 de abril de 2014, en la Sala de Pleno de la Corte de Apelaciones, se debía rematar la mansión de los Elgueta para cumplir con el mandato de la Corte Suprema. La hora fijada era a las tres de la tarde, pero pocos días antes el ministro Juan Cristóbal Mera suspendió la acción.

Cinco días después de la fecha que se había establecido para el remate pude conocer por fin la propiedad de los hermanos que le quitaron la casa a mi abuela. Estuve largos minutos parada en el mismo prado de pasto donde las víctimas se sentaban años atrás a mirar la mansión con impotencia. Conocí el barrio que los albergó por dos décadas, un sector muy distinto al que observé visitando a algunas de sus víctimas.

Sin un plan muy claro toqué el timbre varias veces pero nadie respondió. Dentro del sitio se podía observar que había una camioneta de color oscuro. Las cortinas de la casa abiertas demostraban que alguien estaba en su interior.

Capítulo IV

Modo de operar

Según datos del Ministerio de Desarrollo Social del año 2012, el 78 por ciento de las familias más vulnerables del país se encontraban endeudadas con una casa comercial, un pariente o un amigo. Incluso algunas de ellas debían cancelar a fin de mes el 60 por ciento de sus ingresos. Es por ello, precisamente, que no pueden acceder al sistema formal de créditos, ya que resultan ser sujetos riesgosos para la banca. Así, financieras informales – como Eurolatina- se constituyen en la única posibilidad real de solución a sus problemas económicos. Las personas que llegaban hasta las oficinas de los hermanos Elgueta lo hacían con necesidades urgentes que debían ser remediadas a la brevedad y con poca o casi ninguna información de cómo operaba el sistema.

No importaba si la persona estaba en DICOM o si debía cancelar otros créditos comerciales o bancarios. Tampoco les interesaba si sus sueldos eran bajos e incluso si con ellos no alcanzan a cubrir las cuotas pactadas. La condición *sine qua non* era dejar las escrituras de un bien raíz. En ninguna de las dos Eurolatinas se hacían estudios para acreditar las situaciones económicas de quienes se acercaban a solicitar un préstamo, un escenario que fue corroborado por la justicia dos décadas después y cuando ya cientos de personas habían perdido su hogar. La Corte Suprema hizo hincapié en su

sentencia de 2013 en el hecho de que los Elgueta hicieron creer a sus víctimas que reunían las condiciones para recibir el dinero deseado, lo que a todas luces era una mentira.

El monto máximo que les ofrecían eran 4 millones de pesos – aunque hay casos en que esta cifra se excedía, llegando incluso a superar los 40 millones de pesos - y las cuotas eran establecidas unilateralmente por el departamento de finanzas de Eurolatina. ¿Cuál era el *modus operandi* de estos estafadores?

Quienes han estudiado el caso, como Jorge Rojas²⁹, abogado de un grupo de víctimas de la financiera, indican que a primera vista todo estaba en regla. “Si uno revisa los papeles, todo cuadra. Lo que nos despertó la duda y que nos hizo comenzar a indagar fue que si una persona pedía dos millones de pesos y repactaba tres veces, no podía deber al final 21 millones de pesos. Entonces, es porque algo en la matemática se hizo mal”, explica.

De este modo, fue muy difícil acreditar en un comienzo que los Elgueta estaban actuando fuera de la ley. La abogada del Consejo de Defensa del Estado y profesora de la Universidad de Chile María Inés Horvitz³⁰ cuenta que tuvo que estudiar caso a caso la historia de las víctimas. “Llegué a tener 150

²⁹ La entrevista al abogado Jorge Rojas para esta memoria de título se realizó el viernes 8 de marzo de 2013.

³⁰ La entrevista a la abogada María Inés Horvitz para esta memoria de título se realizó el viernes 2 de julio de 2013.

tomos. Hice todo un análisis de jurisprudencia desde que, prácticamente, se dictó el Código Penal Chileno y así luego de estudiarme todo encontramos asuntos irregulares”, señala.

Los abogados detectaron asuntos irregulares como que Eurolatina excedía el interés máximo convencional en sus créditos, que cobraban gastos operacionales que nunca se realizaban, que las demandas ejecutivas estaban viciadas y que se coludieron con autoridades para burlar la justicia. Este modo de operar, que se inició en las dos financieras nacidas en los 90, se sofisticó aún más con Los Queñes y luego con Hippo Capital, las dos últimas empresas creadas por los Elgueta.

Acelerando más de la cuenta

Lo que hacía Eurolatina era exceder el interés máximo convencional y aplicar de mala manera la “cláusula de aceleración” que se establecía en los contratos. Ella indicaba que de infringir en el pago de tres cuotas la financiera tenía la facultad de pedir de inmediato el total de la deuda aplicando intereses.

Sin embargo, la ley establece que solo se podrá aplicar a los intereses devengados, es decir, a aquellas cuotas ya vencidas. Eurolatina, además, sumaba los no devengados, las que no habían caducado al momento de la infracción. Esto último permitía superar con creces el máximo convencional cuando se repactaba una mora, infringiendo directamente el artículo 472 del Código Penal. Este dice: “El que suministrare valores, de cualquier manera que

sea, a un interés que exceda del máximo que la ley permite estipular, será castigado con presidio o reclusión menores en cualquiera de sus grados”.

El interés máximo convencional por ley no puede exceder en un 50 por ciento al interés corriente en curso. Así, por ejemplo, si el interés corriente es un 5 por ciento, el máximo convencional no debe superar el 7,5 por ciento.

En la sentencia de la Corte Suprema contra los hermanos Elgueta se deja claro este hecho. “La capitalización de intereses no devengados en una reprogramación de crédito constituyó una de las formas de exceder el interés máximo convencional, lo que ha sido avalado con los informes periciales descritos en el proceso (..) lo que condujo, conforme a las palabras no desvirtuadas del perito, a una capitalización contraria al espíritu legislativo.”³¹

Acorde a ello, también se acreditó en el juicio que esto permitía que las deudas se abultaran de manera considerable, llegando incluso a cuadruplicar el monto inicial en algunos casos. Infringir la ley y en particular el artículo 472 del Código Penal llevó a configurar el delito de usura. El fallo del máximo tribunal del país va más lejos aún en sus aseveraciones y en él se lee que “estos hechos no se desarrollaron por error respecto de uno o algunos deudores, puesto que se enmarcan dentro de un procedimiento definitivo y con la finalidad

³¹ Sentencia de la Corte Suprema, 30 de abril de 2013.

de alcanzar los bienes de los deudores con una evidente intención de lucro ilegítimo”³².

Tras la garantía hipotecaria

El abogado Juan Carlos Manríquez³³, experto en temas económicos, advierte también y argumenta de manera explícita los reales intereses de quienes utilizan la cláusula de aceleración para cometer usura. “Lo que ha sido cuestionado, es que en el fondo es una excusa. A ellos no les importa que les pagues, sino que puedan tener un título ejecutivo para poder iniciar un juicio y desposeer a la persona del bien raíz, que es realmente el fin buscado”, afirma.

Lo que aquí estaría en jaque a juicio del abogado es el contexto de engaño que envuelve al crédito, ya que se trata más de una modalidad que de un suceso aislado. Una alternativa de obtener la garantía hipotecaria y no el dinero prestado.

Es aquí donde comenzaban los primeros problemas, porque al abultarse aún más la deuda una persona que no podía pagar una cuota inicial, por ejemplo, de 70 mil pesos tampoco iba a cancelar una que superaba los 100 mil pesos, considerando que su situación económica no mejoraba y en algunos casos empeoraba con el pasar del tiempo. Más aún, ante la amenaza constante

³² *Ibid.*

³³ La entrevista al abogado Juan Carlos Manríquez para esta memoria de título se realizó el miércoles 16 de enero de 2013.

de perder su hogar a la víctima no le quedaba otra salida que repactar el crédito para detener el remate ante las condiciones leoninas de los Elgueta.

Por lo tanto, en palabras de la abogada María Inés Horvitz, “se solía suscribir un nuevo pagaré, por el que se obligaba por un nuevo plazo a pagar el total de la deuda anterior acelerada, incluyendo intereses no devengados, más los intereses moratorios y más el nuevo interés máximo convencional. También se cobraban los gastos prejudiciales, realizados por una empresa relacionada con Eurolatina y que funcionaba dentro de la misma”.

Los intereses podían llegar a un nivel tan alto que se convertían en montos más elevados que el valor inicial del crédito. Un millón 400 mil pesos fue el préstamo solicitado por Georgina Vidal Pulgar en mayo de 1999. Al aplicar la cláusula de aceleración, después que la víctima pagara solo hasta la cuarta cuota, Eurolatina cobró dos millones 241 mil 857 pesos en intereses en exceso. Por tanto, según cálculos de la abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz, superó el máximo convencional del modo antes descrito³⁴.

La Corte de Apelaciones en 2012 también había hecho hincapié en esta anomalía: “Eurolatina abusó de la capitalización de intereses y aplicó los abonos judiciales y extrajudiciales a sumas desproporcionadas (...) sacando

³⁴ Dato obtenido del informe que la abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz, entregó a la justicia en mayo de 2008.

provecho de una situación en que los deudores veían como sus créditos resultaban impagables debido a esta operatoria, con el costo de ver rematadas sus propiedades si no pagaban con prontitud o al menos repactaban en una situación contraria a derecho”³⁵.

No obstante, Eurolatina había sido objeto de críticas por esta materia en el pasado, un hecho que tuvieron que explicar en la justicia. Así, el abogado Arturo Hans Arriagada, que prestaba asesoría legal y realizaba las cobranzas judiciales de los pagarés y otros documentos de la financiera, afirmó en Tribunales el 22 de julio de 1997, según consta en el expediente de la causa, que en “la aplicación de la cláusula de aceleración, generalmente se aplicaba el interés máximo convencional que es lícito estipular, en base a la normativa que brinda la superintendencia”. Con el pasar de los años la justicia se encargó de demostrar que eso no era verdad.

Gastos que nunca existieron

Otro modo de superar el interés máximo convencional era cobrando gastos operacionales que nunca se efectuaron, tales como tasaciones y estudios de títulos. Un factor que se repite en todos los casos y que fue comprobado por la justicia tras conocer el testimonio de las víctimas y comprobar la ausencia de documentos que acreditaran el pago y la realización de ellos.

³⁵ Sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, 20 de octubre de 2011.

El modo de operar, en un caso hipotético, era el siguiente: si una persona pedía un millón de pesos a la financiera se le entregaban 800 mil pesos. Los 200 mil pesos restantes se argumentaban como gastos operacionales, pero los intereses de la deuda se efectuaban, finalmente, por el millón de pesos, cifra que nunca estuvo en las manos de los deudores. De esta manera se comprobó que eran abusivos, ya que con ellos se ocultaban mayores utilidades.

Sin embargo, al igual que con el interés máximo convencional, la nula existencia de estos gastos era un hecho difícil de comprobar. En algunos casos se inventaban las cifras al azar y en otros inclusive se tasaban las viviendas teniendo como base los mapas de las Páginas Amarillas de la guía de teléfonos. Sí, aunque parezca increíble.

La abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz, recuerda que en una ocasión los Elgueta presentaron en una audiencia una fotocopia de las Páginas Amarillas donde ponían las características del sector, los metros cuadrados y, por tanto, el valor final de la vivienda. “No había nada, ni un miserable papel que diera cuenta de que alguien había ido hasta la casa para realizar la tasación. Ellos dijeron que no era necesario, porque lo hacían a través de este método y, a partir de él, hacían el cálculo”, afirma.

Fue entonces cuando María Inés Horvitz comenzó a recabar datos entre las víctimas para llegar a la conclusión de que simplemente este gasto era innecesario, pues nunca se efectuó. Eurolatina cobraba por estas operaciones

entre un 15 y un 35 por ciento del total del crédito, valor que podía ascender de manera sencilla a los 500 mil pesos por persona.

Así, la abogada Horvitz dio con el caso de Gertie Burnier Labos, quien pidió un crédito de 6 millones el 22 de mayo de 1997. A ella le descontaron 536 mil pesos por motivo de gastos operaciones, de estos solo 260 mil pesos eran para honorarios de abogados y 130 mil para efectuar la tasación³⁶.

En los casos en que se efectuaba la tasación, sus tasadores estrellas, según pudo probar María Inés Horvitz gracias a boletas encontradas donde cobraban por sus servicios, eran parte del círculo de confianza de los hermanos. Una de ellas era Pamela Alejandra Olivares Milla, esposa de Pedro Elgueta, y el mayordomo de Marcos, Manuel Herrera Riquelme.

Además, la Corte de Apelaciones tuvo como antecedente la emisión de boletas por la prestación de los mismos servicios a nombre de Isabel Margarita Urra Matus, esposa de Marcos Elgueta. Tres personas que no tenían estudios sobre la materia. Y por si fuera poco, Ana Delia Muñoz Fuentes, declaró que el menor del clan de los Elgueta fue hasta su domicilio en julio de 1999 para tasar el bien raíz.

³⁶ Según informe de la abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz estos se desglosan de la siguiente manera: \$72.000 en impuestos, \$260.000 en honorarios de abogados, \$24.000 en notaria, \$130.000 en tasación y \$50.000 en hipoteca.

Así para la académica “si se pacta un mutuo por una suma de dinero a la que se descuentan gastos inexistentes, que al formar parte de la deuda devengan intereses y, además, se cobra por el préstamo el interés máximo que pueda estipularse por la ley, no cabe duda que se ha excedido ese límite por la vía del subterfugio de denominar ‘gasto’ a dicho interés encubierto”.

Se inicia el calvario

Muchos deudores de Eurolatina lograron pagar con esfuerzo las primeras cuotas del crédito, algunos incluso debían endeudarse con otras financieras informales para cumplir con lo pactado. Era un círculo vicioso del que era complicado salir y más aún cuando el motivo del préstamo fue pagar gastos médicos que aún existían y que continuaron abultándose.

Así, lo que buscaban los Elgueta desde un comienzo se cumplía: los clientes dejaban de pagar el crédito y ellos podían exigir el monto total de la deuda o iniciar un juicio ejecutivo para quedarse con las casas hipotecadas. Era el inicio del calvario. Estos hogares, que en su gran mayoría habían sido levantados con esfuerzo, eran el único bien que poseían y que ahora quedaba a la intemperie.

La primera solución ofrecida por Eurolatina era la repactación, que - como vimos - era mal ejecutada, ya que permitía agrandar aún más la deuda cobrando intereses ilegales. Las víctimas llegaban a realizar este proceso hasta en tres ocasiones ante el temor de quedar en la calle.

Finalmente, tras múltiples repactaciones Eurolatina entablaba un juicio ejecutivo contra los morosos en los Tribunales Civiles. Entonces, todo quedaba en manos de la justicia, la misma que luego sería la encargada de fijar una sentencia contra los Elgueta. En muchas ocasiones los hermanos se jactaron ante sus víctimas de estar amparados por este poder del Estado. En una ocasión Vittorina Tallarida, una de las estafadas, recuerda que Marcos – a quien le gustaba que lo llamaran por su segundo nombre Exequiel- le gritó “alégale a la justicia, ellos permiten todo esto”. Allí es donde nace la impotencia, pues “venía la puerta giratoria, tú los metías presos y ellos salían”, agrega.

Todos los relatos de los deudores concuerdan que nunca se les informó del inicio de este procedimiento legal. Muchos se enteraron a través de los diarios que su casa estaba lista para ser rematada. La receptora judicial María Helena Miño Pérez, encargada de dar a conocer estos antecedentes a las víctimas, no cumplía su labor con imparcialidad. Por ello, el 6 de noviembre de 2000 se solicitó ampliar la querrela contra la auxiliar de justicia por falsedad ideológica, asociación ilícita y por facilitar la estafa de Eurolatina.

La carta que la receptora judicial debía entregar contenía información clave. En ella se notificaba que el afectado tenía cuatro días para oponerse a la demanda y efectuar sus descargos. Ante el desconocimiento, los deudores no tenían opción de presentar sus alegatos en Tribunales y la demanda seguía su curso. El paso siguiente era el remate y el desalojo.

Miño Pérez falsificaba los documentos con descaro. Afirmaba que había ido hasta las casas de los afectados y que nadie se encontraba en los recintos en ese momento, pero que efectivamente la familia habitaba allí. Muchos, tal como le pasó a mi abuela, se enteraron cuando Carabineros llegó hasta sus hogares para lanzarlos a la calle, ya que la receptora judicial ni siquiera dejaba una cédula, que es una copia con la demanda.

Para Manuel Ibarra³⁷, abogado de un grupo de víctimas, “esta señora tiene que haber hecho unos 4 o 5 procedimientos bien. Es importante que ellos supieran de la demanda para tener la oportunidad de alegar, de decir que los intereses eran abusivos y que había objeto ilícito en las obligaciones de los pagarés. Es una maldad, porque si yo hubiera estado operando bien, yo notifico a las personas como debe ser”, afirma.

Agrega que los avisos de remate se daban a conocer en diarios como *El Mercurio* u otros y que muchas veces las víctimas no tenían dinero para comprar estos periódicos con frecuencia. “La gente de escasos recursos no tiene acceso a ellos, por lo tanto menos iban a saber”, sentencia.

Remates y palos blancos

Los remates de las propiedades se realizaban con el avalúo fiscal, valor que puede significar hasta un 75 por ciento menos que el real. Como los deudores

³⁷ La entrevista al abogado Manuel Ibarra para esta memoria de título se realizó el viernes 8 de marzo de 2013.

no tomaron conocimiento de la demanda en curso y no formaron parte del juicio, no tuvieron la oportunidad de solicitar que se hicieran al menos con el avalúo comercial. Esta cifra les hubiera permitido zanjar la deuda con Eurolatina y obtener dinero para comenzar a adquirir otra vivienda o arrendar.

“Una cosa importante que tiene la notificación es que uno se puede oponer a ese avalúo fiscal. No pudieron, además, objetar las bases del remate y las tasaciones”, dice el abogado Manuel Ibarra. Lo que sucedió fue todo lo contrario. Con el dinero que dejaba el remate muchas veces no se alcanzaba a pagar siquiera la deuda con la financiera. Por tanto, las víctimas perdían sus casas y continuaba existiendo la mora.

Por si fuera poco, muchas casas fueron adquiridas por corredoras que decidían arrendarla a la misma familia. Es lo que le sucedió, por ejemplo, a Segundo Labrín Maza, quien perdió su hogar, ubicado en la comuna de Macul, a fines de la década del 90³⁸. La vivienda fue remata en 5 millones 700 mil pesos y luego alquilada por la misma familia. Otras propiedades quedaron en manos de los Elgueta. Así lo plantea Ibarra, afirma que “los adjudicatarios eran palos blancos de Eurolatina o ellos mismos se adjudicaban la casa. La gente ante la necesidad y las condiciones precarias, aceptaba arrendarla a montos que ellos fijaban”.

³⁸ Dato obtenido del informe que la abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz, entregó a la justicia en mayo de 2008.

Eugenio del Carmen Roa Campos vivió esta experiencia. Su casa fue adjudicada por Eurolatina el 8 de julio de 1998 a la cinco de la tarde en poco más de 23 millones de pesos³⁹. Dos años después, el 28 de marzo de 2000, los hermanos la vendieron en 29 millones de pesos. La víctima perdió su hogar pese a que había pedido a la justicia suspender el remate de su propiedad.

La casa de Roberto José Tejo Yañez, ubicada en la comuna de Quinta Normal, también fue comprada por los Elgueta en 1997 vía remate, por solo 4 millones 900 mil pesos. El hogar de Alonso Vergara Saavedra en Cerro Navia tuvo la misma suerte, Eurolatina pagó 7 millones de pesos por la propiedad en septiembre de 1999⁴⁰.

A más del doble de su valor de remate fue vendida la casa de Ramona de las Mercedes Sierra Vergara. Eurolatina, en noviembre de 1997, pagó por ella 4 millones de pesos y la vendió en 1999 en 9 millones de pesos. El abogado Manuel Ibarra recuerda muy bien este caso, ya que representó a la víctima en Tribunales. “Esta propiedad se la venden al hijo, sabiendo que no tiene capacidad de pago al igual que la madre. Después él también cayó en mora, llegando a deber 40 millones de pesos. En esa oportunidad fui a hablar

³⁹ La cifra exacta es \$23.301.541, según informe de la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz.

⁴⁰ Los dos últimos casos, fueron obtenidos del informe que la abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz. Entregó a la justicia en mayo de 2008.

con Marcos Elgueta y él me dijo tajante que si no pagaban remataba de nuevo la vivienda”.

Ante la desesperación de Ramona Sierra decidieron acudir por primera vez a los medios de comunicación para contar por lo que estaban atravesando. Fue entonces que en 2000 la noticia copó los principales noticieros y apareció publicada en los diarios de circulación nacional. Un hecho que ayudó a dar mayor realce a las estafas y frenar en cierta medida las injusticias. Además, fue ese año cuando se pidió la intervención de un ministro en visita, logrando que fuera nombrado el magistrado Jaime Rodríguez Espoz.

Solo importa la casa

Para acceder a estos créditos se debía llevar la fotocopia del carnet y la escritura de la vivienda que se dejaría en prenda. Todos los antecedentes judiciales indican que no importaba el sueldo del deudor y que no se cotejaba la información para evaluar su situación financiera. En Eurolatina solo importaba la garantía hipotecaria.

Por ello, una de las cláusulas establecidas era la prohibición de enajenar la vivienda en prenda, es decir, no se podían celebrar contratos con la propiedad. Esto involucraba la venta o arriendo de la misma por el período que durara la mora. Por lo tanto, si el deudor de Eurolatina deseaba realizar alguna de estas transacciones para saldar la deuda con la financiera no podía hacerlo. Se encontraban atados de manos.

Para el abogado Manuel Ibarra esta cláusula daba tranquilidad a los Elgueta e indicaba que ellos sabían de antemano que sus deudores no podrían pagar el crédito solicitado. “No se le daba la posibilidad a la víctima de hacer lo que quisiera con su propiedad e intentar, a través de su venta, por ejemplo, saldar su mora”, indica.

Si las víctimas decidían hacer caso omiso de esta estipulación se arriesgaban a tener que pagar una indemnización a la financiera Eurolatina. “En lo legal esta cláusula tiene carácter consensuado y voluntario; es un pacto entre deudor y acreedor”, explica Juan Carlos Manríquez, abogado experto en materias económicas.

Aguas sucias

Para lograr cumplir con su objetivo los hermanos no solo echaban a andar esta máquina de la estafa que habían creado a comienzos de los 90, a través de este entramado de formas con las que pensaron burlarían la justicia. En los más de 100 tomos del expediente de la causa contra Eurolatina hay cientos de víctimas que denuncian irregularidades que van más allá de las antes descritas.

En noviembre de 1996 Blanca Arancibia Sepúlveda realizó una denuncia por falsificación de instrumento público, suplantación de su persona y usurpación de nombre. Asegura que recibió un parte de la receptora judicial Elena Ruth Oliva Aguilera en agosto de ese mismo año por un pagaré que habría suscrito en abril.

Lo insólito es que Blanca afirmó a la justicia que nunca pidió un crédito a Eurolatina y que su firma fue falsificada. Según los documentos que manejaban los Elgueta en aquellos años, ella pidió un préstamo el 18 de abril de 1996 por un monto de 4 millones 500 mil pesos y que incluso se dirigió a sus oficinas para pagar la primera cuota el 30 de mayo; esa cuota tenía un valor de poco más de 162 mil pesos.

Debido al secretismo con que la antigua justicia manejaba los casos – un hecho que cambió con la Reforma Procesal Penal- a Blanca Arancibia, quien en 1996 era una profesora jubilada, se le negó conocer el sumario. El argumento otorgado fue que se estimó “peligroso para el éxito de la investigación”. La denuncia fue realizada solo contra Marcos Elgueta, que por aquel entonces era aún soltero.

Para poder esclarecer el hecho el abogado de Blanca, Germán Ormeño Coronado, solicitó en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago un peritaje caligráfico. Para su decepción se le informó que el escrito original del crédito misteriosamente había desaparecido del expediente y que, por lo tanto, no se podía acceder a la solicitud. Este documento era necesario para comparar ambas firmas. Finalmente, un año después, el 20 de marzo de 1997, se autorizó la diligencia, quedando en manos del Laboratorio Criminalístico de Investigaciones.

Tal como Blanca Arancibia sospechaba, el peritaje arrojó que “la firma puesta en el pagaré número 001235 es falsa, resultado de imitación de una firma auténtica de esta persona”. Sin embargo, el ejecutivo de cuentas de Eurolatina, Cristián Cisternas, declaró haber realizado la tasación del inmueble ubicado en la comuna de Ñuñoa y Marcos Elgueta afirmó haber ido hasta la casa y que “esta señora pidió el crédito y ahora no quiere pagarlo”.

El notario suplente Fernando Alzate⁴¹, en cuyo despacho supuestamente se firmaron los pagarés del crédito, también expresó haber visto a la mujer en su oficina. Un hecho que confirma Cisternas. No obstante, el informe caligráfico era contundente: las rúbricas eran falsas y se habían logrado después de un “intenso proceso imitativo para llegar a la perfección”.

Ese es un hecho que hace pensar que muchas otras víctimas se pudieron haber vistas expuestas a un caso similar. Vittorina Tallarida⁴², una de las primeras estafadas por la financiera, denuncia que ella nunca hipotecó su casa, que solo firmó un papel por el crédito. Además, atestigua que en una ocasión los hermanos Elgueta la amenazaron con un arma.

Otras de las prácticas usuales de los Elgueta Cárcamo era no dejar constancia de los abonos que realizaban sus deudores. Sin tener evidencia, estos montos no eran descontados del crédito y, por tanto, se convertían en

⁴¹ El notario titular era Kamel Saquel Zaror, cuyas oficinas estaban en Teatinos 335.

⁴² Ver capítulo V: “La lucha de Vittorina”.

inexistentes. Héctor Alarcón Veas declara haber pagado más de 16 millones y medio a Eurolatina, cifra que no aparece reflejada en su estado de cuenta. Esto último, pese a que su crédito – solicitado el 4 de diciembre de 1996- solo era de 10 millones de pesos⁴³.

Una historia que se repite

La vida delictual de los hermanos Elgueta Cárcamo, que se arrastra desde el sur del país desde mediados de 1980⁴⁴, se fue perfeccionando con el paso de los años y de los kilómetros que los acercaron a la capital. Los métodos utilizados en sus estafas se fueron puliendo.

Si en Puerto Montt recurrieron a comerse los cheques protestados, en Temuco iniciaron el préstamo de dinero con intereses usureros. Sus víctimas a fines de los 80 eran pequeños comerciantes de la Región de la Araucanía y después pasaron a tener como objetivo personas de escasos recursos en la Región Metropolitana.

En 1988 un abogado, experto en materias económicas a quien no se identifica con el nombre, a propósito del caso de los Elgueta en la zona declaraba en *El Diario Austral* de Temuco que “el delito de usura tiene la particularidad de quienes lo perpetúan, cuentan con el visto bueno de las

⁴³ Según los antecedentes entregados por la abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz, estos abonos eran: \$4.628.464 en 1997, \$4.834.542 en 1998 y \$7.215.000 en 1999. Lo que da un total de \$16.678.006.

⁴⁴ Ver capítulo II: “Los hermanos ‘come cheque’”.

víctimas, a las que hacen firmar documentos tales como pagarés en los que se establece un interés muy debajo del que realmente cobran. Así se protegen”⁴⁵.

Ese método – como se ha visto- lo siguieron utilizando los hermanos Elgueta durante toda la década del 90 y parte del 2000, a través de Eurolatina y otras financieras informales que operaron a pasos de los edificios que deben resguardar el bien público y sobre todo los de aquellos más desposeídos.

⁴⁵ “Dos prestamistas incommunicados”. 1988. *El diario Austral* de Temuco: sábado 10 de septiembre, página 9.

Capítulo V

La lucha de Vittorina

Comenzaba a llegar el calor a la capital, es lunes 14 de noviembre de 1994 y aún faltan algunas semanas para que el verano se manifieste en total plenitud. De seguro, aquel día Vittorina Tallarida⁴⁶ llegó con ropa ligera hasta Catedral 1009, en pleno centro de Santiago.

Subió hasta el cuarto piso, a la oficina número 402 donde estaba ubicada Eurolatina. Cuenta que allí la atendieron con demasiada amabilidad, tanto que le causó extrañeza, pero asegura que “cuando tú vas con angustia te entregas a brazos abiertos”. Así, comenzó una historia que aún no llega a su fin, pese a que han transcurrido exactos 20 años.

Vittorina es secretaria bilingüe y, además, realizó un curso de programación en computación en la década del 80. Estuvo casada doce años, en 1994 se divorció de su marido y comenzó la lucha por la tuición de sus tres hijos. La separación no fue sencilla. Afirma que su esposo estaba decidido a quitarle a sus pequeños y, por ello, la disputa cayó en manos de la justicia.

Finalmente logró el cuidado total de los menores, pero a cambio el tribunal le impuso una difícil condición. “Me exigen tener una mejor calidad económica. Me dieron una semana de plazo para que una asistente social fuera

⁴⁶ La entrevista a Vittorina Tallarida para esta memoria de título se realizó el viernes 26 de julio de 2013.

a revisar mi casa y ver en qué estado iba a recibir a mis tres hijos”, relata. Una sentencia que le cayó como un balde de agua fría, cuando Vittorina atravesaba un complicado escenario financiero y, además, estaba cesante.

No tenía a quién recurrir por ayuda; sus padres habían fallecido dos años antes, dejando como herencia una propiedad comercial que arrendaba junto a sus tres hermanos, de ello recibía 300 mil pesos. Ese dinero era lo único que tenía para subsistir. Desesperada y sin saber qué hacer buscó en el diario alguna financiera que le pudiera prestar dinero para cumplir con el mandato judicial. Es así, como ella misma relata, que su dedo da con el casillero de propaganda de Eurolatina. “Partí corriendo a pedir platita, no tenía idea quiénes eran. Simplemente vi esos típicos recuadros de prestamistas”, afirma.

Llegó hasta la calle Catedral con su historia y la desesperación como aval. Le contó a los Elgueta todo lo que estaba pasando y Vittorina asegura que los hermanos se conmovieron y le juraron entregar apoyo en esta difícil situación. Pese a la rabia que ha podido acumular con el paso de los años, asegura que “ellos me tomaron cariño, a pesar de ser malos, siento que les llegué al alma”, comenta.

“No sabía que estaba hipotecando”.

Los Elgueta Cárcamo y Cristián Cisternas, ejecutivo de cuentas, apuraron los trámites para el préstamo. Según consta en los documentos suscritos, Vittorina

Tallarida recibió poco más de 5 millones de pesos de la financiera Eurolatina⁴⁷. Sin embargo, ella asegura que en sus manos solo hubo tres millones y que el resto fue utilizado para gastos operacionales. Agrega, no obstante, que el pagaré debió firmarlo por la cifra total.

Dos millones que nunca estuvieron en sus manos y que para la víctima no tenían razón de ser, por ello se lo hizo saber de inmediato a los Elgueta y Cisternas: “En ese momento tuve mi primer arrebató. ‘¿Tanta plata para qué? ¿En lápiz de pasta, en corrector, en hojas?’ Eso fue todo lo que yo vi que utilizaron conmigo. Porque el papel que yo firmé era un trámite nomás”, alega hoy recordando aquel instante.

Las cifras no concuerdan con los datos oficiales. En el documento entregado a la justicia por la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz se especifica que los gastos operacionales, es decir los trámites de notaría, impuestos y tasación, se elevan al monto de 185 mil pesos⁴⁸.

Vittorina, ante la desesperación, aceptó las condiciones del préstamo y consiguió el dinero. Sin embargo, de todos modos la justicia decidió quitarle la custodia de sus pequeños hijos, quienes pasaron tres años alejados de ella. “De ahí me vino el combo, la muerte de mis padres, la separación, la pérdida de

⁴⁷ La cifra exacta según consta en el trabajo presentado al Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago por la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz es de \$5.250.000.

⁴⁸ El desglose es el siguiente: \$100.000 en tasación, \$63.000 en impuestos y \$22.000 en notaría.

la tuición de mis hijos y la estafa. Además, mi ex esposo me tuvo años sin mis hijos inventando cosas”, cuenta afligida.

No recuerda cuántas cuotas eran en total, pero los días 15 de cada mes debía llegar a las oficinas de Eurolatina en calle Catedral con 193 mil 781 pesos; ese monto equivalía al 64,5 por ciento de su ingreso. La historia se repite en otras cientos de víctimas que se endeudaban por sobre su capacidad financiera sin que ello importara a los Elgueta. Todo estuvo más o menos bien hasta el momento de pagar el quinto de los compromisos financieros.

El 15 de abril de 1995 Vittorina no tenía cómo pagar la cuota pactada. Ya había agotado todas sus posibilidades y tampoco existía otra financiera que le facilitara un cheque a plazo como ocurría en meses anteriores. “Ya había recorrido todos los prestamistas de San Antonio”, rememora.

Cuando se acercó a las oficinas de Eurolatina los Elgueta no la recibieron, pero sí recuerda que la secretaria le advirtió algo que en un primer momento no entendió: “Me dijo, anda al conservador”, afirma. Vittorina desconcertada no sabía qué hacer, sin embargo decidió dirigirse hasta el Conservador de Bienes Raíces. Allí descubrió algo que la dejó estupefacta: su propiedad – la misma de la que poseía solo un tercio y que había heredado de su madre- estaba a nombre de la empresa Cárcamo y Urra, una sociedad relacionada con los hermanos Elgueta.

“Ellos me hacen una zancadilla. Tú estabas pagando y ya estabas en el conservador hace mucho rato, desde el momento que firmas el dichoso papel”, señala. Pero hay algo más, Vittorina afirma que jamás hipotecó su casa, que eso nunca se le presentó como una condición para recibir el dinero, que fue engañada y que, además, su firma fue falsificada por los hermanos.

Vittorina Tallarida asegura que “no sabía que estaba hipotecando, yo solo firmé un papel todo roñoso, lleno de tinta blanca, un papel todo ordinario. Ellos después falsificaron mi firma para hacer ese trámite”. Y agrega: “Yo no podía hipotecar, porque la casa era de todos los hermanos. Tuve la impresión que al momento que les decía que yo no tenía una propiedad a mi nombre, ellos ya sabían toda mi historia. Ellos presionaban a la gente”.

Cuadro de estrés crónico

La propiedad que Vittorina Tallarida heredó de su madre está ubicada en la comuna de Ñuñoa, en Avenida Pedro de Valdivia número 3317, casi al llegar a Irarrázaval. Pero, como tiene giro comercial, ella arrendaba un modesto inmueble en Puente Alto. Asegura, según sus palabras, que durante estos 20 años ha estado “deambulando como gitana”, sin tener un hogar estable.

Al darse cuenta que fue estafada por los Elgueta Cárcamo cayó en una profunda crisis de pánico que la tuvo en cama por cerca de 8 meses. “Me detectaron ansiedad y, además, diabetes crónica, y no es que tenga una herencia de ello, sino que me explicaron que es emocional”. Asegura que todo

fue provocado por el estrés al descubrir el problema en que se vio envuelta. Con el pasar de los años comenzó a sufrir una depresión que le impide recordar fechas y ordenar los hechos en orden cronológico en su memoria.

Como no está afiliada a ningún sistema de salud debe atenderse como indigente en el consultorio de Puente Alto. Allí asiste a sus consultas médicas y recibe todos los medicamentos para sus enfermedades gatilladas por un cuadro de estrés y angustia crónica. Afortunadamente, hoy cuenta con la ayuda del programa Auge⁴⁹ garantizado por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

“Cuando todo esto me ocurre, empiezo a moverme. Toco puertas, voy a la asistencia judicial y busco abogado, algunos se aprovechan de ti. Te ven desesperada, te cobran grandes sumas de dinero y después te dejan votada”, indica. Lamentablemente la situación de Vittorina no es única, otras decenas de víctimas declararon haber sido estafadas por abogados inescrupulosos que se aprovecharon de la angustia.

Para ejemplificar este hecho Vittorina cuenta: “Pasado unos años nos entregan una herencia de mi padre. Yo recibí 4 millones de pesos. Junto a mi abogado llegamos a la Corte y pagamos todo ese dinero. Allí desapareció mi plata, porque no hay constancia alguna de que se haya efectuado esa cancelación por ese monto. Mi propio abogado me estafó”, acusa. A esto

⁴⁹ El Auge es un programa de ayuda médica desarrollado por el Ministerio de Salud de Chile, que presta cobertura a 80 patologías a los afiliados de Fonasa e Isapre, garantizando acceso y protección a más de 9 millones de chilenos, que según cifras del Gobierno, han adherido a este plan.

agrega que “se suponía que con ese capital yo recuperaba mi propiedad, estoy segura que él se coludió con los Elgueta”. Por su enfermedad, no recuerda ni el nombre del abogado ni la fecha en que realizó este trámite.

Pero Vittorina no es la única con problemas de salud entre la lista de cientos de víctimas de Eurolatina. Hernán Acosta Villarubia pidió el 7 de mayo de 1998 un crédito, pese a tener problemas mentales y solo contar con su pensión. En total fueron 8 millones 600 mil pesos distribuidos en 84 cuotas de casi 300 mil⁵⁰. Acosta solo había cursado la enseñanza básica y, además, es hipertenso con secuelas de un accidente vascular, según consta en el informe de la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz.

Guillermina Villarroel Martínez – igual que Vittorina- contrajo una enorme depresión y estuvo, por ello, bajo tratamiento psiquiátrico. También, tiene una discopatía regresiva, una compleja enfermedad degenerativa. Para subsistir solo poseía una pensión de viudez que bordeaba los 120 mil pesos, pero ello no fue impedimento para obtener un crédito por parte de los Elgueta.

Guillermina solicitó un monto de tres millones 350 mil pesos; debía cancelar ese dinero en 36 cuotas de 158 mil 55 pesos, es decir, una cifra mucho más alta a la recibida en su pensión. La incapacidad de pagar lo pactado era evidente. Por ello, del primer crédito otorgado el 4 de enero de 1996 solo

⁵⁰ El valor de la cuota era de 281.504 pesos, según consta en el informe presentado por la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz.

cumplió con 9 de los compromisos establecidos, debiendo repactar el 4 de junio de 1997 para no perder su hogar ubicado en Rodrigo de Araya, en Macul.

Pese a los esfuerzos, la casa de Guillermina finalmente fue rematada el 24 de junio de 1999 por solo 6 millones 250 mil pesos. Este caso que relata María Inés Horvitz en su informe, como muchos otros, revela el corazón del negocio de los Elgueta: para otorgar el crédito no se realizaron estudios para verificar la posibilidad real de que la víctima pueda pagar lo acordado, simplemente se entregó el dinero.

Nace la agrupación

Vittorina Tallarida mientras iba recabando más información sobre su caso y fue uniendo las piezas sobre el modo en que fue estafada conoció a otras víctimas que estaban en su misma situación.

A mediados de 1995 comenzó su peregrinar por los tribunales de justicia, envió diversas cartas a los ministros de la Corte de Apelaciones, pero ninguna tuvo una respuesta favorable por aquellos años. Con la angustia a cuestas, conoció a María Elena Huaquipán⁵¹. “Sentí que andábamos las dos en caminos paralelos hasta que nos juntamos. Cuando nos vimos y conversamos por primer vez decidimos caminar unidas por este tormento”, afirma.

⁵¹ Pese a las insistencias, María Elena Huaquipán no quiso participar con su testimonio en esta memoria, aduciendo falta de tiempo.

Al poco tiempo, María Elena Huaquipán Sepúlveda se convirtió en la presidenta de la Agrupación de Estafados de Eurolatina y en la líder de las cientos de víctimas que fueron apareciendo a lo largo de los años. Era la encargada de visibilizar la lucha en los medios de comunicación y de ser el enganche con los periodistas que cubrían a diario la noticia.

Huaquipán pidió un crédito de casi 4 millones de pesos⁵² el 11 de agosto de 1993, en un total de 36 cuotas cuyo valor alcanzaban los 193 mil 238 pesos; el monto equivalía a un 48,3 por ciento de su ingreso total por aquellos años. Ella poseía un negocio de taller de automóviles, que constituía su único ingreso.⁵³

Como en muchos otros casos, Huaquipán solo pudo cancelar hasta la segunda cuota, debiendo repactar su crédito en dos oportunidades. La primera de ellas fue el 28 de octubre de 1994 en 48 cuotas de poco más de 200 mil pesos y la segunda el 16 de mayo de 1996. Pese a ello, es una de las pocas afortunadas que aún conserva su casa hipotecada a los Elgueta: su hogar de calle José Joaquín Pérez, en Quinta Normal.

⁵² La cifra exacta es de \$3.800.000, según consta en la memoria de la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz.

⁵³ Ingreso de \$400.000 según informe de la abogada María Inés Horvitz.

“Fuimos sus conejillos de India”

Las primeras estafas de Eurolatina de las que se tiene conocimiento se remontan a 1992, dos años antes de que Vittorina Tallarida se viera en la necesidad de recurrir al préstamo que los hermanos le ofrecían y casi tres años después de que llegaran a la Región Metropolitana. Durante aquella etapa inicial ellos armaron su negocio y sofisticaron el método que habían puesto a prueba en el sur del país durante la década del 80.

“El grupo que formamos y donde nos prestamos apoyo, fue el pionero en su estafa”, afirma Vittorina, a lo que suma que “para estos *gallos* fuimos sus conejillos de India. Fue como que recién estaban afirmándose en el modo en que iban a estafar a las personas”.

Al comenzar el nuevo milenio el caso comenzó a tomar más repercusión en los medios de comunicación. Por ello, las víctimas recurrían a todo para llamar la atención, no solo de los periodistas sino también de las autoridades. El 12 de diciembre de 2001 un grupo de ellos llegó hasta el Palacio de Justicia en Santiago con un ataúd a cuestas como un modo de protestar ante el nulo avance de las investigaciones y las decenas de personas que perdían sus casas.

Cerca de 40 personas se hicieron llamar aquel día “viudos de la justicia”, como recuerdan diversas notas de prensa de la época. Entre ellos estaba también el entonces diputado del Partido Por la Democracia Nelson Ávila y

fueron custodiados por 15 Carabineros. En la puerta del recinto, María Elena Huaquipán, vocera de los estafados, calificó de insólito que el ministro en visita Rubén Ballesteros sobreseyera 63 casos de víctimas que mantenían deudas con la financiera. El magistrado se defendió ante los micrófonos de periodistas y dijo que “es un sobreseimiento temporal parcial, que no afecta a las otras querellas que son más de 300. Ese juicio sigue adelante y la gente que está siendo perjudicada en este proceso, incluidos aquellos cuya causa fue sobreseída temporalmente, van a mantener la medida de suspensión de remate”. Las declaraciones de Ballesteros en nada calmaron los ánimos, y después vendrían otras manifestaciones.

Así recuerda Vittorina Tallarida aquel tiempo: “Todas las manifestaciones eran creatividad de María Elena, ella era la del cerebro y la astucia. Ella estructuraba todo, organizaba y escogía a quienes participarían. Lo hacíamos no solo para producir un efecto en los estafadores, sino también en las personas”.

Más tarde vendría una marcha de cruces, una funa en la casa de los Elgueta en la comuna de Las Condes y, por último, una decena de víctimas lanzaron excremento en las afueras de las oficinas de la financiera. Era su forma de marcar presencia, de darse a conocer y sobre todo de canalizar y expulsar la rabia y angustia que acumulaban por dentro.

Malas prácticas

Vittorina Tallarida recuerda que muchas veces fue hasta las oficinas de los Elgueta para rogar que le recibieran un abono de lo adeudado, pero no tuvo resultado positivo. Incluso, llegó a tirarles dinero sobre su escritorio en medio de la desesperación. Ella concluyó que al no recibirle la plata era más fácil que le quitaran la casa en disputa, ya que pondrían como argumento que la víctima no presentaba anhelo en pagar el crédito; y, además, los intereses seguían en aumento. Los contadores tenían la orden de no recibir pagos cuando las demandas ejecutivas ya estaban en curso o por iniciarse.

“La última vez que los vi cara a cara les patalee todo lo que tenía acumulado con los años y recuerdo que tiré las cosas que estaban sobre su escritorio. Ellos me mostraron una pistola, salí corriendo y justo vi un móvil de carabineros. Hice la denuncia, en ese entonces ellos me dijeron que no era la primera ni la única que salía de esas oficinas en esas condiciones. Fue allí cuando abrí los ojos y me di cuenta que habían más”, rememora.

Debido a su enfermedad, Vittorina no recuerda cuándo ocurrieron los hechos que relata. Solo guarda en su memoria el pesimismo y la impotencia que sintió. Afirma hoy, cuando ya han pasado más de 20 años, que “la desesperación al darme cuenta de lo ocurrido era grande, uno nunca fue educada para este tipo de situaciones”. Los médicos le aconsejan que no se esfuerce en intentar ordenar los hechos en su cabeza. “En fechas estoy nula y

no hay nada que pueda hacer al respecto. Tengo un desorden cronológico que se produce por el estrés y, además, por una rebeldía inconsciente, un no querer recordar lo que tanto daño te causó, volver al momento en que caí en esta desgracia”.

Vittorina incluso denuncia que su declaración ante la Policía de Investigaciones fue adulterada, que querían eliminar y agregar elementos que ella nunca dijo. “Pedí que me la leyeran, cuando lo hicieron me di cuenta que no era lo que yo estaba explicando. Reclamé y lo borraron todo para evitar el escándalo”, recuerda. Es por ello, que le cuesta confiar en la justicia y señala que seguirá afirmando que los Elgueta tienen una red de resguardo que traspasa todo límite. “Tenían todo tipo de vínculos, ya sea judiciales, de todos los colores políticos. Por eso esto se demora tanto, es un tema muy potente y todo por el poder del dinero”, sentencia.

Dos décadas sin paz

Ya han pasado 21 años desde que Vittorina Tallarida comenzó este calvario y afirma que solo estará tranquila cuando le devuelvan lo que quitaron, ya que asegura el costo ha sido muy alto. Su familia jamás logró entender que ella fue una víctima del sistema creado por Marcos y Pedro Elgueta y en medio de las recriminaciones la depresión aumenta y la culpa asoma. Además, no ha vuelto a tener una pareja estable desde su separación, toda su atención está en recuperar lo robado. “Cuando me dicen tú hipotecaste, fue tu culpa, me duele.

Yo no podía hacerlo, porque era un compromiso familiar, un compromiso de todos los hermanos”, dice.

Y los problemas no son solo familiares. Vittorina no posee un empleo estable, ya que son pocas las empresas las que dejan que pueda cumplir con sus obligaciones en los Tribunales para hacer justicia. Debe siempre buscar aquellos trabajos con horarios flexibles o tomar los no codiciados por la gran mayoría de las personas. En la actualidad trabaja en un *call center* de taxis por las noches, así durante el día puede seguir con su lucha. “Cuando empiezas con todo esto, no puedes comprometerte con algo seguro. Me han echado de dos lugares por andar pidiendo permiso todas las semanas”, reclama.

En lo social también dice se ha visto afectada. “Donde tu andas vas transmitiendo tu tema y no hay persona que te aguante, es tu único interés y, por tanto, el único tema de conversación”, afirma. Recuerda incluso que una vez uno de sus pretendientes le gritó en medio de una discusión: “Te estafaron por *huevo*na”.

Dice que le faltó apoyo y comprensión. Un hecho que se repite en otros estafados, que se sienten apuntados por el dedo y juzgados por sus familiares y amigos. Para Vittorina la “descalificación es automática” cuando saben que eres una de las víctimas. “Yo he estado con un pie adentro y afuera de la tumba, ¿qué proyectos puedes tener tú cuando no tienes nada en la vida? El único que

me sostuvo fue mi tata Dios, si no yo estaría muerta y no conversando aquí contigo”, termina.

Capítulo VI

Perfil de los estafados⁵⁴

Personas sin capacidad de pago y sin posibilidad de acceder al sistema formal regulado por la Ley de Operaciones de Créditos y Dinero, número 18.010, esta es la principal cualidad en común de todas las víctimas de Eurolatina. La mayoría de ellas llegó hasta las oficinas de los Elgueta Cárcamo por un problema familiar y aquejado por enfermedades cuyos costos le eran imposibles pagar. Lo único que poseían era una casa.

Para Manuel Ibarra, abogado de un grupo de estafados, esto formó parte del plan orquestado por los Elgueta: “Ellos saben que esas personas no les pueden pagar, porque si yo le presto plata a alguien que tiene una pensión de 170 mil o 200 mil pesos y le fijo una cuota de 100, obviamente que no tiene capacidad de pago”. Este último es el principal argumento que esbozan las víctimas para establecer demandas civiles. Ellos solicitaron que se acredite el dolo detrás de estos negocios y que con ello se anulen cada uno de los contratos celebrados para poder recuperar sus hogares.

Así, por ejemplo, el artículo 44 del Código Civil explica de qué se trata, precisamente este daño: “Culpa grave, negligencia grave, culpa lata, es la que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aún las

⁵⁴ Las historias que se relatan en este capítulo fueron extraídas del informe que la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz entregó a la justicia en mayo de 2008.

personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios. Esta culpa en materias civiles equivale al dolo”. Además, en el artículo 2329 del mismo se establece que “por regla general todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia a otra persona, debe ser reparado por ésta”.

Un hecho que las víctimas pelearon hasta el final y consiguieron acreditar aunque con no todos los resultados esperados.

Incapacidad de pago

La historia de Manuel Flores Medel refleja claramente ese problema. Los Elgueta le otorgaron un crédito sin evaluar su capacidad económica ni las posibilidades reales de que él pueda cumplir con lo pactado. Él solicitó el préstamo a principios de febrero de 1995 y lo hizo, según declaró después, para ayudar a su hijo menor, y afirma, además, que nunca le pidieron acreditación alguna. El monto ascendió a los dos millones 250 mil pesos en un total de 60 cuotas, cada una de ellas por 79 mil 565 pesos. De ellas solo pagó 15.

Dos años después, el 28 de enero de 1997, repactó el crédito. Ello no pudo evitar que perdiera su casa ubicada en la calle José Bizet de la comuna de San Joaquín. El 16 de septiembre de 1999, días antes de las celebraciones de fiestas patrias, su hogar fue rematado.

Cuando Manuel Flores se acercó a solicitar el préstamo sus ingresos no superaban los 75 mil pesos, un hecho que evidencia la incapacidad de cumplir

los elevados montos de las cuotas. Según un peritaje contable elaborado por Octavio Álvarez y Fidel Quinteros estas eran en un 432,5 por ciento superiores a su posibilidad de pago, considerando también los otros gastos que merece un hogar y la alimentación diaria. Además, la víctima sufría de hipertensión arterial, un síndrome depresivo y Parkinson.

La historia de Auristela Carrasco Berver es similar. Ella llegó a las oficinas de Eurolatina el 2 de julio de 1996 para firmar el contrato de crédito por un monto de 5 millones 100 pesos. El préstamo fue otorgado en 96 cuotas de 167 mil 10 pesos, cuando ella solo recibía una pensión de viudez que ascendía a los 71 mil pesos.

Auristela estudió hasta quinto año básico y, por lo tanto, declaró que no comprendió los documentos que estaba firmando y que tampoco se le pidió acreditar sus ingresos. Ella es dueña de casa y solo poseía como bien su hogar ubicado en Avenida San Francisco, en la comuna de Santiago.

El hecho de que gran parte de las víctimas sean de escasos recursos también fue considerado por la justicia. Es así como la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago de octubre de 2011- que condena a los Elgueta a la cárcel- toma como antecedente que se suministre “dinero a personas que no

pueden acceder a instancia formales de crédito, a sabiendas que no podrán pagarlo en tiempo y forma”⁵⁵.

Problemas de salud y económicos

Muchas víctimas declaran haber llegado hasta las oficinas de Eurolatina aquejas por problemas de salud o económicos, inconvenientes que buscaban solucionar gracias al crédito otorgado. Como los bancos tradicionales no les facilitaban el dinero no había otra alternativa que dejarse llevar por las regalías y rapidez con que operaban los Elgueta. Era fácil recibir un crédito de ellos y no había que esperar mucho tiempo.

Es el caso de Segundo Labrín Maza, quien pidió tres millones a principios de agosto de 1996 para pagar otras deudas que tenía y también para realizar algunas reparaciones en su hogar. Igual que en las otras historias nunca se pidió verificar la situación financiera ni se exigieron antecedentes. Para Margarita Albornoz, quien realizó un informe social sobre la víctima, queda claro que “al no solicitar acreditación de rentas, la sociedad Eurolatina demuestra que no tenía intenciones de recuperar el dinero prestado, su interés estaba centrado en la casa”. Agrega que “el matrimonio estaba destruido por problemas económicos”.

⁵⁵ Sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, 20 de octubre de 2011.

Los Elgueta declararon en tribunales que ellos solicitaban los antecedentes económicos a quienes se acercaban a pedir un crédito y que sobre la base de los documentos que entregaban las personas ellos decidían otorgar o no el préstamo. Además, afirmaron que se les comunicaba a cada uno de ellos que de no cumplir con lo pactado su casa sería hipotecada. Esto se contradice con el relato de las cientos de víctimas de sus estafas, como Vittorina Tallarida, quien cuenta que no sabía que estaba dejando en prenda su propiedad⁵⁶.

Julio Rojas Pangué es otra de las personas que engrosa la lista de estafados por los hermanos Elgueta. Él solicitó a fines de 1994 un préstamo por 4 millones 500 mil pesos para costear gastos médicos. Como no pudo cumplir con las cuotas establecidas debió repactar el crédito no solo una vez, sino dos. La primera fue en noviembre de 1995 y la segunda en agosto de 1997. Finalmente, y pese a todos los esfuerzos, su casa ubicada en la comuna de El Bosque fue rematada y comprada por un tercero.

Pagar gastos médicos también fue la razón que llevó a Agripina del Carmen Pérez Pérez a solicitar un crédito a Eurolatina en agosto de 1995. Su esposo estaba enfermo y ella solo contaba con los 80 mil pesos que ganaba trabajando en una casa. En total pidió 650 mil pesos en 36 cuotas de 29 mil 772 pesos. Solo alcanzó a cancelar 9 y, por ello, debió repactar el crédito también

⁵⁶ Ver capítulo V: “La lucha de Vittorina”.

en dos oportunidades: en diciembre de 1996 y en noviembre de 1998. Agripina como muchos otros no tiene estudios completos, solo cursó algunos años de la enseñanza básica y solo poseía – junto a su marido- el hogar entregado por el Estado que debieron hipotecar⁵⁷.

El caso de Domitila Cuadra Rodríguez es realmente excepcional. La financiera Eurolatina le prestó 42 millones 850 mil pesos a sabiendas que la mujer no tenía capacidad económica para devolver lo adeudado. Es viuda y después de perder su hogar, que fue rematado y adjudicado por los mismos Elgueta, vive en condición de hacinamiento junto a su hija y sus cuatro nietos.

Muchas de estas historias de esfuerzo no pudieron ver los resultados concretos de su lucha. Según cifras de la Agrupación de Estafados de Eurolatina unas cien personas murieron mientras el proceso se entrampaba por 20 años en la justicia chilena.

Uno de ellos es Ahomer Ramírez Monsalve, quien pidió un crédito de poco más de tres millones de pesos a Eurolatina en julio de 1997. Él falleció en diciembre de 2000 a los 74 años.

⁵⁷ Se trata de una propiedad básica entregada por el Servicio de Vivienda y Urbanización ubicada en la Población Chacón Zamora de la comuna de La Florida.

Hábil engaño

El escaso nivel de preparación escolar es una de las características que se repite en la mayoría de las víctimas de los Elgueta. Eliana del Carmen Orellana es una de ellas, solo cursó hasta tercero básico. La propia presidenta de la Agrupación de estafados de Eurolatina, María Elena Huaquipán, tiene sus estudios de enseñanza media incompletos. Incluso hay víctimas que declaran no saber leer ni escribir.

Los Elgueta hábilmente se aprovecharon de cada uno de estos factores y según sentenció la Corte Suprema “crearon las empresas con el objetivo de engañar a las personas”⁵⁸ Por tanto, se les hizo creer que reunían todas las cualidades para ser sujetos merecedores de un crédito, un hecho que a todas luces corresponde a un engaño.

La sentencia del máximo tribunal del país indica: “Los clientes de los acusados son engañados en cuanto a su calidad de sujetos de crédito, lo que les lleva al error de gravar sus bienes dándolos en garantía real de que pagarán lo que naturalmente no podrían servir”⁵⁹ Así, confiaron en sus acreedores, quienes no tenían en mente más que el bien raíz que las víctimas habían dejado en hipoteca.

⁵⁸ Sentencia de la Corte Suprema, 30 de abril de 2013.

⁵⁹ *Ibid.*

El hecho de que los Elgueta tuvieran claridad de la incapacidad económica y los bajos niveles de escolaridad de sus víctimas configuró para la abogada María Inés Horvitz el delito de usura. La académica de la Universidad Chile afirma: “Su principal problema es el abuso hacia alguien que no está en situación de poder firmar un contrato de forma equivalente. Tú sabes de antemano que a esa otra persona no le queda otra que aceptar tus condiciones”. A lo que agrega: “No hay un mercado horizontal en que las partes estén en igualdad de condiciones. Yo no estoy en pie de poder negociar contigo”.

Por lo tanto, a una persona desesperada, bajo estrés debido a la situación por la que atraviesa y sabiendo que la banca tradicional no podrá otorgarle la solución que busca, la única alternativa que le queda es firmar ante cualquier condición. La clave en esto es la vulnerabilidad emocional y económica de la que se aprovechan los Elgueta para conseguir sus fines, la desventaja y la verticalidad a la hora de celebrar los contratos.

Capítulo VII

La fiesta continúa con Hippo Capital

Si no hubiera sabido que eran las oficinas que buscaba, nada en su exterior lo hubiera advertido. El edificio de San Antonio 19 ha sido por años el centro de operaciones de los hermanos Elgueta Cárcamo. Allí en el piso del mismo número y en los departamentos 1902, 1903 y 1904 Marcos y Pedro estafaron a cientos de personas de escasos recursos a través de Eurolatina.

No existe una placa ni un cartel que indique el nombre de una empresa. Para ingresar se debe tocar un timbre y recién ahí se puede acceder a las lujosas oficinas de Hippo Capital pintadas de un color verde agua. A la izquierda, tres oficinas con paredes de vidrio, justo al frente de la entrada una pequeña caja para recibir los pagos de los clientes y a la derecha la recepción. No hay sillones de espera ni plantas que adornen el lugar ubicado en pleno centro de Santiago, muy cerca de la Biblioteca Nacional.

En la recepción un hombre joven, delgado y moreno ofrece créditos en menos de un mes de aprobación. Con un tono amable indica los documentos que se deben llevar hasta sus oficinas para cumplir con el trámite que a todas luces parece muy sencillo y rápido. En primer lugar, y lo más importante, la fotocopia de la escritura de una casa para dejar en hipoteca es la condición

irrenunciable para solicitar dinero. De hecho, es la pregunta con que se inicia la conversación con aquel secretario que no quiso entregar su nombre.

En segundo término, la fotocopia del carnet de la o las personas dueñas de la vivienda. Además, las últimas tres liquidaciones de pago, sin importar el monto de los sueldos que se acreditarán. Indica que es solo una mera formalidad.

De ahí, “los ejecutivos de la compañía evaluarán la situación del solicitante y establecerán los intereses que se aplicarán al crédito”, explica el joven detrás de su escritorio. Una vez aprobado se procederá a firmar los pagarés y documentos ante notario y el Conservador de Bienes Raíces. Tres simples pasos para iniciar un calvario. Es Hippo Capital, la nueva forma de estafar de la familia Elgueta. Después de los escándalos de Eurolatina, necesitaban una nueva marca para continuar con sus fechorías. La fiesta continuó para ellos por un par de años, hasta que la justicia les puso un alto.

Nuevo nombre para viejas trampas

El clan Elgueta han ido aprendiendo con el correr de los años a perfeccionar su negocio. No en vano han pasado ya tres décadas desde que comenzaron su carrera delictual. Aunque el fondo es el mismo y el corazón del negocio es idéntico al que desarrollaron con Eurolatina existen similitudes y diferencias con lo que han hecho en el pasado.

Hippo Capital comenzó a funcionar en 2009⁶⁰ con el Rut 76.056.062-6. Fue constituida el 28 de abril de ese año por requerimiento de Los Queñes y sus socios, en primera instancia, fueron Pamela Olivares Milla y David Joseph Perdonó, domiciliado en Miami, donde ya Pedro Elgueta había instalado un negocio automotriz llamado Eurocar Inc a comienzos de la década del 2000. En los documentos vigentes en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago se puede leer de manera explícita que se prestarán servicios en “operaciones de crédito de dinero que no estén reservados por la ley a los Bancos e Instituciones Financieras”. El capital inicial fue mil 200 millones de pesos.

En la primera reunión del directorio de la financiera se acordó que la presidencia de esta recayó en Pamela Olivares y la gerencia general en Isabel Urra, esposas de los Elgueta. Participó también de la sesión Sara Yolanda Cárcamo, la madre de los hermanos. Llama la atención, que en esta ocasión solo esté vinculado Marcos Elgueta. El Ministerio Público aún no ha podido encontrar alguna prueba que una a Pedro con este caso y, por ello, no se le ha formalizado.

Para darse a conocer la financiera pagó espacios publicitarios en el diario *Las Últimas Noticias* y en el programa de *Chilevisión* “*La Jueza*”. A grandes rasgos, el objetivo central no había cambiado en comparación a Eurolatina:

⁶⁰ El 28 de abril de 2009 se inscribió en la notaría de Humberto Quezada Moreno (Vigésima sexta notaría de Santiago) Hippo Capital Sociedad Anónima, según documentos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

ofrecen créditos de rápida aprobación con garantía hipotecaria. No son muchos los impedimentos que coloca Hippo Capital para entregar un préstamo. Las víctimas tienen las mismas características de las que años atrás cayeron bajo las redes de esta familia: personas de escasos recursos, pertenecientes a comunas populosas de la Región Metropolitana, con poco o nulo capital cultural y conocimiento sobre economía y aquejadas por apremios económicos.

El perfil de los deudores, la garantía hipotecaria que incluye la prohibición de enajenar la propiedad, el espíritu de la compañía y los nombres de sus dueños y socios son las características que se han mantenido idénticas. Sin embargo, existes otras indagadas por el Ministerio Público que demuestran que han ido aprendiendo y perfeccionando el negocio para bien de ellos y para mal de sus clientes.

No todo podía ser igual

El hecho que las personas no tengan libertad para manejar su propiedad una vez firmado los pagarés es la característica que más inquieta. Al igual que las víctimas en el pasado, los deudores de Hippo Capital no pueden usar su hogar para saldar su deuda, a través de la venta o el arriendo: tienen prohibición de enajenar.

No obstante, hay otros mecanismos que desaparecieron del mapa con esta nueva financiera informal. Uno de ellos es precisamente el que más cuestionamientos tuvo en el modo de operar de Eurolatina y que ayudó, en gran

medida, a configurar el delito de usura: no operó la cláusula de aceleración en ninguno de los créditos actuales.

Por otro lado, Hippo Capital decidió cuidarse las espaldas en esta oportunidad y junto a la firma del pagaré del crédito, los deudores debían estampar su rúbrica en un documento que acreditaba los gastos operacionales. Sin embargo, ello no significa, según afirma la fiscal del caso, Tania Sironvalle, que estos consumos se hayan realizado y cobrado de la manera correcta.

Recordemos que en Eurolatina los gastos operacionales eran inexistentes y cuando se realizaban estaban viciados o efectuados de forma negligente para ocultar ganancias ilegítimas. Junto a la aplicación de la cláusula aceleración, que incluía las cuotas no devengadas, eran los componentes primordiales para exceder el interés máximo convencional.

Son pocas las víctimas que alegan entorpecimiento para el pago de cuotas, es decir, que Hippo Capital se haya negado a recibir el dinero que las personas abonaban cuando podían. Del mismo modo, y daba la mayor celeridad de la justicia actual post Reforma Procesal Penal, son pocas las casas que alcanzaron a ser rematas y las personas que perdieron su hogar son las que no realizaron una denuncia antes que su causa prescribiera. En Chile después de 5 años los delitos penales pierden vigencia.

La Fiscalía entra en juego

Si con el sistema penal antiguo el juez era el que investigaba, acusaba y fallaba, con la Reforma Procesal Penal este panorama cambió dando un giro de 180 grados, separando estas funciones en distintos organismos. Durante el gobierno del Presidente demócrata cristiano Eduardo Frei – y siendo subsecretario de Justicia el actual ministro de la cartera, José Antonio Gómez- se creó el Ministerio Público, conocido por las personas como Fiscalía. La ley número 19.519, que le da vida al organismo, fue publicada en el *Diario Oficial* el 16 de septiembre de 1997 e incluye una reforma constitucional.

Desde esa fecha, el Ministerio Público⁶¹ es el organismo encargado de la investigación de los delitos, tarea que antes realizaban los jueces del crimen. El artículo 83 del capítulo VII de la Constitución de la República establece que el Ministerio Público es un organismo autónomo y jerarquizado y que dirigirá la investigación de los hechos delictuales, es decir, es independiente del Poder Judicial. No obstante, en el artículo 85 se plantea que será el Presidente de la República quien nombre al Fiscal Nacional⁶².

⁶¹ Constitución de la República de Chile.

⁶² El Fiscal Nacional es quien tiene bajo su responsabilidad todas las Fiscalías de Chile y dura 8 años en su cargo.

Si en el caso Eurolatina se debió designar a un ministro en visita para que investigara las acusaciones contra los hermanos Elgueta, en la actualidad es un fiscal quien está a cargo de este procedimiento.

Los fiscales se rigen por el principio de objetividad, es decir, deberán investigar los antecedentes que estén a favor y en contra de los acusados, guiando para ello a las policías. Es el encargado, además, de imputar los cargos, pero no de declarar sentencia. Los tribunales⁶³ son los que juzgan a partir de las pruebas presentadas. En la mayoría de los casos actúan cuando se presenta una denuncia, pero también pueden operar por oficio cuando tienen conocimiento de que se está o estaría perpetuando un delito.

Tania Sironvalle⁶⁴, fiscal adjunto de la Fiscalía Centro Norte y en particular de la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad es la encargada de investigar a Los Queñes e Hippo Capital. Oriunda de Iquique, estudió derecho en la Universidad de Concepción, pero su carrera dentro del Ministerio Público la inició en su ciudad natal en el norte del país.

En el año 2002 fue nombrada fiscal adjunto de Iquique, dos años más tarde fue fiscal jefe de Pozo Almonte. En el 2007 vino el salto hacia la Región

⁶³ La labor de juzgar y dictar sentencia está radicada, en primera instancia, en los Tribunales Orales en Lo Penal y, en algunos casos, en los Juzgados de Garantía.

⁶⁴ La entrevista a la fiscal Tania Sironvalle para esta memoria de título se realizó el viernes 11 de abril de 2014.

Metropolitana cuando asumió como subdirectora de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional. En 2011 regresó al norte como fiscal jefe de Iquique y dos años después entró a formar parte de la Fiscalía Centro Norte como fiscal adjunto y parte de la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad.

Es en este puesto donde ha trabajado en investigaciones de alto interés público. En la actualidad no solo realiza la investigación del caso Hippo Capital y Los Queñes, sino también labora en el Caso Cascadas y La Polar.

Investigación del Ministerio Público

Las primeras denuncias en contra de Hippo Capital fueron presentadas en 2012, misma época en que la justicia comenzó a tomar conocimiento de otras en contra de Los Queñes. En un comienzo fueron solo ocho personas las que llegaron a las fiscalías territoriales para poner en evidencia a las financieras. Sin embargo, en poco menos de dos años se transformaron en 150 deudores que alegaban prácticas fuera del margen de la ley.

Después de la sentencia de la Corte Suprema de abril de 2013 el fiscal regional Andrés Montes decidió que ambas financieras debían ser investigadas a la par y por la misma fiscal: la abogada Tania Sironvalle. Tras recabar antecedentes ella solicitó una orden de detención al 7° Juzgado de Garantía Local en contra de Marcos Elgueta, Isabel Urra y Pamela Olivares y una orden

de incautación y registro para las oficinas de Hippo Capital en el edificio de San Antonio 19 y de la casa en Avenida Charles Hamilton en Las Condes.

Este procedimiento se realizó el 25 de junio de 2013, con apoyo de la Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones. A la diligencia también acudió el fiscal regional, Andrés Montes, el fiscal jefe de la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad, José Morales, y la fiscal adjunto Tania Sironvalle. Los tres llegaron hasta las oficinas de San Antonio 19.

Recuerda la fiscal Sironvalle: “Nos encontramos con que las carpetas de los clientes vigentes no estaban en la oficina. Lo que había eran archivadores y antecedentes de ex deudores de Eurolatina. Tuvimos que incautar computadores, para obtener la información a través de un *software* que ellos tenían para el ingreso de los datos. Allí se identificaban aproximadamente unas 500 personas que había pedido créditos a Hippo Capital”.

En las oficinas de San Antonio 19 no se encontró dinero, pese a que la PDI abrió las cajas fuertes que estaban en el lugar. Dentro de ellas estaban los pagarés originales de los créditos. En forma paralela, y con otro equipo de trabajo, se hacía el allanamiento en la mansión de los hermanos en la comuna de Las Condes. Fue en este lugar donde los fiscales encontraron la gran sorpresa de la jornada.

La fiscal Sironvalle cuenta: “En una bodega, en la parte de la vivienda que era ocupada por Pedro Elgueta, se encontraron 500 sobres con todos los

antecedentes de los clientes vigentes de Hippo Capital y Los Queñes. Ese material fue incautado”.

Ese mismo día fueron formalizados por la justicia Marcos Elgueta, Pamela Olivares e Isabel Urra por los delitos de estafa y usura reiteradas. El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva para el menor de los hermanos, ya que era el único de los tres que no poseía irreprochable conducta anterior, debido a la sentencia de la Corte Suprema en su contra por el caso Eurolatina y sobre el que se tenía la presunción que podía huir del país.

El juzgado acogió esta medida cautelar y decretó, además, arraigo nacional y arresto domiciliario nocturno para las dos mujeres. Pamela e Isabel deberían permanecer encerradas por las noches en la lujosa casa de Avenida Charles Hamilton.

Gracias a la cobertura de los medios, más personas se acercaron hasta las fiscalías locales para realizar una denuncia contra alguna de estas dos financieras informales. Algunas de esas causas ya habían prescrito, pese a ello su testimonio y antecedentes se incluyeron dentro de la investigación como material de prueba y contexto.

¿Y el dinero?

Junto con la investigación sobre el cómo operaban ambas financieras y la situación actual de las víctimas, el Ministerio Público comenzó la titánica tarea de indagar el patrimonio de los hermanos.

A un año de haber iniciado esta labor el panorama no es muy alentador: la fortuna que los hermanos habían amasado gracias a las numerosas estafas no había salido del país, al menos de manera legal, y no se encuentran fondos a su nombre en ninguna institución bancaria de Chile. Tampoco existían acciones vigentes. Con el objetivo de realizar este operativo la Fiscalía solicitó la autorización para el levantamiento de secreto bancario.

El Banco Central no tenía registros relevantes de envío o recibo de remesas por moneda extranjera. Bajo este escenario no existen bienes que acrediten las ganancias del negocio que comenzaron hace más de 20 años.

Incluso, al momento de incautar la casona de Charles Hamilton en busca de pruebas, la Policía de Investigaciones fue con perros adiestrados en encontrar dinero, pensando en que podía estar oculto en la mansión. “Imaginamos que si no estaba en el sistema financiero formal, no descartábamos que estuviese enterrado, pero no encontramos nada”, agrega Tania Sironvalle.

La “mano” en la masa

Dentro de este negocio no todos tenían el mismo nivel de participación y, por tanto, el Ministerio Público no puede medir a todos por igual. Por ello, se encargó un análisis exhaustivo del *software* incautado en las oficinas de Hippo Capital para establecer quiénes y con qué frecuencia operaban este sistema. Además, es necesario determinar qué personas tenían acceso a él y la información que requerían cuando ingresaban.

A partir de ello, la Fiscalía puede hacer un mapa efectivo y concreto de los actores detrás de la financiera y formular cargos de acuerdo al nivel de responsabilidad e incidencia que tenían en el negocio. La pregunta es ¿cuánto y con qué profundidad habían metido la “mano en la masa” en el sistema que manejaban?.

En un camino paralelo a esta indagatoria, la Fiscalía examinaba también, por medio de diversas instituciones, la situación de cada una de las víctimas. Entre la información recopilada está: la Ficha de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, los antecedentes aportados por entidades bancarias y comerciales, datos del Servicio de Impuestos Internos y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. El objetivo era establecer si los clientes eran sujetos que podían pagar estos préstamos.

La Fiscalía no tiene facultades para clausurar el negocio y solo puede restringir su funcionamiento, por tanto, Hippo Capital podría seguir operando

mientras dure la investigación. Sin embargo, el Ministerio Público está en alerta, porque ante cualquier movimiento en falso o prestación de servicios crediticios se pueden solicitar nuevas diligencias.

Por ello, algunas semanas después del primer allanamiento, se instruyó un nuevo operativo. En julio de 2013 se incautaron diversos elementos que permitían las operaciones de la financiera. El Ministerio Público pone, a través de este mecanismo, trabas al eventual funcionamiento de la empresa.

En este caso, Marcos Elgueta, Pamela Olivares e Isabel Urra tienen abogados distintos que llevan sus causas ante la justicia. Aunque parece paradójico el menor de los hermanos tiene un defensor penal público, mientras que las mujeres tienen un abogado privado.

Consumidores denuncian

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) es la institución del Estado donde los usuarios que sienten que sus derechos han sido vulnerados llegan a entablar una denuncia. Pero este organismo público no cuenta con las facultades legales para sancionar por sí sola a una empresa y solo puede mediar entre ambas partes o recurrir a la justicia para que resuelva el problema⁶⁵.

⁶⁵ Ver capítulo X: “Y la regulación... ¿dónde está?”.

Pese a ello, en los registros de la entidad existen reclamos contra Hippo Capital. No son muchos, pero dan cuenta de la desesperación de los deudores que no querían repetir la historia de los estafados por Eurolatina. Durante 2009 y 2010 se presentaron seis denuncias al Sernac, tres por cada año. Algunas de ellas fueron por incumplimiento en las condiciones contratadas y problemas en la ejecución de los contratos.

En 2011 las denuncias aumentaron a 12. Entre las causas argumentadas está una que llama la atención. Hippo Capital no acepta pagos anticipados de la deuda, un hecho que también denunciaron con impotencia las víctimas de Eurolatina. Este es un antecedente que da cuenta que el modo de operar continuó siendo similar y que la garantía hipotecaria era el único interés de los Elgueta y compañía, ya que al no aceptar prepagos los deudores se exponían a perder sus casas debido al incumplimiento de las cuotas. Otras de las causas esgrimidas es la no rebaja de intereses.

En 2012 la cifra se mantuvo, pero las causas son aún más llamativas. Una de ellas es por cobro de comisiones excesivas y por cobranzas que afectan la privacidad familiar y laboral. La primera de ellas, es muy similar a la recaudación por gastos operacionales inexistentes en la financiera Eurolatina, un hecho que más tarde comprobó la justicia. Otra de ellas, y que guarda relación con la anterior, es la no información de costas adicionales al crédito.

Nueve fueron las denuncias presentadas durante 2013. Un tercio de ellas por cobros abusivos, una dice relación a la duplicidad de estos y otra al incremento unilateral de los cargos y comisiones. Estas prácticas, como se relata en capítulos anteriores⁶⁶, son las mismas que operaron en el pasado los Elgueta y con las cuales pretendían seguir burlando la ley.

⁶⁶ Ver capítulo IV: “Modo de operar”.

Capítulo VIII

Las hermanas Sanzana

Como decenas de personas Orlanda Sanzana⁶⁷ llega hasta las oficinas de Hippo Capital en el centro de Santiago sumergida en deudas y problemas económicos. Trabaja en un asilo de ancianos ganando poco más del sueldo mínimo y con él no le alcanza para mantener su hogar y pagar el instituto de su hijo Maximiliano. Eran ya varias las cuotas que debía y si no las saldaba no podrían iniciar los trámites para la tan anhelada titulación como contador auditor. Vive en una casa en la comuna de Quinta Normal con su madre, su hermana, dos sobrinos, esposo e hijo.

Después del terremoto del 27 de febrero de 2010 les llamó la atención que en *Chilevisión* comenzaran a dar un comercial donde se ofrecían créditos solo con la garantía hipotecaria. Así, todas las tardes, en medio de las telenovelas y del programa *La Jueza*, se repetía este anuncio que prometía ayuda económica al instante. Luego de pensarlo por varias semanas, en julio del mismo año Orlanda decidió ir hasta las oficinas de la financiera Hippo Capital para obtener más detalles de los préstamos.

Sandra Sanzana, hermana de Orlanda, recuerda: “El hombre que nos atendió se llamaba Fernando. Desde un comienzo preguntamos si esto tenía

⁶⁷ La entrevista a Orlanda Sanzana y su hermana Sandra para esta memoria de título se realizó el martes 30 de julio de 2013.

que ver con Eurolatina, hasta consultamos en conserjería, y siempre lo negaron. Me dijeron que ellos solo daban créditos a uniformados y que dejáramos nuestros papeles para ver si hacían una excepción”. Un mes después les dieron el préstamo.

La casa ubicada en Avenida Neptuno estaba a nombre de Orlanda, Sandra y su madre. Las últimas debieron firmar un poder para que el préstamo se efectuara. Una vez solucionado este inconveniente Hippo Capital otorgó el crédito por un monto de tres millones 500 mil pesos según consta en los pagarés, que debía saldar en 72 cuotas de poco más de 155 mil pesos⁶⁸. Así, en un abrir y cerrar de ojos había crecido casi cuatro veces hasta llegar a la exorbitante cifra de más de 11 millones de pesos⁶⁹.

Primeros problemas

No obstante, aunque los pagarés y el interés fue calculado por los tres millones 500 mil pesos, en su poder Orlanda solo tuvo cerca de dos millones 200 mil pesos. El resto fue argumentado como gasto operacional. Sí, la misma historia de los noventa, los mismos protagonistas, pero cambian las víctimas.

Como a los estafados por Eurolatina, a las hermanas Sanzana tampoco les cuadran las cifras que dicen ser para cancelar gastos anexos. En total les descontaron por este concepto 321 mil pesos. “Cuando firmamos los papeles

⁶⁸ El valor exacto de las cuotas era de \$155.636,6.

⁶⁹ Sumadas todas las cuotas, el crédito asciende a \$11. 205.792.

en la notaria para pedir el crédito nos acompañó el junior, no fuimos con ningún alto mando de Hippo Capital. Nunca vi a Isabel Urra, que dice ser la representante legal. Cuando preguntamos por ella, me dicen que no me preocupe, porque tiene la firma registrada allí. Nadie me saca de la cabeza, que en ese lugar estaban las cosas arregladas”, afirma Sandra mientras fuma un cigarrillo en la cocina de su hogar.

Orlanda solo pudo pagar hasta la cuota número 10. Un problema de salud y gastos médicos que no tenía presupuestado le impidieron seguir cancelando el compromiso financiero con Hippo Capital: un lumbago producto del esfuerzo que día a día realizaba cuidando adultos mayores fue el inicio del tormento. Aunque en un comienzo no le contó a su hermana que se había atrasado – la única de su familia que conocía del crédito- la incertidumbre pudo más.

Fue en medio de esta situación que se dio cuenta que había firmado una prohibición de enajenar, una medida que impide que la víctima maneje con libertad su propiedad. “Comenzamos a abonar cuando podíamos y el monto que podíamos. Pensamos en vender la casa para saldar la deuda, pero nos dimos cuenta que habíamos firmado esa cláusula sin saber y sin que nos explicaran de qué se trataba”, dice Orlanda.

Era mediados de 2011 y faltaba poco para que se cumpliera un año desde que habían solicitado el préstamo. Las dos hermanas, más unidas que

nunca, no sabían en ese momento que Hippo Capital repetía la historia de Eurolatina y que sus dueños pertenecían a la familia Elgueta.

Una cara conocida

Los hermanos Elgueta sabían que la justicia andaba tras sus pasos y que sus caras y nombres salían a diario en las noticias de radios, televisión y en los principales periódicos del país desde comienzos de la década del 2000. No era fácil así engañar a más personas, pero el nuevo escenario que enfrentaban no los amilanó para continuar con las estafas. A fines de los 90 – y cuando Eurolatina continuaba operando- se cambiaron a nuevas oficinas: el edificio de San Antonio 19 se convirtió en el centro de sus operaciones y a ese lugar llegaron las hermanas Sanzana en 2010.

Tal era el temor de ser descubiertos, que Orlanda y Sandra Sanzana advierten que jamás vieron a Pedro Antonio Elgueta Cárcamo deambulando por la financiera. No sabían de su existencia. El nexos con Hippo Capital siempre fue *Exequiel Andrade*, Marcos Elgueta ha usado como “chapa” su segundo nombre desde que operaba con Eurolatina y esta vez no fue la excepción. Además, se hacía pasar por *Fernando* y *Francisco Irrázaval*.

Cuando Orlanda Sanzana iba a las oficinas de calle San Antonio solo hablaba con *Exequiel Andrade*, quien se presentaba como el contador de la financiera. *Fernando* y *Francisco* eran los encargados de llamarla para insistirle

en que debía pagar lo adeudado. Este es el nexo que el Ministerio Público busca acreditar entre Marcos Elgueta e Hippo Capital.

En un comienzo Orlanda tuvo la sospecha de que los tres personajes se trataban de la misma persona por el modo en que se expresaban y el tono de voz similar. Meses más tarde comprobaría sus sospechas.

Como no pagaba el total de la deuda, *Fernando-Francisco-Exequiel* llamó a Sandra para exigirle un monto de tres millones de pesos y así evitar acciones legales contra su hermana. El temor era grande: estaba en juego la casa familiar que había construido su padre. Dos días después llegaron hasta las oficinas de la financiera rogando que les dieran tiempo para juntar el dinero.

Impaciente Marcos Elgueta decidió ir hasta la casa de las hermanas Sanzana en Quinta Normal. Era un día sábado y ellas no se esperaban tal visita en su hogar. Ese día de octubre de 2011 la historia cambió su curso. Sandra reconoció por primera vez a quien estaba detrás de ese personaje. Encendió el computador y buscó la fotografía de los dueños de Eurolatina. Para su sorpresa, reconoció en ella al hombre que minutos antes les advirtió que de no pagar de inmediato les quitaría su hogar.

Aquel octubre de 2011 la historia no solo cambia para Orlanda y Sandra. La Corte de Apelaciones declaró culpables a los hermanos Elgueta Cárcamo de usura por los créditos entregados a través de Eurolatina y los condenó a cinco

años y un día de cárcel⁷⁰. La exposición de Marcos y Pedro Elgueta en los medios de comunicación ayudó a que las hermanas Sanzana – y otras cientos de víctimas- conocieran la verdadera identidad de estos prestamistas.

Frente a frente con los estafadores

Una vez que conocieron la verdad sobre quienes eran los que les habían otorgado el crédito, las hermanas Sanzana comenzaron el peregrinar para poder recuperar las escrituras de su casa. No sin antes, aclaran, pagar todo el dinero que solicitaron a Hippo Capital.

“A la semana siguiente fuimos hasta el edificio de San Antonio 19 y después de que nos volvieran a exigir la plata que no teníamos, le dije a Marcos: ‘yo a usted lo vi en la tele’. Él se puso nervioso y me lo negó, ante mi insistencia me echó de su oficina”, recuerda Sandra.

En ese minuto la desesperación se apoderó de las hermanas y comenzaron a tocar un sinfín de puertas en busca de auxilio. Fue así como conocieron a María Elena Huaquipán, la vocera de los estafados por Eurolatina. “Cuando nos reunimos con ella nos ofreció ayuda, pero cuando fuimos a buscarla fue indigno. Ella tiene un abogado particular que nos humilló dejándonos botadas”, recuerda Sandra Sanzana.

⁷⁰ Ver capítulo XI: “Los Elgueta tras las rejas”.

Cuando se cerró esa puerta fueron por otros abogados que pudieran orientarlas en las acciones legales a emprender, pero en palabras de ambas muchos les dijeron “no somos monjitas de la caridad”. Las hermanas no tenían dinero para costear sus honorarios: “Nos pedían 200 mil pesos, pero si no teníamos para pagar el crédito menos para darles ese monto”, dice Sandra. Orlanda agrega: “Es penoso ir a buscar ayuda y que te reclamen cómo caíste en eso”.

En medio de la angustia le enviaron una carta al Fiscal Nacional Sabas Chahuán, pero él les respondió que no se podía entrometer en una investigación. También acudieron a un abogado de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, quien les advirtió que el organismo no es el encargado de fiscalizar este tipo de empresas. En el Servicio Nacional del Consumidor tampoco las ayudaron, argumentando que escapaba de sus facultades.

Es así como a principios de 2012 un equipo de *Contacto de Canal 13* se comunicó con ellas para ofrecerles realizar una nota sobre su caso. Después de pensarlo unos días las hermanas accedieron. En total hicieron ocho tomas con cámaras ocultas en las oficinas de Hippo Capital; en una de ellas- la última- se observa a Marcos Elgueta fuera de control advirtiendo que si no pagaba

iniciaría en ese instante la demanda ejecutiva, que tenía un costo para ellas de 900 mil pesos⁷¹.

Denuncias y declaraciones

Sandra y Orlanda Sanzana no se dejaron amedrentar por la amenaza de Marcos Elgueta, alias *Exequiel Andrade*. Con la ayuda del equipo de periodistas de *Canal 13*, encabezado por Raúl Gamboni, obtuvieron apoyo legal gratuito. El abogado asesor de la diputada Cristina Girardi, Nicolás Camus, las atendió en su despacho y recomendó iniciar una acción penal en Fiscalía antes que Hippo Capital entable una demanda que podría quitarles su casa.

Y así lo hicieron. Se dirigieron hasta el edificio del Ministerio Público ubicado cerca del Metro Rondizzoni para dejar constancia de lo que les estaba sucediendo. Por encargo de la Fiscalía, la Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones se hizo cargo del caso y llamó a las hermanas Sanzana a declarar al Cuartel Borgoño en Independencia, donde después de una serie de preguntas les solicitaron reconocer las fotografías de Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo⁷².

⁷¹ Reportaje de *Reporteros de Teletrece* "La nueva Eurolatina" emitido el 14 y 15 de mayo de 2011. El periodista Raúl Gamboni lideró el equipo de investigación, pero también participaron de él Jorge Rivas y Macarena Cano.

⁷² Cano, Macarena. 2012. "La Gran Estafa". Reportaje para optar al título de periodista, Universidad del Desarrollo.

Pese a ello, Hippo Capital de todos modos entabló una demanda solicitando el embargo de los bienes de Orlanda Sanzana. “En primer lugar era solo por las cosas, pero entre todo lo que teníamos nunca íbamos a lograr juntar los tres millones y medio de pesos”, recuerda Sandra. En noviembre de 2012 pidieron ese monto a un conocido para poder pagar lo adeudado, pero lo que no sabían es que además debían costear los gastos del juicio, notario y receptora judicial.

“En abril de 2013 nos dijeron que si no teníamos toda la plata iniciarán el remate y que incluso ya tenían listo el martillero. Así trabajaban ellos. Como sabían que la gente no podía pagar presionaban y presionaban. Les di dos millones 800 mil pesos más, tuvimos que conseguirlos con otra persona. Orlanda aún está devolviendo ese dinero”, dice Sandra.

Después de pagar ambas sumas de dinero, las hermanas aseguran que aún no logran recuperar las escrituras de su casa. Sandra, afirma: “Estamos en las nubes. El abogado de la Corporación de Asistencia Judicial ha pedido en varias ocasiones la liquidación de la cuenta para saber si queda algo por pagar, algo que aún no sucede”.

“Tuvimos suerte”

Las hermanas Sanzana aún viven en su casa ubicada en la comuna de Quinta Normal. Gracias a que entablaron una denuncia y a que la justicia investigaba a los hermanos Elgueta Cárcamo el remate de su vivienda no se efectuó. Pese a

ello, están preocupadas: “La fiscal nos dijo que no nos mortificáramos más, pero nos sentimos en el limbo”, dice Orlanda.

Sumando y restando Orlanda ha pagado con creces los tres millones 500 mil pesos que pidió a Hippo Capital. Entre las cuotas que alcanzó a cancelar y los abonos que realizó la cifra asciende y supera los 7 millones de pesos. “Hemos pagado cerca de 8 millones, los que nadie nos va a devolver. La justicia lo que busca es cárcel para ellos, pero yo también quiero una reparación como a los de Eurolatina. Tuvimos suerte que no nos quitarán la casa”, agrega Orlanda.

La sentencia de la Corte Suprema establece que además de los cinco años y un día de cárcel para ambos hermanos, los dueños de Eurolatina deben pagar una indemnización de 5 millones de pesos a cada una de las víctimas y devolver las casas rematadas⁷³. Es esa compensación o una similar la que también piden los deudores de Hippo Capital.

Orlanda Sanzana rememora: “Una vez le dije a María Elena Huaquipán que lo de Eurolatina se resolvió gracias a nosotros, porque su causa estaba dormida en la justicia hace más de 20 años. Si no hubiera sido porque nosotros hicimos la denuncia en la televisión eso seguiría durmiendo”. Sandra agrega: “Considero que a nosotros también se nos debiera reparar por daños y perjuicios, nosotros hemos sufrido igual que ellos”.

⁷³ Ver capítulo XI: “Los Elgueta tras las rejas”.

Concuerdan en que la justicia demoró en parar las fechorías de Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo y que, por ello, fue posible que ellas cayeran en sus redes. “Doy gracias a Dios que no me quitaran la casa y a los ángeles que nos prestaron el dinero. O si no, estaríamos en la calle. Una de las cosas que le decía a mi hermana era que si lograban sacarme de aquí, me quedaba en la vereda. El que se hubiera venido a vivir la iba a pasar muy mal conmigo afuera”, sentencia Sandra.

Capítulo IX

Y la regulación... ¿dónde está?

Eurolatina nació a comienzo de los 90 y siguió viva por toda la década. Luego vino Los Queñes y más tarde Hippo Capital. Todas empresas con distintas razones sociales y RUT, pero que en el fondo esconden similar modo de actuar e igual objetivo: estafar a personas de escasos recursos ahogados por las deudas y que no tienen otra solución más que aceptar las condiciones asfixiantes de estas financieras informales para acceder a un crédito. Además, los actores principales de las estafas son prácticamente los mismos.

Es un fraude que viene ocurriendo hace más de dos décadas. Entonces surge la pregunta ¿qué ocurrió con las entidades fiscalizadoras y encargadas de velar por los derechos de los consumidores?.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) fue creada en 1925 y - según consta en su propio sitio web - es la encargada de “supervisar las empresas bancarias en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público”. Depende del Ministerio de Hacienda, pero en esta historia no fue protagonista.

Durante todo este tiempo el organismo mantuvo silencio y no emitió una voz de alerta. De manera constante – y a medida que las denuncias aumentaban- los distintos juzgados de la Región Metropolitana solicitaron

información a la entidad respecto de la financiera Eurolatina. La respuesta fue siempre la misma:

“A esta superintendencia corresponde la fiscalización de las instituciones financieras constituidas al amparo de la Ley General de Bancos (...), por lo que este organismo carece de todo antecedente a su respecto”.

Así contestó el entonces superintendente Ernesto Livacic Rojas⁷⁴ al juez del tercer Juzgado del Crimen de Santiago el 7 de diciembre de 1998, cuando se consultó si Sociedad de Inversiones Eurolatina tenía autorización para operar créditos hipotecarios.

Un mes antes, el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago había iniciado gestiones para que la SBIF solicitara al Consejo de Defensa del Estado (CDE) hacerse parte en las demandas contra la financiera. La respuesta era de esperar: “Esta superintendencia consideró que no se daban las condiciones para requerir formalmente al CDE para que se hiciera parte en el juicio en conformidad al artículo 39 de la Ley General de Bancos, sin perjuicio de que, según la misma disposición, el delito que ella contempla es de acción pública y, por lo tanto, puede ser perseguida a petición de parte o de oficio por el tribunal”.

⁷⁴ Ernesto Livacic Rojas fue Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras entre el 4 de agosto de 1998 y el 11 de marzo de 2000. Fue sucesor en el cargo de José Florencio Guzmán.

Con el correr de los años el entonces superintendente Ernesto Livacic Rojas volvería a aparecer en la vida pública. A fines de los 90 entró a formar parte de la junta directiva de la Universidad Central y en 2002 asumió como presidente de la instancia; desde ahí jugó un papel protagónico en la fallida iniciativa de convertir a la casa de estudios en muchas sociedades anónimas, una por cada facultad con el fin de lucrar con la educación que imparte el establecimiento privado.

El plan no prosperó debido al rol activo de los estudiantes y algunos académicos, quienes descubrieron las maniobras y se opusieron a ellas en múltiples manifestaciones y tomas que contribuyeron al inicio del movimiento estudiantil de 2011. Esto formaba parte de un plan mayor, Livacic, además, urdía en silencio otro procedimiento irregular: pretendía vender la universidad al grupo Norte Sur liderado por Vicente Caruz. Una iniciativa que afortunadamente tampoco vio la luz⁷⁵.

Una institución inerte

En julio de 1998, el propio Consejo de Defensa del Estado había pedido la opinión al director jurídico de la superintendencia, Luis Morand Valdivieso, sobre el asunto, pues aún cabían dudas de la magnitud de las denuncias y de si era necesario que el organismo se hiciera presente en las querellas contra la

⁷⁵ María Olivia Mönckeberg, *Con fines de lucro*, Santiago, Debate, 2013.

financiera de Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo. Este contestó en los mismos términos en que lo hizo en diciembre a la justicia.

En 1999 y 2000 la historia se repitió. El tercer y cuarto juzgado del Crimen de Santiago solicitaron antecedentes al organismo y la respuesta fue exactamente idéntica a la de años atrás.

Sin embargo, el 30 de noviembre de 2000 la Superintendencia recibe una carta inusual. María Elena Huaquipán, vocera de la Agrupación de Estafados por Eurolatina, envió una misiva al organismo donde contaba la experiencia de cientos de deudores de la financiera. Casi un mes después llegó hasta su casa este mensaje firmado por Enrique Marshall Rivera⁷⁶, el entonces superintendente:

“Esta superintendencia no tiene ninguna injerencia respecto de la sociedad ‘Eurolatina S.A’, puesto que no es de aquellas cuya fiscalización corresponda a este organismo en conformidad a la ley.

“A lo expuesto se debe agregar que las operaciones de la indicada sociedad actualmente están siendo conocidas e investigadas por la Justicia Ordinaria, sin que corresponda a esta Superintendencia intervención alguna en dicho asunto”.

⁷⁶ Enrique Marshall Rivera fue Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras entre el 13 de marzo de 2000 y el 17 de agosto de 2005. Fue el sucesor en el cargo de Ernesto Livacic Rojas.

Entonces, si se trata de una financiera ¿por qué la superintendencia del ramo no se hace cargo? Para el abogado José Roa⁷⁷, ex director del Servicio Nacional del Consumidor entre 2004 y 2010 y académico de la Universidad de Chile, el argumento es el peso dentro del mercado de la empresa de los hermanos Elgueta. “En general, la razón por la que no se regulan estas operaciones obedece a la estabilidad del sector. De tal manera, que actores que tiene una baja participación no podrían afectar al conjunto del sistema”.

Similar percepción tiene la fiscal adjunto de la Fiscalía de Delitos Económicos Tania Sironvalle. La abogada afirma que “ellos solo ven el sistema formal, no tienen las facultades para fiscalizar este tipo de financieras”.

¿Quién fiscaliza y regula?

Según la Ley General de Bancos, en su artículo 2, “corresponderá a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras la fiscalización, del Banco del Estado, de las empresas bancarias, cualquiera que sea su naturaleza y de las entidades financieras cuyo control no esté encomendado por la ley a otra institución”.

Es tal la confusión sobre el real rol de la Superintendencia en este caso, que incluso la propia justicia no lo tiene claro. Las peticiones de información antes expuestas y que se extendieron por dos años así lo manifiestan.

⁷⁷ La entrevista a José Roa para esta memoria de título se realizó el martes 24 de julio de 2013.

Rubén Ballesteros, ministro en visita de la causa, también solicitó vía oficio en junio de 2001 saber si las empresas de los hermanos Elgueta estaban bajo la tuición y fiscalización del organismo. Además pidió conocer los préstamos suministrados a la financiera o a Marcos y Pedro Elgueta, a su madre, Sara Yolanda Cárcamo, y a Pamela Olivares Milla, esposa del mayor del clan.

La respuesta fue la misma: la Superintendencia no tiene facultades para fiscalizar a Eurolatina. En cuanto a los préstamos, se manifestó que ninguno de los aludidos ni la empresa estaban en el registro de Estado de Deudores del organismo hasta el 30 de abril de 2001.

Solo tres meses más tarde, en septiembre de 2001, Ballesteros volvió a consultar a la institución, pero esta vez preguntó directamente si la Superintendencia había fiscalizado a Eurolatina Limitada. La carta firmada por el director jurídico Luis Morand repitió el mismo párrafo, que parece copiado y pegado de otras misivas, donde aclara que no correspondía a sus labores.

Es más, en noviembre del mismo año, el organismo parecía permitir que estos hechos ocurrieran. “Cualquier persona natural o jurídica puede otorgar préstamos a terceros, sin que requiera autorización especial para ello, siempre que los intereses que cobre por el otorgamiento de dichos créditos se ajusten al máximo convencional (...) Por otra parte, la facultad del acreedor de acelerar un

crédito impago, dependerá de lo acordado por las partes en el otorgamiento del crédito, lo que deberá constar en el respectivo contrato o pagaré” se lee en otro documento de Luis Morand dirigido al ministro Rubén Ballesteros.

Así, el camino quedaba libre para operar. El organismo encargado de fiscalizar instituciones financieras se hacía a un lado para que los Elgueta Cárcamo continuaran actuando al margen de la ley.

Un león sin dientes

No son pocos los que opinan que el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) ruge, pero no muerde; alza la voz, pero no puede actuar por sí solo. El organismo dependiente del ministerio de Economía actúa como intermediario entre quien realiza una denuncia y la institución aludida. De no lograr una solución favorable debe recurrir a la justicia para que se haga cargo del problema. Le faltan facultades para operar, sancionar y defender a un consumidor que ya no se queda callado ante los abusos.

El Sernac nació el 24 de febrero de 1990, pero desde 1932 entidades, que fueron sus antecesoras, como la Dirección de Industria y Comercio (Dirinco), se han preocupado de resguardar los derechos de los usuarios del país.

Los afectados por las empresas de los hermanos Elgueta buscaron por años una respuesta en el Sernac, pero la institución no inició demandas ante la

justicia ni por Eurolatina, Los Queñes o Hippo Capital. Por la primera de las financieras no existieron denuncias al organismo, mientras que por la segunda se entablaron en total 24 reclamos y 39 contra la última de ellas. La entidad, además, no puede investigar o multar a las compañías, solo es una voz de alerta que advierte que algo puede estar operando mal.

Para José Roa, quien fue director del organismo, existen dos puntos ciegos que la institución es incapaz de resolver. El primero son los “lobos con piel de ovejas”, aquellas empresas creadas para engañar a los consumidores. En definitiva delincuentes disfrazados. Tal sería el caso de los hermanos Elgueta Cárcamo.

“La protección al consumidor está hecha para resolver los problemas que presenta un mercado que funciona de manera adecuada. A alguien se le rompió un zapato y la empresa debe cambiarlo, es decir, usuarios y vendedores formales que presentan ciertas dificultades para hacer su implementación. No cubre a los delincuentes a los que a veces ni siquiera se les pueden notificar de una demanda”, afirma el abogado socialista.

El segundo de los puntos a los que hace referencia Roa es que el organismo estatal es inoperante a la hora de resolver horrores: fiscalizar a empresas cuyo fin es ilícito y cuyos mecanismos están fuera de la ley.

Los dueños de Eurolatina tienen claro este panorama. Marcos Elgueta declaró sin tapujos a la justicia que la primera de sus empresas “se ha dedicado desde sus inicios a préstamos de consumo en el mercado informal, porque no está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras”. Un vacío legal del que se aprovechan estos estafadores.

Creadas para estafar

El abogado José Roa ha dedicado su carrera a la protección al consumidor. Para él los cambios deben venir desde el poder legislativo. Afirma que “en Chile la pena de muerte comercial no existe, una donde este tipo de jugadores desaparezca del mercado. Los hermanos Elgueta siguen operando precisamente por esto. Las empresas cambian su razón social y empiezan de nuevo”. Según Roa, esto es un déficit de regulación, “es algo que se debe corregir en el Congreso, puede ser en el Código Penal, en la Ley de Responsabilidad de las Empresas o en una especial, da lo mismo dónde, eso es irrelevante”.

La Corte Suprema estableció en su condena que Eurolatina había nacido con el objetivo de engañar a personas de escasos recursos. Igual que los jueces del máximo tribunal del país, el ex director del Sernac concuerda en que la financiera fue creada para estafar. “No es un error en el procedimiento, es la concepción del negocio. Este pensamiento no era solo prestar dinero, era

dárselos a aquellos que no podían pagar para quedarse con sus casas”, sentencia. Es por ello, que califica a los hermanos Elgueta Cárcamo como delincuentes con cuello y corbata. “Para esto la ley de protección al consumidor no tiene una respuesta, porque el diseño de la acción es un ilícito penal, un producto en cuya ideología se está fuera de la ley”, agrega.

Y tiene razón, estas empresas pululan por el país otorgando créditos a aquellos que la banca tradicional –regulada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras- no acepta y lo hacen sin un reglamento claro ni fiscalización. Basta con abrir los avisos económicos de cualquiera periódico del país para encontrar una; o pasearse por los centros de una ciudad para hallarlas, y hasta – como les ocurrió a las hermanas Sanzana en 2010- encender el televisor para escuchar sus promesas de solución a los problemas. Todo esto mientras no existe una ley que proteja a los más vulnerables de estas felonías.

El ADN estafador de Eurolatina fue un hecho que recién se pudo confirmar con la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago en 2011 y se ratificó en la Corte Suprema. Pese a que Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo están tras las rejas aún no se regula sobre esta materia. Los vacíos legales, que les permitieron operar por más de dos décadas, persisten.

Nace el Sernac financiero

Era una de las promesas de campaña del Presidente Sebastián Piñera. El Sernac financiero entró en vigencia el 5 de marzo de 2012 después de estar 15 largos meses en tramitación en el Congreso Nacional. La ley que le dio vida, la número 20.555, complementa a la Ley del Consumidor N° 19.496.

Su labor se circunscribe al ámbito financiero, es decir, velará por los consumidores de créditos y los problemas que podrían surgir en ese rubro en particular. Sin embargo, según el abogado socialista José Roa, “es más de lo mismo. Es un paso adelante en materia de protección, pero un paso corto. No otorga mayores capacidades fiscalizadoras, ni regula los lobos con piel de oveja o los horrores. No aumenta significativamente las multas a las empresas, ni establece ningún tipo de sanción penal para quienes tienen en la defraudación su negocio principal”.

En la práctica la nueva normativa establece que se debe informar el costo total del crédito; se modifican los contratos de adhesión haciéndolos más claros para los usuarios y, además, deben contener una hoja resumen y no se podrán modificar de manera unilateral; se eliminan las barreras para dar por finalizado el vínculo; se instaura el “Sello Sernac” como una manera de saber qué empresas se rigen por la nueva reglamentación; las tasas de interés no podrán cambiar de forma arbitraria; se eliminan un sinnúmero de malas prácticas y las ventas atadas de servicios. También, se crea la figura de “ministro de fe” y

se establece que el Sernac financiero será mediador entre ambas partes si existen diferencias de opiniones.

“Mediador” es la palabra clave que los detractores del proyecto tuvieron en mente hace dos años, es decir, aún el organismo era un león sin dientes. El presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios Hernán Calderón advertía en noviembre de 2011 que “el aporte de este Sernac es que los consumidores tendrán más información para tomar una decisión en el ámbito financiero, pero no abarca temas de fondo”.

Derecho a crédito

La sentencia de los tribunales del país advertía que los hermanos Elgueta habían hecho creer a sus clientes que eran sujetos que reunían las condiciones necesarias para recibir el dinero que se les estaba entregando. Si consideramos que la gran mayoría de las personas dejó de pagar el crédito solo transcurridas algunas cuotas el argumento de la justicia cobra validez.

Manifiesta el abogado José Roa: “A veces se permite el otorgamiento irresponsable de préstamos, lo que, en este caso, se presta para una maquinaria delictual. Esto tiene efectos como el sobreendeudamiento de los consumidores y da cabida para que sean objeto de todo tipo de ilícito”.

Para Roa esta discusión tiene dos artistas. Una de ellas es la de aquellos que piensan que las personas tienen libertad para optar y, la otra, dice relación

con la discriminación arbitraria que ejercen algunas instituciones bancarias para decidir a quién le entregan el crédito, lo que deja fuera a cientos de chilenos de financieras tradicionales por no cumplir con los requisitos que solicitan. El abogado afirma que “no se trata de ser paternalista o no. Esta disputa no es nada de trivial, ya que puede ser el caldo de cultivo para todo tipo de ilícitos”.

El ex director del Sernac y hoy académico de la Universidad de Chile ahonda en el tema y se pregunta: “¿Son libres las personas para pedir un crédito que con bajísima probabilidad podrán pagar en el futuro?” Agrega además: “La empresa está consciente de ello y de todas maneras está dispuesta a prestarle dinero con la altas posibilidades de que se haga dueño de su inmueble”.

Es una discusión que recién empieza.

Capítulo X

Los Elgueta tras las rejas

Las primeras querellas surgieron entre 1992 y 1993 y eran por usura, estafa, asociación ilícita y falsificación ideológica de instrumento mercantil afirma el abogado Manuel Ibarra. De ahí hasta el año 2000 la justicia no hizo mucho, hasta que el hecho estalló a principios del milenio en los medios de comunicación. A partir de entonces, cuatro ministros en visita tomaron el caso en forma sucesiva: Jaime Rodríguez Espoz, Rubén Ballesteros, Carlos Cerda y Juan Cristóbal Mera; ellos no han estado exentos de cuestionamientos, sobre todo este último, quien optó por desestimar las denuncias.

A principios de 2000 la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó que el magistrado Jaime Rodríguez Espoz asumiera como ministro en visita de la causa. Una de las primeras medidas adoptadas por él, en junio de ese año, fue decretar orden de arraigo contra los dos hermanos Elgueta. Un mes más tarde, el abogado Jorge Mario Saavedra solicitó que se incautaran documentos y pagarés desde las oficinas de Eurolatina para poder configurar los delitos de usura y estafas.

El 11 de agosto de 2000, sin ser aún parte formal en las demandas contra los hermanos Elgueta Cárcamo, el Servicio de Impuestos Internos pidió a Rodríguez conocer el sumario. Ese mismo mes, el ministro fue criticado en público por las víctimas de Eurolatina por tomar vacaciones en pleno proceso

de investigación. En su reemplazo quedó a cargo del caso el ministro Adalis Oyarzún, quien suspendió por 30 días el remate de siete casas. De ahí en adelante, y mientras duró el receso de Rodríguez Espoz, asumió esa obligación la jueza Carmen Carvajal.

Receptora cuestionada

El 6 de noviembre de 2000 la receptora judicial María Helena Miño Pérez entró al ojo del huracán. Durante una década ella fue la encargada de dar a conocer las demandas ejecutivas contra los deudores de Eurolatina, una labor que nunca realizó y que imposibilitó que las víctimas pudieran reaccionar en Tribunales y efectuar sus descargos⁷⁸.

El ex diputado Nelson Ávila, quien durante los primeros años de la década de 2000 se dedicó a defender y a representar ante los medios de comunicación las inquietudes de los estafados, solicitó ampliar la querrela contra la auxiliar de justicia por “falsedad ideológica, cohecho y asociación ilícita”. El entonces parlamentario declaró a los medios de comunicación ese día de noviembre que Miño “contribuyó en gran medida a generar la delicada situación que actualmente enfrentan numerosas familias debido al remate de sus viviendas por parte de la empresa”⁷⁹.

⁷⁸ Ver capítulo IV: “Modo de operar”.

⁷⁹<http://www.emol.com/noticias/nacional/2000/11/06/37526/piden-ampliar-querella-contra-eurolatina-a-una-receptora-judicial.html>

Para cientos de víctimas ella es una parte importante de la cadena de la estafa, ya que sin contar con la información de la demanda no se pudo contra reaccionar y enfrentar en la justicia a los hermanos Elgueta Cárcamo. Miño entregó falsos antecedentes y mintió, ya que gran parte de los estafados concuerda que nunca fueron notificados en sus casas por la receptora.

Cambio de ministro, siguen las polémicas

El magistrado Rubén Ballesteros, como su antecesor, no tuvo un comienzo tranquilo. En una de sus primeras declaraciones públicas aludiendo al caso, el ministro en visita aseveró que esta historia conlleva un gran problema social que va mucho más allá de la justicia, una afirmación que no cayó muy bien en las víctimas y en quienes las defendían ante Tribunales.

En diciembre de 2001, pocas semanas antes de Navidad, el abogado Jorge Mario Saavedra apeló al sobreseimiento temporal que el ministro Ballesteros ordenó en 63 casos. Por aquella época ya eran más de 300 las personas que habían denunciado a los hermanos por las estafas cometidas por Eurolatina Limitada y Eurolatina Sociedad Anónima.

Los problemas para Ballesteros continuaron al año siguiente. Por muy paradójal que parezca, a fines de enero de 2002 un grupo de víctimas, encabezadas por su vocera María Elena Huaquipán, se reunió con el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jaime Rodríguez Espoz – a quien

también criticaron mientras fue ministro en visita de la causa- para solicitar la remoción del magistrado.

Además, quince días más tarde pidieron, ante la comisión de ética de la Corte Suprema, de manera formal la separación de sus labores de la actuario Mónica Ramos, quien trabajaba en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago tramitando la causa contra los Elgueta Cárcamo. Huaquipán declaró a la prensa: “Queremos manifestar nuestro repudio, no la queremos, porque el obrar de ella no es el que corresponda al de una funcionaria judicial”. Nunca se especificaron las causas concretas que molestaron a los deudores.

Según publicó el portal electrónico *EMOL*⁸⁰ el 14 de febrero de 2002, Ramos ejercía la labor de actuario desde marzo de 2001 y rehusó aquel día realizar declaraciones ante los periodistas para responder ante el emplazamiento de las víctimas de Eurolatina. Las querellas que tramitaba la actuario era por estafa, usura y apropiación indebida.

Ramos y Ballesteros, continuaron en su cargo al menos por un tiempo más. El ministro, por su parte, detuvo desalojos de viviendas ganándose así el aprecio y respeto de las víctimas.

El sueño americano

Casi al mismo tiempo en que Ballesteros toma el mando del caso, estalla otro hecho que indignó a las víctimas. Era el año 2001 y los estafados por Eurolatina

⁸⁰ <http://www.emol.com/noticias/nacional/2002/02/14/78698/deudores-de-eurolatina-realizan-nueva-protesta.html>

comenzaron a encender las alarmas, y a preocuparse por una información que aumentaba su impotencia. No solo la justicia no había sido capaz de encarcelar y detener la máquina delictual de los hermanos Elgueta, sino que ellos habían traspasado las fronteras y al más puro estilo del “sueño americano” fundaron una empresa en Estados Unidos. Indignados pidieron que se investigara el origen del dinero que invirtieron en Norteamérica.

El nuevo negocio de los hermanos Elgueta Cárcamo dio un vuelco de 180 grados respecto a lo que venían realizando por más de una década en Chile: no solo cambiaron de país, sino también de rubro y servicio. En adelante, y al menos fuera de nuestra frontera, se dedicarían a la compra y venta de automóviles nuevos y usados a través de la compañía Eurocar Inc. Instalaron sus oficinas en el estado de Florida, ciudad de Miami, en Estados Unidos.

Eurocar Inc nació el 13 de marzo de 2000, un año antes de que las víctimas se enteraran de su existencia. En su certificado de incorporación se establece que “la corporación abordará cualquier actividad o negocio permitido bajo las leyes del estado de Florida y de los Estados Unidos”. Además, que su existencia sería perpetua y su presidente, Pedro Antonio Elgueta Cárcamo. La empresa tiene como número de inscripción P00000025513.

La compañía funcionaba en 7225 NW ST número 306 en Florida y la dirección, según consta en los documentos, fue registrada por Luis Arauz.

En marzo de 2004, el abogado Manuel Ibarra envió una carta al ministro en visita a cargo de la investigación, el magistrado Rubén Ballesteros, en la que se anexaba la información sobre la existencia de Eurocar Inc, uno de los antecedentes afirmaba que “los procesados Marcos y Pedro Elgueta tenían una cuenta en el Ocean Bank de Miami, del estado de Florida, donde registrarían una transferencia de fondos de 977 mil 220 dólares”.

No fue el único que realizó una denuncia. El ex diputado Ávila ya había declarado a la prensa en abril de 2001 que los dueños de Eurolatina tendrían dos millones dólares en cuentas de bancos estadounidenses. Ávila afirmó a los medios de comunicación: “No cabe ninguna duda que el dolor y el sufrimiento de miles de familias chilenas está traduciéndose en acciones fuera del país y que hay que averiguar cómo los capitales lograron salir, dadas las circunstancias en que se encuentran”. Pidió, además, al Servicio de Impuestos Internos, a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y al Consejo de Defensa del Estado investigar los antecedentes.

“Era nuestro dinero”

Cuando este hecho salió a la luz pública un amargo sentimiento invadió a las víctimas. Vittorina Tallarida afirma: “Era nuestro dinero. Con nuestras propiedades empiezan a hacer todo este movimiento de plata”. El abogado y ex embajador de Chile en Guatemala, Jorge Mario Saavedra tiene una sensación similar. Según él, los hermanos Elgueta “trataron de hacer algo parecido a lo de

acá. Con el dinero que habían ganado se instalaron con un negocio de compra y venta de autos en Miami”⁸¹.

Ante las constantes denuncias en los medios de comunicación del entonces diputado Ávila y de María Elena Huaquipán, vocera de la Agrupación de estafados de Eurolatina, Pedro Elgueta reaccionó. El 8 de noviembre de 2002 señaló a la prensa: “Esta señora (Huaquipán) está enferma, esta es una persecución de ella contra nuestra empresa y lo hace para figurar. La empresa en Miami está constituida legalmente y si nos llaman a declarar, declaramos, qué le vamos a hacer”. Es una de las pocas veces que Pedro Elgueta ha salido a defenderse ante los micrófonos de los periodistas en todos los años que su nombre ha estado expuesto.

Según un reportaje de *Canal 13*, realizado por el periodista Antonio Quinteros, uno de los copropietarios de Eurocar Inc. sería Alejandro Elgueta Pinochet, primo hermano de Marcos y Pedro. En la nota aparecen los tres juntos comprando autos en subastas y a particulares para venderlos en su empresa. La propiedad donde funciona la compañía costó un millón de dólares y ya en sus comienzos vendía, según la investigación del equipo de prensa, un promedio de 35 vehículos por mes.

⁸¹ La entrevista con el abogado Jorge Mario Saavedra para esta memoria de título se realizó el miércoles 19 de junio de 2013.

¿Más involucrados?

Vittorina Tallarida, una de las primeras estafadas, tiene argumentos fundados para sospechar de integrantes de la Policía de Investigaciones (PDI). Entre los recuerdos vagos que guarda en su memoria está el hecho que una de sus declaraciones fue tergiversada por quien la transcribía. Ella denuncia que cuando pidió que se la leyera en voz alta, se dio cuenta que todas sus palabras fueron cambiadas. No es la única que pone el foco en esta institución.

En agosto de 2001, Nelson Ávila declaró sin tapujos que el entonces Director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, había visitado en varias ocasiones la casona de los hermanos Elgueta en Avenida Charles Hamilton en la comuna de Las Condes.

Sin embargo, el abogado de un grupo de víctimas Jorge Mario Saavedra desmiente el hecho. Esta denuncia fue la causa por la que Saavedra decidió abandonar el caso y no litigar defendiendo a las víctimas. Afirma Saavedra: “Mi quiebre fue cuando Ávila y María Elena Huaquipán inventaron que Mery almorzada con los Elgueta. Yo soy amigo suyo y puedo asegurar que todo es mentira. Me enojé con ellos, esta gente me trato mal”.

Dos meses después de la denuncia del parlamentario, las víctimas exigieron la renuncia de Mery a la dirección de la PDI. Huaquipán declaró a los medios que “desde 1993 hemos venido presentando más de 400 acciones,

entre denuncias y querellas en la Bridec⁸², como en el Tercer Juzgado del Crimen, sin que hasta la fecha Investigaciones haya entregado resultado alguno de las indagaciones realizadas”.

Estas acusaciones no solo se quedaron en los medios de comunicación, un grupo de víctimas efectuó una denuncia formal en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago cuestionando el rol de la PDI. En abril de 2003 se solicitó que se retiraran y verificaran todas las pericias realizadas por la institución. Los estafados afirmaron que un grupo de policías tendría cercanía con los hermanos Elgueta. Un hecho que jamás se pudo comprobar.

Otra financiera a la luz

Poco antes de esta diligencia contra la Policía de Investigaciones, en el invierno de 2002, para nadie era un secreto de que había a lo menos algo anormal en el funcionamiento de Eurolatina y en el actuar de los hermanos Elgueta. En aquel entonces no se sabía aún si el cuestionamiento era un reproche moral o respondía a un ilícito.

Una vez más las víctimas utilizaron los medios de comunicación para hacerse escuchar. Fue así que se conoció la existencia de Los Queñes Sociedad Anónima, otra financiera de similares características a Eurolatina y ligada también a la familia Elgueta. El ex parlamentario Nelson Ávila fue el primero en alzar la voz y pidió a la Corte Suprema que se ampliara la

⁸² Brigada Investigadora de Delitos Económicos, unidad estratégica de la Policía de Investigaciones.

investigación hacia esta empresa. En julio de 2002 había, según información otorgada por el ex diputado del Partido por la Democracia, 14 personas que decían haber sido engañadas por los prestamistas en el que era su nuevo negocio.

Un año más tarde, y cuando ya eran cientos de personas las que afirmaban haber caído en la trampa armada por los hermanos Elgueta a través de Eurolatina, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) se hizo parte de las demandas contra los dueños de la financiera. El 28 de enero de 2003 el CDE, como primera medida, pidió que se sometiera a proceso no solo a Marcos y Pedro Elgueta, sino también a sus esposas, los abogados de la empresa y otros funcionarios de alto rango.

La puerta giratoria

El martes 12 de agosto de 2003 la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones sometió a proceso a los hermanos Elgueta Cárcamo y a seis ejecutivos de la financiera, conforme había solicitado meses antes el Consejo de Defensa del Estado, por el delito de estafas reiteradas. En aquel tiempo ya la justicia hablaba de ilícitos, pero tendrían que pasar otros 10 años para conocer una condena definitiva.

Los ministros que integraban la sala eran Juan Araya, Jorge Dahm y el abogado Ángel Cruchaga. En el texto se puede leer que es preciso distinguir la actuación de cada uno de los querellados: “En efecto, es un hecho justificado

en la causa que los creadores y principales gestores del sistema de financiamiento ofrecido por Eurolatina eran los hermanos Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo, quienes para sus fines utilizaban a distintas personas, entre ellas a su madre, a sus cónyuges, a su abogado, a sus funcionarios y hasta a su mayordomo. De esta manera, si bien todos ellos formaban parte del funcionamiento de la financiera, no todos tuvieron participación, o por lo menos su actuación fue mínima o irrelevante en la comisión del delito"⁸³.

Los hermanos Elgueta y Cristián Cisternas, su ejecutivo de cuentas, debían cumplir con la medida cautelar de prisión preventiva. Ese mismo día se decretó una orden de aprehensión en contra de los tres. Sin embargo, se absolvió de toda culpa a la madre de los dueños de Eurolatina, Sara Yolanda Cárcamo, sus esposas, Pamela Olivares e Isabel Urra, su mayordomo, quien había realizado tasaciones irregulares, y otros ejecutivos de la financiera.

Seis días después del procesamiento, el ministro Rubén Ballesteros dictó una orden de detención contra Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo. El juez temía que los dueños de Eurolatina hubieran escapado del país por algún paso fronterizo no habilitado, según consignan algunos medios en la época. Además, entregó amplio mandato de investigar a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec).

El Consejo de Defensa del Estado siempre se la jugó por comprobar en este caso el delito de usura. María Inés Horvitz, profesora de la Universidad de

⁸³ <http://www.lanacion.cl/procesan-a-duenos-de-eurolatina/noticias/2003-08-12/131116.html>

Chile, fue la encargada de preparar los argumentos que expondría en la justicia el organismo. Recuerda que “lo primero que vi a todas luces fue usura, siempre fui partidaria de perseguir solamente esa figura. Lo dije muchas veces en tribunales, si no se condena por usura, entonces quiere decir que ese delito en el ordenamiento jurídico no existe”.

El mismo día que el ministro Ballesteros dictó orden de arresto se entregaron a la justicia Cristián Cisternas y Marcos Elgueta. Mientras que Pedro, el mayor del clan, estaba en Estados Unidos viendo otro de los negocios de la familia, una empresa de compra y arriendo de automóviles.

A los pocos minutos de ser notificados, tanto Cristián Cisternas como Marcos Elgueta fueron conducidos al anexo cárcel Pedro Montt, un espacio en el que no estarían por mucho tiempo gracias a la ya conocida y manoseada puerta giratoria⁸⁴ de la justicia. Días más tarde Pedro retornó de su viaje y fue arrestado por Policía Internacional en el aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez de la Región Metropolitana. Al llegar a tribunales, un grupo de víctimas lo esperaba para increparlo, el mayor de los hermanos se declaró inocente ante las cámaras de televisión que también estaban en el sitio.

Los tres lograron la libertad bajo fianza: en septiembre de 2003 Cristián Cisternas pagó 500 mil pesos, alcanzó a estar solo un mes tras las rejas. Los hermanos debieron desembolsar un poco más. Tras cumplir dos meses de

⁸⁴ El concepto hace referencia a la facilidad con que se puede entrar y salir de la cárcel en un lapsus de tiempo corto.

prisión preventiva, Pedro canceló 160 millones de pesos para acceder al beneficio, dejando como garantía – aunque suene paradójico- su casa en Las Condes igual como debían hacerlo sus víctimas cuando se acercaban a pedir un crédito y tres meses más tarde, por 30 millones de pesos, Marcos dejó la cárcel.

Embargos

La justicia siempre sospechó que tarde o temprano los hermanos debían pagar algún tipo de indemnización a las víctimas de sus engaños. El 28 de agosto de 2003 el ministro Rubén Ballesteros ordenó un embargo preventivo de los bienes de los hermanos Elgueta- disposición que incluía su mansión en Las Condes- y de su ejecutivo de cuentas Cristián Cisternas.

La mayor cantidad de los bienes que poseen los hermanos sureños están agrupados a nombre de Eurolatina Limitada, su casa en Avenida Charles Hamilton es uno de ellos. Manuel Ibarra, abogado de un grupo de víctimas declaró a los medios: “Con esto también queremos que sea subastada la mansión de los Elgueta, propiedad que fue construida con cada una de las lágrimas de los estafados. Tienen que hacerse la cosas, porque de eso depende que quienes viven hoy en la calle el día de mañana puedan tener su casa”.

Con la medida se buscaba evitar que los bienes fueran traspasados a un tercero y con ello impedir que en el futuro fueran rematados. Un hecho que

tardaría años en producirse debido a la lentitud de la justicia. Recién la Corte Suprema en 2012 decretaría que las víctimas necesitaban y merecían una indemnización y la reposición de su vivienda.

Los estafados y sus abogados calculaban en 2003 que el patrimonio de los hermanos podía ascender a unos tres mil millones de pesos. Tenían miedo que todas las propiedades fueran traspasadas a sus esposas, quienes habían sido absueltas por la justicia.

Dos meses después de que se decretara la orden de embargo preventiva, un grupo de víctimas solicitó la salida del ministro Rubén Ballesteros de la causa. María Elena Huaquipán, su vocera, argumentó cierta desidia y falta de ánimo para investigar por parte del magistrado. Se afirmó además que su lentitud ponía en jaque la correcta resolución de la indagación contra los hermanos y que no se condecía con lo que había realizado la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones que ya había logrado- al menos por un par de meses- la prisión preventiva de los dueños de Eurolatina y su ejecutivo.

No obstante, Ballesteros siguió a la cabeza del caso y decretó en noviembre de 2003 el embargo, por 100 millones de pesos, de los derechos societarios de Eurolatina Limitada.

Ballesteros de vacaciones

Durante febrero de 2004 el ministro en visita Rubén Ballesteros estuvo de vacaciones; en su lugar quedó como magistrado suplente el juez Carlos

Cerda. Aquel verano las víctimas pidieron la intervención del Servicio de Impuestos Internos.

La vocera María Elena Huaquián señaló a *La Nación* que “el objetivo de la presentación es que el Servicio de Impuestos Internos (SII) tenga acceso a los cuadernos contables de la empresa, asunto que a dos años de iniciada la causa todavía no ha sido posible por una serie de factores. De ahí que aprovechando que el ministro (Rubén) Ballesteros está de vacaciones esperamos que se autorice esta diligencia”⁸⁵.

El diario agrega que se pretende investigar a otras empresas relacionadas con la financiera estrella de los hermanos, tales como Socome, empresa de cobranzas creada por la madre de los Elgueta Cárcamo; Cárcamo y Urra Administradores, ligada a la esposa de Marcos, Isabel Urra Matus; y otras sociedades de papel.

Viaje a Miami

En abril de 2004 los hermanos Elgueta se encontraban en libertad bajo fianza, ya habían pasado un par de meses tras las rejas en el Anexo Cárcel Pedro Montt, cuando sucedió un hecho que despertó la indignación de las víctimas.

Pedro Elgueta pagó una fianza de un millón y medio de pesos, según consigna el diario *La Nación* en la época⁸⁶, para poder salir del país y viajar

⁸⁵ <http://www.lanacion.cl/eurolatina-piden-investigar-delitos-tributarios/noticias/2004-02-22/224905.html>

⁸⁶ <http://www.lanacion.cl/dueno-de-eurolatina-de-viaje-en-miami/noticias/2004-04-20/202550.html>

hasta Estados Unidos a la localidad de Miami el 16 de abril de 2004. A modo de protesta, la vocera de los estafados, María Elena Huaquipán, y un grupo de víctimas llegó hasta la embajada de Estados Unidos en Chile, ubicada en Avenida Andrés Bello 2800 en la comuna de Las Condes, en la Región Metropolitana, para exigir una mayor investigación a los negocios que los hermanos tienen en el país norteamericano.

El énfasis dado por estas personas era indagar el origen del capital que los Elgueta invirtieron en Estados Unidos y si tiene relación con la estafa de la que fueron objeto en nuestro país.

Nuevo ministro

En agosto 2005 Rubén Ballesteros dejó la Corte de Apelaciones de Santiago para asumir como ministro de la Corte Suprema y después como presidente del máximo tribunal del país. Por unos meses quedó a cargo de la investigación el magistrado Carlos Cerda, pero finalmente el 16 de diciembre de ese mismo año se hizo cargo de la causa Juan Cristóbal Mera. Antes de irse, Cerda cerró la indagatoria por considerar que no se logró acreditar los delitos presuntamente cometidos por los hermanos Elgueta por más de una década.

Además, el ministro en visita Carlos Cerda sobreseyó en total 42 denuncias por estafas, 33 por usura, 4 por apropiación indebida, 13 por asociación ilícita, 1 por infracción a la ley de bancos y 2 por falsificación de firmas.

Los hermanos quedaban libres de polvo y paja al menos por dos años más. Pese a que la investigación ya estaba cerrada, nuevas víctimas acudían a la justicia en busca de ayuda para no perder su hogar. Por ello, a comienzos de agosto de 2007 el ministro Juan Cristóbal Mera procesó por los delitos de estafas y usuras a los hermanos Elgueta, tras recibir la denuncia de 15 personas que afirmaban haber sido engañadas.

Otras víctimas habían solicitado, además, un recurso de apelación para seguir con su lucha en Tribunales. Un mes después, el 5 de septiembre, el ministro Mera ordenó el cierre del sumario para dar paso a la etapa de plenario, donde se escucharía los testimonios de ambas partes.

Después de que Mera absolviera a los hermanos Elgueta en cuatro casos, bajo el argumento de que las víctimas habían firmado los pagarés en plena conciencia y que, por tanto, no habían sido engañados, finalmente el 30 de abril de 2008 el ministro dictó acusación por estafa y usura contra los dueños de Eurolatina por 234 denuncias. Un hecho que celebraron las víctimas como señal de un gran paso hacia la justicia y que luego se transformaría en un duro golpe.

“No hay engaño”

“No hay engaño y no se excedieron en el interés máximo convencional que la ley señala”. Así de categórico el ministro Juan Cristóbal Mera comentaba a los periodistas su decisión de absolver a los hermanos Elgueta Cárcamo y a

Cristián Cisternas de 234 denuncias de estafas y usuras cometidas a través de su financiera Eurolatina.

Era el 23 de septiembre de 2009, y junto con conocer la medida del ministro Mera, las víctimas anunciaban que apelarían ante la Corte de Apelaciones de Santiago. En el texto, según publica en su portal radio Bío-Bío, se leer: “El único error que se puede advertir es la estimación de los querellantes (deudores) de su posibilidad de pago, pues si se hubiesen cancelado los créditos, no se habría producido el embargo y nadie habría supuesto que hubo estafa”⁸⁷.

Dos años más tarde la Corte Suprema haría hincapié precisamente en ello: los hermanos hicieron creer a sus víctimas que reunían las características para ser merecedores del crédito. No obstante, ellos sabían de antemano que sus clientes no podrían cumplir con las cuotas pactadas.

La primera reacción de las víctimas fue calificarlo de “vergonzoso”. Después de 20 años de lucha, el ministro Mera les cerraba una puerta cuando ya creían que la batalla terminaba. No podían creer que la justicia no les encontrara la razón y mucho menos que terminara con sus esperanzas.

No confiaron en el criterio de Mera y su argumento de falta de ilícito. Por ello, decidieron ese mismo día continuar la pelea.

⁸⁷ <http://www.biobiochile.cl/2009/09/23/justicia-absuelve-a-duenos-de-financiera-eurolatina-acusados-de-estafa-y-usura.shtml>

Primera victoria

Lo que menos les falló a las víctimas fue el instinto. Después de dos décadas el esfuerzo por fin vería los primeros frutos. El 20 de octubre de 2011 los hermanos Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo fueron condenados a cinco años y un día de presidio por delitos económicos reiterados, cometidos entre los años 1993 y 2000. En fallo dividido los ministros de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago Cornelio Villarroel y Dobra Lusic, y el abogado integrante Enrique Pérez, revocaron la absolución que tuvieron el año 2009, cuando el juez Mera consideró que no había delito alguno.

Los hermanos fueron juzgados por 228 casos de usura que confirmaron un hecho que se venía arrastrando por más de una década en el país. Junto a ellos también fue condenado Cristián Cisternas, quien desde 1994 se desempeñaba como ejecutivo de créditos y desde 1998 como asesor financiero.

Con el objeto de evitar la condena efectiva, el 18 de abril de 2012 los hermanos Elgueta Cárcamo presentaron un recurso para revocar la pena que había establecido el tribunal de alzada de Santiago. En él afirmaban que se aplicó una norma de manera retroactiva y que no estaba vigente al momento de los ilícitos. Finalmente, el Tribunal Constitucional lo declaró inadmisibile el 18 de mayo del mismo año.

No obstante, las víctimas no estaban conformes con que solo se sancionara a los hermanos de manera penal. Ellas querían una indemnización, pero lo más importante, que les devolvieran su hogar. Para conseguir este

objetivo debían hacer frente a una demanda civil. Por ello, presentaron el 3 de noviembre de 2012 un recurso de casación ante la Suprema. A partir de él pretendían que no solo se los condenara por usura, sino también por estafa.

La figura legal de la estafa viene acompañada de manera inevitable del dolo, es decir, de la conciencia de estar ejecutando un engaño. “Yo quiero que tu caigas en un error para que a partir de ello me quede con tu patrimonio”, así lo explica María Inés Horvitz, abogada del Consejo de Defensa del Estado.

El reproche jurídico que se puede hacer a quienes estafan según Horvitz es sencillo: “Se aprovechan de la vulnerabilidad, de la desventaja económica de un sujeto pasivo que pasa a ser su víctima”. Solo comprobando este hecho se podía dar curso a demandas civiles para acceder a recuperar las viviendas.

Durante todo este tiempo, y pese a la condena en su contra, los hermanos Elgueta buscaron el modo de seguir burlando la ley sin escrúpulos. Yo no lo hacían bajo el nombre de la financiera informal Eurolatina. En adelante lo harían bajo el paraguas de la entidad Hippo Capital, que repite parámetros similares para prestar dinero a familias de escasos recursos y que, sin pudor, operaba en sus mismas oficinas. Sería el Ministerio Público el encargado de investigar el funcionamiento de esta empresa.

Segundo y gran triunfo

Más de 20 años tuvieron que pasar para que una autoridad pusiera el foco en el problema de fondo. El ministro de la Corte de Apelaciones Cornelio Villarroel

fue el único que votó en contra de la sentencia de cinco años y un día contra los hermanos. No lo hizo porque los considerara inocentes, sino porque tuvo la convicción de que merecían una pena mayor: 10 años y un día de presidio.

Villarreal condenó la poca fiscalización que se realiza a este tipo de financieras e invitó al Estado a tener un rol más activo: "Hoy día vivimos en un mundo donde se ha logrado una gran legislación profusa para resguardar la probidad, desde el punto de vista del derecho público y de los funcionarios públicos, pero lo que está pobre en Chile y hay mucho trecho que recorrer es cómo ordenar la probidad de los institutos privados, de los inversionistas privados y de los negocios de carácter privado".

Fue precisamente este voto disidente el que dio pie para llegar ante el máximo tribunal del país. La sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago no aseguraba el fin de los remates y que se pudieran recobrar las propiedades. Es por ello, que el 3 de noviembre de 2012 se presentó el recurso de casación ante la Suprema; 20 días más tarde el abogado de los Elgueta introdujo el mismo requerimiento pero para pedir la absolución de sus defendidos.

Un año y cinco meses tardó la Corte Suprema en dictar sentencia de carácter definitivo, y en Chile es inapelable. Aquel 30 de abril de 2013 terminó para más de 200 familias una lucha inagotable y puso fin a más de dos décadas de peregrinaje en tribunales. El máximo tribunal del país no solo ratificaba la condena efectiva para los dueños de Eurolatina, sino además establecía que se debía pagar una indemnización de 5 millones de pesos a cada una de las

víctimas que habían realizado la denuncia y que los hermanos debían devolver las casas que se habían adjudicado. De no poder hacerlo, quedaba establecido el pago del valor de la propiedad a partir del avalúo fiscal.

El fallo de la Corte Suprema declaró nulos los contratos y aseveró que “las empresas Eurolatina fueron creadas para la ejecución del engaño, con el dolo específico de emplear medios engañosos para captar la voluntad de sujetos pasivos, lo que luego les permitió formar en la inteligencia de los querellantes la falsa idea de que se trataba de un mutuo real y donde los inmuebles que entregaban no tenían más que el carácter de garantía, en circunstancia que lo buscado era precisamente que se gravaran tales bienes con el cumplido propósito de más tarde poder enajenarlos forzosamente, por medio de la ejecución de pagarés que daban cuenta de montos irreales, frutos del delito de usura”⁸⁸.

Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo deben pasar cinco años y un día tras las rejas, mientras que el ejecutivo de cuentas Cristian Cisternas fue condenado a presidio menor en su grado máximo, es decir, a tres años y un día. Él siempre alegó inocencia. “Él negó su participación en la determinación del capital aplicable a los créditos, en la redacción de los contratos, como también en las eventuales repactaciones con los clientes que incurrían en mora, por lo que

⁸⁸ Condena Corte Suprema. 30 de abril de 2013.

estima que no es posible que sea condenado como autor de usura sin dar explicación⁸⁹”.

No es un final feliz para todos

El viernes 12 de julio de 2013 los hermanos fueron notificados de su condena. Marcos Elgueta fue trasladado por Gendarmería desde la cárcel Santiago 1 – donde estaba bajo prisión preventiva por el caso Hippo Capital y Los Queñes –. En ese lugar lo esperaba una decena de víctimas, entre ellas María Elena Huaquipán, quien le dio un golpe. Pedro llegó solo hasta Tribunales, ya que estaba en libertad.

Y como nunca separaron aguas – como recuerda Gastón Bacquet, el primer estafado de los Elgueta en Puerto Montt – los dos están en la cárcel Santiago 1, atrás de los Tribunales de Justicia, cumpliendo condena efectiva por la estafa a cientos de personas vulnerables del país. Quien corrió con mejor suerte fue su ejecutivo de cuentas Cristián Cisternas. Él se encuentra con beneficio de libertad vigilada.

Mientras tanto, las esposas de los Elgueta, Pamela Olivares e Isabel Urra, pasaron diez meses cumpliendo arresto domiciliario nocturno en la mansión de Charles Hamilton. La misma que debía ser rematada para pagar la indemnización a las víctimas, pero que hasta el momento no tiene fecha de

⁸⁹ *Ibid.*

ejecución. En la actualidad, la medida cautelar fue cambiada por firma en la Fiscalía.

Ambas esperan, además, la resolución del caso Hippo Capital y Los Queñes, donde están siendo indagadas. Es el Ministerio Público la entidad encargada de realizar esta investigación.

Pese al triunfo, no todas las víctimas quedaron conformes. Para Vittorina Tallarida la indemnización que estableció la Corte Suprema es una burla: “Son 20 años de tu existencia que te robaron que no se pagan con 5 millones de pesos”.

Ahora son el Congreso y el Ejecutivo quienes deben decir presente en esta historia. No para hacerse cargo del pasado, sino para mirar al futuro y poner un punto final a este relato, a través, de leyes que impidan que hechos como este vuelvan a suceder. Como decía el abogado José Roa, que las instituciones no sean leones sin dientes y que rugan y muerdan con fuerza.

Quizás así y solo así, esta sentencia podría tener significado para aquellos que quedaron fuera de la justicia. Muchos, tal como María Parada, no tienen esperanza de recuperar su hogar: su causa está prescrita. Para ella es una ironía que los Elgueta pasen solo cinco años tras las rejas, después de haber sufrido – y seguir sufriendo – por dos décadas.

“Se me desordenó la vida, la familia entera”, afirma mi abuela con amargura. Sus días pasan ajena a la rutina de Pedro y Marcos Elgueta en la cárcel, distantes de la mansión de Charles Hamilton. Ella vive con el corazón

apretado, con el luto acuestas, en la cocina por las mañanas, en las tardes en el living, y siempre con un cigarrillo encendido. Para ella esta historia no tiene un final feliz.

Gracias

A Patricia Vergara, mi madre, por ser el pilar de mi vida y un sostén en los momentos difíciles. A mi padre, Juan Carlos Carrión; mi hermana, Francisca, mis abuelos, tíos y primos sureños. Gracias por el amor y la confianza entregados.

A María Parada, mi abuela, por ser la inspiración de estas páginas y enseñarme que la vida es dura, pero hermosa.

A Luis Vera, la persona que acompaña mi vida, por la comprensión en las horas de vigilia y arduo trabajo.

A María Olivia Mönckeberg, por compartir conmigo lo hermoso del periodismo, por confiar en este trabajo y nunca perder la esperanza en mí.

A mis familiares, amigos y compañeros de trabajo que siempre tuvieron una palabra de ánimo cuando el cansancio asomaba.

A quienes me ayudaron en la realización de este proyecto. A Vittorina Tallarida y las hermanas Sanzana por su testimonio. A María Inés Horvitz, Manuel Ibarra, José Roa y todos aquellos que accedieron a colaborar con su experiencia. A Miguel Saldivia por responder con paciencia cada una de mis dudas. Y todos los que, de alguna u otra forma, aportaron un granito de arena.

Bibliografía

- Entrevistas

Juan Carlos Manríquez; abogado experto en materias económicas (16 de enero de 2013).

Manuel Ibarra; abogado de un grupo de víctimas de Eurolatina (8 de marzo de 2013).

Jorge Rojas; abogado de un grupo de víctimas de Eurolatina (8 de marzo de 2013).

Jorge Mario Saavedra; fue abogado de un grupo de víctimas de Eurolatina a comienzos de la década del 2000 (19 de junio de 2013).

Gastón Bacquet Mujica; primer estafado de los hermanos Elgueta en Puerto Montt (24 de junio de 2013).

María Inés Horvitz; abogada del Consejo de Defensa del Estado en el caso (viernes 2 de julio de 2013).

José Roa; abogado experto en derecho de consumidores. Fue director del Sernac entre 2004 y 2010 (24 de julio de 2013).

Vittorina Tallarida; una de las primeras víctimas de los hermanos Elgueta Cárcamo a través de Eurolatina (26 de julio de 2013).

Orlanda Sanzana; una de las primeras víctimas de los hermanos Elgueta Cárcamo a través de Hippo Capital (30 de julio de 2013).

Sandra Sanzana; hermana de Orlanda Sanzana. (30 de julio de 2013).

María Parada Merino; mi abuela y víctima de los hermanos Elgueta Cárcamo a través de Eurolatina (14 de marzo de 2014).

Tania Sironvalle; fiscal de caso Hippo Capital y Los Queñes (11 de abril de 2014).

- Documentos

Fallo de la Corte de Apelaciones contra los hermanos Elgueta Cárcamo, dueños de Eurolatina, y su ejecutivo de cuentas, Cristián Cisternas. Pronunciado por la Sexta Sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago presidida por el Ministro señor Villarroel Ramírez y conformada por los Ministros Dobra Lusic Nadal y el Abogado Integrante señor Enrique Pérez Levetzow. N° Criminal-3423-2009. 20 de octubre de 2011.

Fallo de la Corte Suprema contra los hermanos Elgueta Cárcamo, dueños de Eurolatina, y su ejecutivo de cuentas, Cristián Cisternas. Pronunciado por la Segunda Sala integrada por los Ministros Sres. Milton Juica A., Hugo Dolmestch U., Haroldo Brito C. y los abogados integrantes Sres. Jorge Baraona G. y Ricardo Peralta V. Rol N° 12.553-11. 30 de abril de 2013.

Expediente de la causa contra Eurolatina.

Constitución de la República de Chile.

Código Penal de Chile.

Código Civil de Chile.

Código de Procedimiento Penal de Chile.

Código de Procedimiento Civil de Chile.

Código Orgánico de Tribunales de Chile.

CHILE. Ministerio de Hacienda. 1981 (última versión en 2013). Ley número 18.010 que regula las operaciones de créditos y dinero.

CHILE. Ministerio de Economía. 1997 (última versión en 2013). Ley número 19.496 que establece normas sobre protección de derechos de los consumidores.

CHILE. Ministerio de Economía. 2011 (última versión en 2012). Ley número 20.555 que crea el Sernac Financiero.

Informe que la abogada del Consejo de Defensa del Estado, María Inés Horvitz entregó al Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago el 23 de mayo de 2008.

Certificado de incorporación de Eurocar Inc.

Pagarés y contratos entregados por las víctimas de Eurolatina.

A las siguientes instituciones se les solicitó documentos a través de la Ley de Transparencia: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Servicio Nacional del Consumidor y Servicio de Impuestos Internos.

- **Libros**

Mönckeberg, María Olivia. 2011. *Karadima, el señor de los infiernos*, Santiago, Debate.

Mönckeberg, María Olivia. 2013. *Con fines de lucro*, Santiago, Debate.

- **Sitios Web**

<https://www.conservador.cl/portal/>

<http://home.sii.cl/>

<https://www.registrocivil.cl/>

- **Revisión de prensa escrita**

Portal de noticias *EMOL*: Desde 17 de julio de 2000 hasta mayo de 2014.

Portal electrónico de *La Tercera*: Desde el 26 de diciembre de 2008 hasta mayo de 2014.

Portal electrónico de *La Segunda*: Desde el 13 de noviembre de 2000 hasta mayo de 2014.

Portal electrónico de *La Nación*: Desde el 23 de septiembre de 2009 hasta el 30 de abril de 2013.

Portal electrónico de *La Cuarta*: 16 de mayo de 2011.

Versión en papel de *El Llanquihue*: 20 de noviembre de 1985.

Versión en papel de *El Diario Austral* de Temuco: 10 de septiembre de 1988.

- **Revisión de prensa audiovisual**

Reportaje de *Reporteros de Teletrece* “La nueva Eurolatina” emitido el 14 y 15 de mayo de 2011. El periodista Raúl Gamboni lideró el equipo de investigación, pero también participaron de él Jorge Rivas y Macarena Cano.

- **Revisión de prensa radial**

Portal electrónico de *Radio Bío-Bío*: Desde el 23 de septiembre de 2009 hasta 30 de abril de 2013.

Portal electrónico de *Radio Cooperativa*: Desde el 28 de septiembre de 2009 hasta 30 de abril de 2013.

- **Reportajes**

Cano, Macarena. 2012. “La Gran Estafa”. Reportaje para optar al título de periodista, Universidad del Desarrollo.

Informe de Memoria de Título

“De ‘Come Cheques’ a Grandes Estafadores. Eurolatina y la historia de los hermanos Elgueta Cárcamo”.

Estudiante: María Luisa Carrión Vergara

Profesora guía: María Olivia Mönckeberg Pardo

La memoria de Título de la egresada María Luisa Carrión Vergara “De ‘come cheques a grandes estafadores” que aborda la historia de los hermanos Elgueta Cárcamo y la financiera Eurolatina constituye un logrado trabajo de periodismo de investigación que destaca tanto por los niveles de indagación, reporteo, capacidad de entrevistar y de observar, como por la estructura y redacción del resultado.

Investigación: el tema propuesto por la autora fue muy bien elegido y parte de la motivación de María Luisa por una situación que la afectó familiarmente. A partir del hecho le tocó sufrir a su abuela, logró desarrollar sus competencias periodísticas e indagar en profundidad en el complejo mundo de los hermanos Elgueta y su sucesiva historia de estafas a sectores vulnerables de la sociedad.

A través de su investigación –que se inició con una completa revisión de prensa sobre el tema- y conversaciones y entrevistas con fuentes personales y documentales la autora logra establecer el *modus operandi* de los hermanos Elgueta y su madre. Y pudo captar y mostrar cómo venían estafando sin que por mucho tiempo ningún poder del Estado lograra detener sus andanzas.

El trabajo que logra emocionar en algunos pasajes y hacer reflexionar en otros sobre un caso del que se ha hablado en medios de comunicación, pero sin profundizar en sus raíces, es abundante en fuentes documentales y personales. Entre estas últimas destacan las víctimas con casos de entrevistas exclusivas que aportan a la investigación y al relato. Asimismo, constituyen un acierto otro tipo de entrevistas como la de la profesora María Inés Horvitz y la de la fiscal que lleva el caso que si bien la logró en el último tramo de la etapa investigativa, logró incluirla de muy buena forma en el texto.

La autora logró dibujar el perfil de estos hermanos que a través de su actuar al borde de la ley arrasaron con casas de pequeños propietarios que firmaron hipotecas para lograr créditos a precisos de usura y al final lo perdían todo... Quizá un elemento que uno echaría de menos en materia investigativa sería un mayor

conocimiento del origen –niñez y juventud- de los hermanos Elgueta en el sur de Chile. Pero por eso habría requerido de recursos económicos y tiempo para que la egresada hubiera podido trasladarse a otras regiones del país en busca de pistas que en las indagaciones efectuadas en terreno no fueron posibles de obtener.

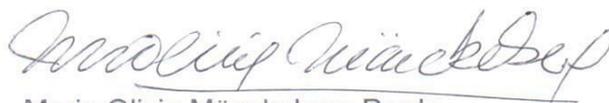
Estructura: el esquema de trabajo que dio origen a capítulos y subtemas dentro de ellos refleja una estructura adecuada que facilita la comprensión y el seguimiento del caso. Es especialmente importante esto dado que se trata de un tema que podría haber sido árido o hermético, dado la connotación económica.

Redacción y estilo: en forma especial merece destacarse el tono y el estilo que logró María Luisa Carrión en esta Memoria. Combinó en forma muy adecuada el relato, los testimonios personales y las explicaciones sobre problemas más complejos para entregar un texto comprensible y atractivo que se lee en forma fácil y amena. Sobresale el inicio de la Memoria con la entrevista con su abuela, una de las víctimas de los hermanos Elgueta, y quien fue motivo central para que su nieta, María Luisa, se interesara en este tema para su Memoria de Título.

Calificación: por las consideraciones resumidas anteriormente califico esta Memoria con nota 7, ya que –a mi juicio- tanto la investigación como la estructura y redacción merecen esa máxima distinción.

Consideró, además, que esta Memoria debe ser la base para la publicación de un libro referido al tema.

Nota final: 7



Maria Olivia Mönckeberg Pardo

Profesora titular

Profesora guía.

Santiago, junio de 2014

Prof. María Eugenia Domínguez
 Directora de Pregrado
 Instituto de la Comunicación e Imagen
 Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la tesis de título **De “Come Cheques” a Grandes Estafadores. Eurolatina y la historia de los hermanos Elgueta Cárcamo**, de la estudiante **María Luisa Carrión Vergara**:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1. 1	Estructura	Planteamiento y presentación del tema	33%
1. 2	Redacción	Ortografía, puntuación y redacción	33%
1. 3	Investigación	Uso de fuentes personales, documentales y otros recursos	34%

Item	Nota	Valor
1.1	7,0	2,3
1.2	7,0	2,3
1.3	7,0	2,4
Nota Final		7,0

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0.

COMENTARIOS

1. Buena selección del tema. Se trata de una historia de alta connotación pública, que cruza varias áreas de interés público, como son un escándalo financiero, una política habitacional deficiente y el grave endeudamiento de la clase media. Al mismo tiempo, representa uno de los más controvertidos casos judiciales del último tiempo, debido al perfil de los acusados y el número de víctimas.

2. La proximidad de la periodista con la historia refuerza la selección del tema, situación que queda claramente advertida en las “palabras preliminares”. Además, dicha relación justifica a cabalidad el uso de la primera persona a comienzo de la tesis, fórmula que reaparece, con acierto, a medida que avanza la narración.

3. La estructura se presenta de manera ordenada, avanza de forma cronológica, con capítulos y subtítulos que dan continuidad a la historia. En la mayoría de los casos, los nombres de estos subtemas resultan bastante atractivos y anticipan su contenido. Hay casos destacables como “Remate en carne propia” y “Nuevo nombre, viejas trampas”. Por el contrario, hay algunos subtítulos, como “Perfil de los estafados”, que pudieran ser mejorados.

4. En general, la puntuación, ortografía y acentuación son correctas, lo que denota una preocupación en la redacción y en la edición. Sólo hay mínimos casos de errores que deben mejorarse para un texto final, tal como “Poso Almonte” en lugar de “Pozo Almonte” (p. 96), además de algunos acentos y puntos finales que faltan.

5. La redacción es atractiva, ágil y con variado uso de vocabulario. Se logra entrelazar correctamente las abundantes citas de los entrevistados con el relato periodístico. El texto también contiene detalladas descripciones de lugares y personajes, lo que enriquece la narración y da mayor ambiente a la historia.

6. Existe una buena contextualización de la investigación, lo que queda manifiesta en la abundancia de datos y relaciones. Para ello, hay un apropiado uso de los pies de páginas. Un buen ejemplo es el mini perfil al abogado Luis Ortiz Quiroga.

7. Respecto del uso de fuentes, existe una multiplicidad de entrevistados, quienes son citados correctamente a lo largo del texto. Las citas se incorporan en el texto sin que sean excesivamente largas y hagan lenta la lectura.

8. La investigación también cuenta con una amplia consulta a fuentes documentales, como procesos judiciales, documentos del Diario Oficial, del Registro de Comercio, además de muchos artículos periodísticos, todos debidamente citados. La excepción se refiere a las partidas de matrimonio de los hermanos Elgueta, consulta muy apropiada para la investigación y que aporta bastante al relato. Sin embargo, no se señala que fueron obtenidas desde el Registro Civil ni cuándo fueron solicitadas.

9. La observación en terreno es un tipo de recurso investigativo muy bien utilizado en la tesis y que consigue grandes resultados, por ejemplo, la descripción de la mansión de Quinchamáli.

10. Por último, el tratamiento de fuentes, la citación de los entrevistados y la amplia consulta de documentos denotan un reporte de un alto estándar ético que entrega como resultado una investigación completa, atractiva y que se sostiene por sí misma.

Atentamente,

Miguel Saldivia Olave

Santiago, 24 de junio de 2014

REF:

Memorista: María Luisa Carrión Vergara

Profesora guía: María Olivia Monckeberg Pardo

Profesora Informante: Ximena Póo Figueroa

Santiago, 10 de junio de 2014

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria “De “come cheques” a grandes estafadores. Eurolatina y la historia de los hermanos Elgueta Cárcamo”.

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	Perspectiva social e histórica	La crónica entendida como huella y propósito, donde las historias contadas tengan un anclaje social, político cultural.	15%
1.2	Pertinencia periodística	Relevancia y originalidad. Criterio de actualidad y de sostener relatos como un proceso.	15%
1.3	Estrategia Metodológica	Recolección de la información, fuentes, datos y antecedentes. Uso de entrevistas, diálogos, observación.	20%
1.4	Estructura	Orden narrativo, construcción del texto, estructura y ejes argumentativos; uso, de acuerdo al énfasis declarado, de recursos literarios.	20%
1.5	Presentación y estilo	Calidad de la redacción (gramática y ortografía), recursos estilísticos, estructura creativa (tipos de entramados entre partes y capítulos, por ejemplo).	20%
1.6	Recursos bibliográficos en caso de ser utilizados	Materiales y textos utilizados (referencias bibliográficas).	10%

Item	Nota	Valor
1.1	7,0	1,1
1.2	7,0	1,1
1.3	7,0	1,4
1.4	7,0	1,1
1.5	7,0	1,4
1.6	7,0	1,1
		7,0

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0.

COMENTARIO

La memoria que aquí se informa es un excelente trabajo de investigación, expuesto con distancia y, a su vez, punto de vista claro. Es una investigación que logra concentrar y densificar un relato periodístico testimonial con otro que se cruza desde la vereda del dato duro, la información exacta y comprobable. Considero que la redacción, el uso de fuentes, la mirada de los entrevistados y los documentos utilizados fueron examinados con mucha detención por parte de la autora, quien también recurrió a libros, prensa, revistas, memorias de título y cuanto material pudo tener a su alcance.

Fue así como la memorista alcanza un buen nivel como para ir más allá de la mera exposición de hechos. Logra articularlos, interpretarlos y proyectar sus tesis, buscando respuesta a preguntas que tienen trascendencia a nivel nacional. Sin tratados de moral, la autora logra transmitir una voz periodística reconocible en esta Escuela de Periodismo, crítica, que incide en la construcción de una ciudadanía fuerte y comprometida con su destino. Carrión escribe, ya al final: “Ahora son el Congreso y el Ejecutivo quienes deben decir presente en esta historia. No para hacerse cargo del pasado, sino para mirar el futuro y poner un punto final a este relato...”.

Salvo detalles –“motes”- en algunas páginas, es un texto correcto, que muy bien podría ser publicado.

Por todo lo anterior, califico esta memoria de título con un 7,0 (siete coma cero)

Atentamente,

Ximena Póo Figueroa

Profesora Asistente